

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

DESAYUNOS ESCOLARES Y ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN



20
22



UAT
Universidad Autónoma
de Tamaulipas



Facultad de Derecho y
Ciencias Sociales



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Mtro. Guillermo Mendoza Cavazos
RECTOR

Dr. Eduardo Arvizu Sánchez
SECRETARIO GENERAL

Mtro. Eduardo Mendoza Martínez
SECRETARIO TÉCNICO

Dra. Rosa Issel Acosta González
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. Rafael Pichardo Torres
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Mtro. Franklin Huerta Castro
SECRETARIO DE FINANZAS

Mtra. Elda Ruth de los Reyes Villarreal
**DIRECTORA DE FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN PP S161

Jorge Alberto Pérez Cruz
COORDINADOR GENERAL

Adolfo Rogelio Cogco Calderón
COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Ana María Martínez Jerez
Emma Alexandra Zamarripa Esparza
Víctor Manuel Cruz Grande
EVALUADORES

2022
AÑO





ÍNDICE

<i>Ficha Resumen</i>	II
<i>Antecedentes</i>	V
<i>Introducción</i>	VII
<i>Marco Jurídico</i>	VIII
<i>Objetivos de la Evaluación</i>	X
<i>Descripción específica del servicio</i>	XI
<i>Metodología</i>	XIV
<i>SECCIÓN I. Diseño</i>	1
<i>SECCIÓN II. Planeación y Orientación a Resultados</i>	27
<i>SECCIÓN III. Cobertura y Focalización</i>	37
<i>SECCIÓN IV. Operación</i>	42
<i>SECCIÓN V. Percepción de la población atendida</i>	61
<i>SECCIÓN VI. Medición de Resultados</i>	62
<i>Conclusiones</i>	67
<i>ANEXO I. ALINEACIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN ESTATAL</i>	68
<i>ANEXO II. ALINEACIÓN A LOS ODS</i>	70
<i>ANEXO III. PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA</i>	72
<i>ANEXO IV. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO</i>	73
<i>ANEXO V. COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES</i>	84
<i>ANEXO VI. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ASM</i>	86
<i>ANEXO VII. ESTRATEGIA DE COBERTURA</i>	89
<i>ANEXO VIII. FLUJOGRAMAS DEL PROGRAMA</i>	90
<i>ANEXO IX. PRESUPUESTO</i>	117
<i>ANEXO X. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS</i>	118
<i>ANEXO XI. ANÁLISIS FODA DE LA OPERACIÓN DEL PP</i>	120
<i>ANEXO XII. VALORACIÓN FINAL DEL PP</i>	126
<i>ANEXO XIII. FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN</i>	129
<i>ANEXO XIV. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y DE LA EVALUACIÓN</i>	132



FICHA RESUMEN

Elemento	Descripción
1. Identificación del Programa	
1.1 Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación
1.2 Modalidad y número del Pp	S161
	1.3 Año de inicio de operación 2019
1.4 Dependencia y/o entidad coordinadora del Pp	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
2. Problema o necesidad que motiva la intervención del Programa presupuestario.	
2.1. Planteamiento del problema que motiva la intervención del Programa presupuestario	<p>Todas las personas tienen derecho a disfrutar, en todo momento y lugar, de acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar asegurado dentro del derecho a la alimentación. En el caso de las niñas, niños y adolescentes es de igual manera de suma importancia que cuenten con acceso a espacios en donde se les brinde desayuno caliente que favorezca o contrarreste su carencia alimentaria y que tenga repercusiones positivas en sus condiciones de vida al orientarles además sobre su adecuada alimentación.</p> <p>De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la falta de acceso a la alimentación es alta en el país, esto se traduce en que existen personas en situación vulnerable por carencia alimentaria que necesitan de apoyos que contribuyan a mejorar su salud nutricional.</p> <p>El indicador de acceso a la alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en si durante los últimos tres meses, por falta de dinero u otros recursos, los hogares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos. • Dejaron de desayunar, comer o cenar. • Comieron menos de lo que piensan debían comer. • Se quedaron sin comida. • Sintieron hambre, pero no comieron. • Comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día. <p>De acuerdo con el CONEVAL 2018, en México existen actualmente 25.5 millones en situación de pobreza por carencia alimentaria, lo que representa 20.4 % de la población total con esta carencia en México. En lo que respecta a Tamaulipas en 2018 existen 614 500 personas que se encuentran en carencia por acceso a la alimentación.</p>
2.2. Análisis de género al problema que motiva la intervención del programa presupuestario	El Programa presupuestario no cuenta con perspectiva de género.
3. Metas y objetivos estatales, nacionales e internacionales a los que se vincula	
3.1 Alineación del Programa presupuestario a la Planeación Estatal	<p>El Programa contribuye en el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Tamaulipas, encuadrando las líneas de acción siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.2.1.2 Poner en operación comedores comunitarios que funcionen en las zonas de atención prioritaria, en los que se proporcionarán porciones de comida de forma gratuita a las personas con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad. • 2.2.1.3 Ampliar las acciones para contribuir a la alimentación y nutrición de las personas en situación de vulnerabilidad.

Elemento	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> 2.2.1.4 Instrumentar un programa de nutrición infantil que establezca como prioridad la alimentación de los niños y la prevención de la desnutrición en la población infantil de Tamaulipas. 2.3.1.4 Promover y proteger los derechos de la infancia, principalmente aquellos relacionados con la alimentación, para evitar la desnutrición infantil en Tamaulipas.
3.2 Eje del Plan Nacional de Desarrollo al que se vincula	<p>Con relación al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, este programa aporta a los Objetivos y líneas siguientes:</p> <p>Eje general de “Bienestar”</p> <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Objetivo 2.3.1 Apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad, discriminación y desventaja mediante acciones que permitan la adquisición de alimentos básicos.
3.3 Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ONU, Agenda 2030)	<p>De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo, este programa encuadra con los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Meta 2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. Meta 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
3.4 Alineación a un instrumento normativo nacional, internacional o estatal en materia de igualdad de género	<ul style="list-style-type: none"> E.IG.9 Usar un lenguaje igualitario en el trato entre hombres y mujeres. E.PC.5 Fomentar la participación de la sociedad civil en las propuestas, capacitaciones y acciones de gobierno que incidan en sus intereses. E.PC.9 Promover la valoración de los bienes y servicios públicos, así como su apropiación por parte de la población usuaria.

4. Definición y cuantificación de la población (indicar el año del último dato disponible)

4.1 Población potencial	Niñas, niños y adolescentes (0 a 18 años)		Jóvenes (18 a 29 años)		Personas adultas (30 a 64 años)		Personas adultas mayores (65 años y más)		Total		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Suma
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	614,500
4.2 Población objetivo	Niñas, niños y adolescentes (0 a 18 años)		Jóvenes (18 a 29 años)		Personas adultas (30 a 64 años)		Personas adultas mayores (65 años y más)		Total		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Suma
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	115,200



Elemento	Descripción
5. Cobertura y criterios de focalización	El Programa tiene cobertura en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas y su operación dependerá de la disponibilidad presupuestal del mismo. El programa está focalizado a las personas sujetas de asistencia social alimentaria: niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo o vulnerabilidad que preferentemente asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas rurales y urbano-marginadas; grupos de riesgo, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas o lactando, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas en extrema pobreza que tengan un ingreso económico bajo en comunidades marginadas, rurales y urbanas, las cuales deberán tener disposición de participar en las actividades realizadas en Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo; niñas y niños menores de 5 años y en caso de que presenten una discapacidad se amplía a niñas y niños menores de 6 años, no escolarizados, en condiciones de vulnerabilidad o desventaja, que asisten a los espacios para el cuidado de menores de 5 años.
6. Presupuesto ejercido en el año 2021	\$221,716,194.75
7. Principales objetivos	
7.1 Fin	Contribuir a contrarrestar la carencia alimentaria de la población vulnerable, mediante la entrega de raciones alimentarias con calidad nutricia, orientación alimentaria y habilitación de espacios dignos para el consumo de alimentos.
7.2 Propósito	Personas en estado de vulnerabilidad en Tamaulipas tienen acceso a desayunos calientes, comidas preparadas; espacios dignos con herramientas necesarias para preparar, almacenar y consumir los alimentos; y acciones de orientación alimentaria.
7.3 Componentes	C1.- Desayunos calientes proporcionados a niñas, niños y adolescentes del sector educativo de Tamaulipas. C2.- Raciones de comida entregadas a titulares de derecho de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo C3. Desayunadores educativos y espacios de alimentación equipados inscritos Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo C4. Capacitaciones en materia de orientación alimentaria, prácticas saludables y prevención de accidentes en la cocina impartidas, para promover hábitos nutricionales con perspectiva de género a la población vulnerable
8. Valoración general del diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad que motivó la intervención del Pp.	3.22



UAT
Universidad Autónoma
de Tamaulipas



Facultad de Derecho y
Ciencias Sociales



ANTECEDENTES

En el ámbito de las políticas públicas, la evaluación es una actividad necesaria para determinar los resultados logrados, modificar estrategias y mejorar las acciones por llevar a cabo. De acuerdo con los *Términos de Referencia (TdR) con Perspectiva de Género para la Evaluación de Consistencia y Resultados* (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2022c), un primer propósito de toda evaluación es identificar y aprender de la práctica y de la experiencia adquirida conjunta, a partir de la implementación de sus diferentes actividades.

Para estos TdR, la reflexión colectiva debe permitir aprender e identificar, dentro del marco de una estrategia institucional, “aquellos elementos significativos en la operación de una institución y los convierte en activos de una base de conocimiento institucional que son transmitidas conscientemente a toda la organización para convertirse en referentes de la acción hacia el futuro” (p. 2). Así estos aprendizajes, adquiridos a través de un proceso evaluatorio, deben permitir señalar las prácticas que han funcionado, en qué contextos y en qué condiciones, pero también, aquellas que no han permitido lograr los resultados esperados. Este proceso de evaluación necesariamente es llevado a cabo de forma colectiva, pues no se trata de la integración de experiencias individuales, sino de un ejercicio colectivo de reflexión sobre el trabajo de todas las áreas que forman una institución determinada.

Los TdR también señalan que, en un segundo propósito, la evaluación pretende hacer visible los resultados del Pp en cuestión, de acuerdo con la operacionalización que indica el marco jurídico, lo que permite determinar los logros institucionales y las oportunidades todavía por alcanzar. En este propósito específico, “se precisan los resultados a lograr en todas las vertientes de trabajo institucional y se asocian a indicadores estratégicos que aportan evidencia objetiva del logro de resultados de desarrollo” (p. 2). Un resultado de desarrollo es aquel que transforma las condiciones de vida y de acción de las personas beneficiarias de los programas públicos, así como el entorno en que éstas se desenvuelven y sus posibilidades de desarrollo futuro.

En el Estado de Tamaulipas, los tipos de evaluación que se realizan a los Programas presupuestales son establecidos en los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal* (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2022b). Estos tipos de evaluación son: a) evaluación de diseño, b) evaluación específica, c) evaluación específica de desempeño, d) evaluación de procesos, e) evaluación de impacto, f) evaluaciones estratégicas y g) la evaluación de consistencia y resultados.

En el presente informe, se detallan los resultados de la evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Programa presupuestario (Pp) S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, para el ejercicio fiscal 2021. Este tipo de evaluación analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, orientándose a verificar que el diseño institucional, derivado de la planeación estratégica sea congruente con la operación del Programa, su atención focalizada a la población o área de enfoque objetivo, que corresponda al logro de resultados del Programa y que estos últimos sean percibidos como resultado de la ejecución del Programa por la población o área de enfoque objetivo. (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2022a).

El Pp S161 existe en un contexto de antecedentes nacionales e internacionales, en primer lugar, en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para todas y todos los mexicanos. Así, en 1929 inicia la historia del surgimiento del programa de desayunos escolares en nuestro país con el Programa “Gota de Leche”, remontándose al Programa de Raciones Alimentarias (PRA) y llegando a lo que actualmente se conoce como desayunos escolares donde se busca que niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo Nacional, reciban un alimento nutritivo para iniciar su día



UAT
Universidad Autónoma
de Tamaulipas



Facultad de Derecho y
Ciencias Sociales



escolar (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021a). Posteriormente, al concluir la Segunda Guerra Mundial en 1948, surge la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Organización de las Naciones Unidas, 1948), en donde se establece el derecho a la alimentación como un derecho humano inalienable y en 2015, uno de los Objetivos del Milenio (Organización de las Naciones Unidas, 2015) es poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, a una alimentación, sana, nutritiva y suficiente.

En el ámbito estatal, este Pp contribuye a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2016). En su Eje Bienestar Social, el tema de atención prioritaria “Pobreza y Desnutrición”, se establece la estrategia: “Instrumentar una política social incluyente que apoye a quienes más lo necesitan mediante la ampliación de los programas sociales, con una política de bienestar social que atienda la carencia alimentaria y contribuya a reducir los índices de desnutrición en todos los grupos de población, especialmente en la niñez”. Esta estrategia instrumenta un programa de nutrición infantil que establece como prioridad la alimentación de los niños y la prevención de la desnutrición en la población infantil de Tamaulipas. Esta estrategia se ha hecho efectiva a través del presente Pp, el cual contribuye a mejorar el estado nutricional de niñas, niños, hombres y mujeres que se encuentran en un grado de vulnerabilidad, proporcionando un desayuno o comida caliente en un espacio apropiado, que favorezca las condiciones para la elaboración de los alimentos en forma adecuada e higiénica.



UAT
Universidad Autónoma
de Tamaulipas



Facultad de Derecho y
Ciencias Sociales



INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Finanzas, incorpora un enfoque de orientación a resultados en las diferentes fases del ciclo presupuestario. Esta dependencia coordina la estrategia del Presupuesto basado en Resultados, así como del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Público (PbR-SED), quienes guían la realización de evaluaciones a los Programas presupuestarios (Pp) que ejercen sus funciones con base en la asignación de recursos del Presupuesto de Egresos del Estado. De esta manera, la Secretaría de Finanzas emite los lineamientos técnicos y metodológicos para este ejercicio, así como el Programa Anual de Evaluación, estableciendo qué Pp serán evaluados, qué tipos de evaluación se realizarán y el cronograma para su ejecución.

Para la realización de este proceso se han conformado los primeros modelos de Términos de Referencia del Estado de Tamaulipas en materia de Diseño, Consistencia y Resultados, y Procesos, tanto para Pp del ámbito social, como para aquellos diferentes al ámbito social, que se espera tengan una aplicación más adecuada a su estructura programática y al entorno estatal pero también, que se conviertan en un mecanismo que permita generar información valiosa para la evaluación del gasto público y para la mejora de los servicios que cada una de las instancias ejecutoras realizan.

En este caso, la evaluación se realiza al Pp S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, el cual, alineándose a un amplio marco jurídico internacional, nacional y estatal, así como al hecho de que todos los habitantes de una sociedad, en especial los niños, niñas y adolescentes, tienen el derecho inalienable a una alimentación sana, establece como su objetivo general “Brindar acceso a desayunos calientes, comidas preparadas; espacios dignos con herramientas necesarias para preparar, almacenar y consumir los alimentos; y acciones de orientación alimentaria”.



UAT
Universidad Autónoma
de Tamaulipas



Facultad de Derecho y
Ciencias Sociales



MARCO JURÍDICO

El artículo 161 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas menciona que los recursos económicos de que dispongan el Estado y los municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Adicionalmente, dispone que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por la instancia técnica que establezca la ley, con objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos.

Derivado de la reforma realizada el 21 de septiembre de 2021 a los artículos 26 fracción XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 16 fracción VI de la Ley Estatal de Planeación; y a diversos artículos de la Ley de Gasto Público relacionados con el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Público, la Secretaría de Finanzas tiene a su cargo dicho Sistema según se indica en los artículos 80 y 81 A) de esa Ley, así como la atribución para emitir los lineamientos y metodologías correspondientes para su evaluación, aunado a coordinar las evaluaciones de los programas presupuestarios que se instruyan en el Programa Anual de Evaluación.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 64 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, la Secretaría de Finanzas y la Contraloría Gubernamental tomarán en consideración la opinión y recomendaciones de la Comisión Estatal de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, conforme a sus atribuciones sobre la evaluación de las políticas y programas sociales a cargo de las dependencias y entidades. Y es a través de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema de Evaluación del Desempeño, que tienen por objeto regular el monitoreo y la evaluación de los programas presupuestarios ejecutados por las distintas Dependencias y Entidades del poder ejecutivo del Estado, la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación al Sistema de Evaluación del Desempeño, que se lleva a cabo este proceso de evaluación.

Los Criterios para la Incorporación de la Estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas, tienen el propósito de fungir como documento que sirva de guía y referente didáctico para impulsar la estrategia del Presupuesto basado en Resultados, la utilización de la metodología del marco lógico principalmente en las etapas de planeación, programación, seguimiento y evaluación del ciclo presupuestario y el desarrollo de indicadores de desempeño de los programas presupuestarios que permitan generar información sobre el avance físico para su análisis en el marco de evaluaciones con orientación a resultados en Tamaulipas.

El Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal vigente del Estado de Tamaulipas, tiene entre otros objetivos:

- Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios, como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestal;
- Vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con el calendario de preparación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, buscando que los resultados de las primeras retroalimenten al segundo;
- Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios como elemento clave del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño;
- Complementar en su caso las evaluaciones que desde la Federación se instruyan para el Gasto Federalizado.



UAT
Universidad Autónoma
de Tamaulipas



Facultad de Derecho y
Ciencias Sociales



Finalmente, en los Decretos del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal vigente, se establecen a partir del año 2018 Anexos Transversales para identificar a los programas presupuestarios que participan y contribuyen en las temáticas respectivas, además de señalar que los programas presupuestarios sujetos a evaluación externa, serán los que se establezcan en el Programa Anual de Evaluación y sus resultados se presentarán de acuerdo con los plazos previstos en dicho Programa y de conformidad con las disposiciones aplicables.



UAT
Universidad Autónoma
de Tamaulipas



Facultad de Derecho y
Ciencias Sociales



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario (Pp) S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, aplicando la perspectiva de género, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad que motiva su intervención.

La evaluación se enfoca al análisis de los elementos que constituyen el diseño y elementos operativos del Programa presupuestario, aplicando la perspectiva de género, para identificar si éstos son consistentes para la solución del problema que motivó la intervención pública.

Asimismo, la evaluación considera la valoración de los resultados logrados por el programa en función de la resolución del problema que motivó la intervención pública.



UAT
Universidad Autónoma
de Tamaulipas



Facultad de Derecho y
Ciencias Sociales



DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

Los siguientes son los resultados y hallazgos más relevantes encontrados en cada una de las Secciones que componen la presente evaluación de Consistencia y Resultados efectuada al Programa presupuestario S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación.

Sección I. Diseño.

La creación y el diseño del Pp está sustentado y justificado, cumpliendo con los requisitos de la Metodología de Marco Lógico. Cuenta con un documento Diagnóstico que, aun cuando debe ser actualizado y puede ser mejorado en diversos aspectos (Anexo XI), es muy completo, claro, conciso y bien sustentado. Incluye un planteamiento del problema que motiva su intervención; causas, efectos y características del problema; cuantificación, características y ubicación territorial de la población objetivo, así como su ubicación territorial y que muestra una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el diseño del Programa. Asimismo, el Pp está totalmente vinculado y se alinea y contribuye a las metas y estrategias de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como a la Agenda 2030 a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (Anexos 1 y 2).

Las poblaciones potencial y objetivo están claras y objetivamente definidas en documentos oficiales en el diagnóstico del Programa. Sus mecanismos de elegibilidad están sistematizados y tienen total congruencia con lo que definen las Reglas de Operación del Pp, permitiendo conocer el padrón de personas beneficiarias, sus características, así como el tipo y constitución del apoyo otorgado. La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) está incluida en el Diagnóstico, es concisa y claramente redactada, entendible, no presenta ambigüedades en su redacción y considera el resumen narrativo del Propósito, Componentes, Actividades, con Indicadores claros que especifican metas, forma de cálculo y ficha técnica para cada indicador. Asimismo, la MIR coincide con las Reglas de Operación y presenta información sobre el avance que se ha obtenido durante el periodo evaluado.

El diseño del Pp identifica dos programas que presentan condiciones de similitud, es decir, poseen características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados. Estos programas son: 1) Desayunos escolares, de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario y los Comedores de Bienestar Comunitario, de la Secretaría de Bienestar Social.

Sección II. Planeación y Orientación a Resultados.

La sección dos se encuentra integrada por nueve preguntas que analizan las condiciones que hacen posible el logro de los objetivos del Programa. Así, se afirma que el Pp cuenta con un Plan Estratégico que fundamenta y justifica la existencia de éste basado en las normas internacionales, nacionales y estatales en las que se busca cumplir con el derecho a la alimentación de las personas, sin embargo, no se apreció la consideración de referentes para la incorporación de la perspectiva de género. Dicho instrumento tiene claros sus objetivos y se sustentan en la Matriz de Indicadores de Resultados, en donde se establecen las metas y los resultados deseados. Además, existe un Programa Anual de Trabajo basado en el documento de Diagnóstico.

El Pp cuenta con procesos de evaluación que permiten medir el impacto de ésta en logro de los objetivos así de forma regular el Pp es sometido a evaluaciones externas las cuales han vislumbrado áreas de oportunidad y realizado observaciones con el objetivo de mejorar los procesos y resultados del Pp. Las recomendaciones



externas de la Auditoría de Desempeño No. AED/009/ 2019; la Validación de indicadores de desempeño de Programas presupuestarios [Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de las Fichas de Indicadores de Desempeño (FID)] de los Programas presupuestarios 2020, como parte de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados (PbR) de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y la Evaluación del Desempeño del Fondo de Apoyos Múltiples Asistencia Social (FAM-AS) han sido atendidas por la instancia ejecutora y las unidades correspondientes; sin embargo, todavía existen acciones pendientes, y el avance en porcentaje del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora elaborados es del 50% al 75%.

Sección III. Cobertura y Focalización.

Esta sección se compone de cuatro preguntas que tienen como objetivo identificar si el Programa presupuestario identifica a su población objetivo, así se reconoce que el Programa presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. Las características de esta estrategia se encuentran en la Matriz de Indicadores para Resultados la cual estable el Propósito, Fin, Componentes y Actividades que permitirán el logro de las metas y cumplir con la cobertura del Pp.

Entre los resultados destacó que el programa sí cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo esto mediante el Anexo Estadístico de Pobreza en México que publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Con los resultados del anexo la instancia ejecutora ha podido determinar el área de enfoque potencial y objetivo del Pp. A partir de los resultados del Pp se afirma que el porcentaje de cobertura de éste oscila entre 76% y 100%. Esta sección también permitió identificar que el Pp cuenta con un padrón de beneficiarios en que se incluyen variables sociodemográficas como fecha de nacimiento, sexo, entidad y localidad con las que el Pp podría realizar desagregaciones de su población atendida.

Sección IV. Operación.

La sección se compone por 17 preguntas que permiten identificar las acciones que implementa el programa, de este modo se identifica que el Pp cuenta con procesos que describen de manera puntual la forma en cómo se proporcionan los apoyos, esto dentro de los manuales de procedimientos con los que abarca el programa, a su vez, estos manuales incluye los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a todas las solicitudes, además de que también posee información sistematizada que permite conocer el número total de apoyos y las características sociodemográficas de las personas que son beneficiarias.

Dentro de los objetivos cumplidos del Pp en esta sección se identifica que cuenta con los procedimientos necesarios para otorgar los apoyos a personas beneficiarias, además que estos mismos procedimientos dispone con un proceso de verificación, toda esta información está estandarizada y sistematizada, además de ser pública. En cuanto a la información financiera del Pp, este posee la información solicitada, realiza un desglose de los capítulos correspondientes de cada gasto, solo presenta una deficiencia al no contar con la información del gasto unitario, además el Pp especifica de manera clara cuales son las fuentes de financiamiento, por lo que se identifica que el Ramo 28 aporta 3% respecto al presupuesto total y el Ramo 33 el 97% restante.

Sección V. Percepción de la Población Atendida.

Esta sección se integra únicamente por una pregunta que permite identificar si el Pp cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida, sin embargo, el Pp no cuenta con la evidencia suficiente para considerar que se cumple con lo que solicita la pregunta, esto debido a que se establece documento *Manual de Procedimientos, Supervisión de Programas Desayuna Bien y Espacios de Alimentación*



UAT
Universidad Autónoma
de Tamaulipas



Facultad de Derecho y
Ciencias Sociales



Encuentro y Desarrollo, que se llevarán a cabo visitas programadas a los centros donde se entreguen los apoyos, y que en estas visitas se aplicaran dos instrumentos: una bitácora y una encuesta de verificación, en este segundo instrumento su objetivo es recopilar información acerca de la percepción del servicio y la conformidad de quien lo recibe. Sin embargo, a pesar de especificar dentro del Diseño del Pp lo anterior, no se cuenta con los instrumentos mencionados dentro de la estructura, ni tampoco con evidencia de los resultados o aplicación de estos instrumentos.

Sección VI. Medición de Resultados.

Esta sección se comprende por cinco preguntas que permiten conocer la medición de resultados, el Pp cuenta con parte de la información de los resultados a nivel Fin y Propósito; al documentar la información se identificó que sí se utilizan los indicadores de MIR, además de que sí se cuenta con una auditoría externa por parte de la Auditoría Superior del Estado, sin embargo, no existe evidencia de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones rigurosas, ya sea a nivel nacional o internacional que muestren el impacto de programas similares, ni tampoco se cuenta con hallazgos de evaluaciones de impacto. Para esto último, debe evaluarse la factibilidad de realizar dichas evaluaciones y, en caso de no ser posible, justificar las razones de ello.



UAT
Universidad Autónoma
de Tamaulipas



Facultad de Derecho y
Ciencias Sociales



METODOLOGÍA

La Evaluación de Consistencia y Resultados considera a los Programas presupuestarios en dos conjuntos: a) los Programas del ámbito social con perspectiva de género, enlistados en el Anexo XIV: Eje Transversal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021 (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2020a) y b) los Programas del ámbito social sin perspectiva de género, que son los que en su diseño hasta el momento no incluyen la perspectiva de género. Para estos últimos, la evaluación se articula a través de VI Secciones y 54 preguntas estratégicas para el logro de sus objetivos general y específicos. El Programa presupuestario (Pp) S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, objeto de la presente evaluación, se ubica en esta segunda categoría.

Los seis temas que abarca una evaluación de Consistencia y Resultados están clasificados en seis secciones, estas son: Sección I. Diseño, Sección II. Planeación estratégica y orientación a resultados, Sección III. Cobertura y focalización, Sección IV. Operación, Sección V. Percepción de la población atendida (beneficiarios) y Sección VI. Medición de resultados.

Para cada una de las 54 preguntas a evaluar se han considerado cuatro aspectos: 1) el análisis de aplicación de la pregunta al Pp, 2) la identificación de evidencia de que la respuesta a cada pregunta cubre los criterios de validación, 3) los elementos con los que debe justificar su valoración y 4) la congruencia entre respuestas. También, la Evaluación en materia de Consistencia y Resultados considera la entrega de 13 Anexos, incluidos al final del documento.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como con información y estadísticas públicas oficiales y demás información que la instancia evaluadora considere necesaria para desarrollar y justificar el análisis. La evaluación se integra por cinco tipos de preguntas: a) de valoración de criterios agrupados, b) de criterios específicos, c) de criterios acumulados, d) de valoración dicotómica y e) preguntas abiertas sin valoración cuantitativa. Cada una de las respuestas contiene: la pregunta, el nivel de respuesta obtenido y el análisis que justifica la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta.

Al final, se integra la valoración cuantitativa total en el Anexo XII. Valoración final del Pp, a través de un cuadro con la valoración por secciones, incluyendo el nivel promedio de calificación, la justificación y la valoración final. Adicionalmente, se incluye en este anexo una gráfica radial con los resultados de la valoración cuantitativa.

SECCIÓN I. DISEÑO

A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

Pregunta 1. ¿El problema o necesidad prioritaria que motiva la intervención del programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

Criterios de valoración:

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).*
- El problema o necesidad se formula como una situación no deseable, un conjunto de valores no realizados, necesidades no satisfechas u oportunidades por aprovechar, que pueden ser abordadas mediante la acción pública.*
- Identifica a la población o área de enfoque afectada por el problema de manera clara, concreta y delimitada.*
- Identifica un cambio (resultado) a lograr por la población o área de enfoque afectada (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

El planteamiento del problema o necesidad pública cuenta con:

2.0

2 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El problema o necesidad prioritaria que da razón a la existencia y a la acción del presente Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, no está definido de forma totalmente clara ni única, pues se identifica la enunciación de dos diferentes problemáticas en el documento *Diagnóstico S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación* (DIF, 2021a). En el apartado 2.1 Definición del Problema, este se define de la siguiente forma: “Las personas en estado de vulnerabilidad en Tamaulipas, tienen acceso limitado a desayunos calientes, comidas preparadas; espacios dignos con herramientas necesarias para preparar, almacenar y consumir los alimentos; y a acciones de orientación alimentaria” (p. 7) y, en el apartado 2.5 Árbol del Problema, éste es definido como: “Población vulnerable en Tamaulipas tiene acceso limitado a apoyos alimentarios con calidad nutricia, así como las herramientas necesarias para prepararlos, almacenarlos y consumirlos” (p. 12).

Aunque ambas definiciones parecen similares, en su significado dan cuenta de dos problemáticas totalmente diferentes: la primera está referida a una problemática básica de alimentación de la población, que sería la enunciación del problema o necesidad prioritaria que motivaría la intervención del programa, y la segunda definición, se estaría enfocando en problemáticas relacionadas con la operación del programa, específicamente

a su implementación. Esta última definición, la del Árbol del Problema, habla de dos dificultades operacionales: 1) la de entrega del servicio, pues la población objetivo no tendría el acceso adecuado a los apoyos alimentarios que el programa debe brindar y 2) el no contar con las herramientas necesarias para preparar los alimentos, almacenarlos y consumirlos. La descripción del problema en ambos apartados (en el 2.1 Definición del Problema y en el 2.5 Árbol del Problema), debe ser idéntica y corregir esto es sustancial y un área de mejora de la mayor importancia. Así, se sugiere unificar y utilizar la definición del apartado de Definición del Problema por ser más completa y clara, con respecto a cumplir los requisitos sugeridos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para identificar una problemática: la aplicación de una política de desarrollo, necesidades o carencias de grupos de personas; bajos niveles de desarrollo detectado por planificadores y condiciones de vida deficitarias detectadas en algún diagnóstico en el ámbito local (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2015) .

En cuanto a que el problema o necesidad sean definidas como una situación no deseable, se puede afirmar que, efectivamente, ambas definiciones son enunciadas como una necesidad no satisfecha, la cual tiene oportunidad de ser abordada a través de la acción pública que atiende el mismo programa. Sin embargo, se subraya nuevamente la importancia de que no se plasmen dos diferentes problemáticas y que esta inconsistencia sea resuelta.

El documento *Diagnóstico*, igualmente, delimita de una forma clara, concreta y general, la población afectada y hacia la cual van dirigidas las acciones del Pp S161, es decir, a las personas en estado de vulnerabilidad viviendo en el Estado. Esto lo hace de forma muy específica, mencionando que la población objetivo son los niños, niñas y adolescentes viviendo en zonas rurales y urbanas con índices de marginación en los 43 municipios del Estado, e inscritos en 2291 planteles educativos oficiales de nivel básico. De manera similar, delimita claramente el área en que el Pp enfoca sus acciones de atención, es decir, el acceso limitado a la alimentación sana y suficiente que viven estas personas.

Puesto que en la definición del problema no se identifica un cambio o resultado que se desee lograr en la población, otra sugerencia es incluir en dicho apartado un cambio o resultado claro y específico a lograr por los beneficiados, por ejemplo, agregar al final de la definición algo como: “por lo que se busca mejorar la cantidad y calidad en la alimentación que recibe esta población e incrementar su nivel de salud y bienestar”.

En resumen, la pregunta tiene una puntuación de 2 debido a que 1) sí cumple con formular el problema o necesidad como una situación no deseable o una necesidad no satisfecha que puede ser abordada mediante la acción pública, así como 2) en identificar la población o área de enfoque afectada por el problema de manera clara, concreta y delimitada. Falta 3) definir el problema de manera clara, concreta, acotada y única, así como agregar la identificación de un cambio o resultado a lograr por la población objetivo.

Pregunta 2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica los siguientes elementos?

Criterios de valoración:

- e) *El planteamiento del problema que motiva la intervención del Programa presupuestario.*
- f) *Causas, efectos y características del problema.*
- g) *Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema.*

- h) *Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema.*
- i) *El plazo para su revisión y su actualización.*
- j) *La aplicación del análisis de género al problema que el programa busca resolver.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

Programas presupuestarios SIN Perspectiva de Género

El diagnóstico del problema o necesidad pública cuenta con:

4.0

4 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación cuenta con un documento *Diagnóstico* (DIF, 2021a), el cual plantea de forma clara, específica y sustentada, el problema que motiva su intervención. En dicho documento se describe, sobre todo en el apartado 1. Antecedentes, el marco jurídico y normativo que, internacional, nacional y estatalmente, exige cumplir puntualmente las recomendaciones en cuanto al derecho inalienable a la alimentación sana, nutritiva y suficiente en las personas y, de manera especial, en los niños, niñas y adolescentes que viven en condiciones de vulnerabilidad y que, por esta razón, presentan condiciones de carencia alimentaria. Entre estos documentos jurídicos y normativos (todos mencionados y descritos sucintamente en el *Diagnóstico*), están: la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (ONU, 1948), los *Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030* (ONU, 2015); la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1917/2021), las *Leyes Generales de Salud* (Cámara de Diputados, 1984-2022) y de *Bienestar Social* (Cámara de Diputados, 2004-2018), los actuales *Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo* (Secretaría de Gobernación, 2018; Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2016), así como los *Sistemas Nacionales y Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia*, entre otros.

El documento *Diagnóstico* expone igualmente, en base a datos del CONEVAL (2019) y mencionando la *Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria* (EMSA) (CONEVAL, 2018), la baja incidencia en el acceso a alimentación adecuada en el país por falta de dinero y de otros recursos en los hogares y, de manera general, la afectación que la carencia nutritiva trae en la disminución de las condiciones de bienestar y salud en la vida presente y futura de estos niños y niñas.

Asimismo, el *Diagnóstico* cuantifica y caracteriza con claridad la población que presenta el problema. Así, señala que, de acuerdo con el CONEVAL (2018), en México existen 25.5 millones de personas en situación de pobreza por carencia alimentaria, es decir, un poco más del 20 % de la población total con esta carencia en México. En Tamaulipas, en ese mismo año, se menciona haberse reportado 614 500 personas que se encuentran en esa misma condición. Asimismo, se caracteriza y ubica territorialmente a la población objetivo del Pp S161, señalando que son niñas, niños y adolescentes viviendo en zonas rurales y urbanas con índices de marginación en los 43 municipios del Estado, e inscritos en 2291 planteles educativos oficiales de nivel básico. Igualmente, de forma clara, el documento *Diagnóstico* señala que, el plazo en que se revisa y actualiza el estado de la problemática, es de forma anual, al iniciar el año fiscal.

Resumiendo, esta pregunta cuenta con la totalidad de los puntos por alcanzar (cuatro), debido a que reúne el total de criterios requeridos.

Pregunta 3. ¿Se aplicó análisis de género al problema o necesidad pública que motiva la intervención del Pp través de las siguientes acciones?

Criterios de valoración:

- Se analizó si el problema que motiva la intervención del Programa presupuestario afecta de manera diferenciada a las mujeres y a los hombres.*
- Se cuantificó a la población afectada por el Problema desagregándola por sexo.*
- Identifica un cambio (resultado) a lograr por la población afectada diferenciándolo para mujeres y hombres.*
- Se fundamentó el análisis de género en información estadística proveniente de fuentes oficiales.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

El análisis de género a la problemática o necesidad pública que motiva la intervención del Pp cuenta con:

0.0

Ninguno de los criterios de valoración

Respuesta:

- Sin evidencia.

El Programa Presupuestario S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, motivo de la presente evaluación, no se encuentra incluido en *el Anexo XIV. Eje transversal para la igualdad entre mujeres y hombres del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2021* (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2020), por lo que la presente evaluación se realiza SIN perspectiva de género y esta pregunta no se responderá.

Pregunta 4. ¿El diagnóstico del problema muestra cómo se ha comportado éste a lo largo del tiempo?

Criterios de valoración:

- Muestra una serie estadística sobre el comportamiento del problema a lo largo del tiempo.*
- Explica el comportamiento del problema a lo largo del tiempo.*
- Analiza las causas estructurales del problema a lo largo del tiempo en la población o área de enfoque afectada, en su caso, desagrega este análisis por sexo.*
- Analiza los efectos del problema en la población o área de enfoque afectada, en su caso, desagrega este análisis por sexo.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

Programas presupuestarios SIN Perspectiva de Género

La información sobre el comportamiento del problema a lo largo del tiempo cuenta con:

0.0 Ninguno de los criterios de valoración

Respuesta:

- Sin evidencia.

Tal y como se hizo mención en la respuesta a la pregunta 2, el documento *Diagnóstico del Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación* (DIF, 2021a), hace referencia a datos estadísticos proporcionados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2019) el cual señala que, en 2018, en el país existían 25.5 millones en situación de pobreza por carencia alimentaria, es decir, un 20.4 % de la población total con esta carencia en el país. Igualmente explica que, en lo que respecta a Tamaulipas, y de acuerdo con la misma fuente, durante el periodo 2008-2018, la población con carencia alimentaria aumentó un 4.9%, pasando de 11.8 % (455 mil personas) a 16.7% (14 mil 500 personas).

Sin embargo, el documento *Diagnóstico* no muestra una serie estadística que marque la evolución sistemática y temporal de la problemática atendida por el Pp, que es la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Esta es definida por el CONEVAL (2018) como la presencia en los hogares de un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. De acuerdo con el *Informe de Pobreza y Evaluación 2020. Tamaulipas* (CONEVAL, 2020a), entre 2008 y 2018 se pudo observar un incremento de 4.9 puntos porcentuales, lo que se muestra en un aumento aproximado de 232,000 personas en esta situación de carencia alimentaria, pasando de cerca de 382,500 en 2008 a casi 614,500 en 2018 y disminuyendo a 498,300 en 2020 (CONEVAL, 2021).

La siguiente gráfica (Gráfica 1) proporciona una visión de la evolución del problema en los últimos 12 años en el Estado, la cual se sugiere incluir en el documento Diagnóstico o alguna similar que muestre la evolución temporal de la problemática en cuestión:

Gráfica 1. Evolución de la carencia por acceso a la alimentación Tamaulipas (2008-2020) (porcentajes)



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

El documento *Diagnóstico* del Pp S161, tampoco expone ninguna argumentación o explicación sobre el comportamiento del problema a lo largo del tiempo. En la Gráfica 1 se muestra, en primer lugar, un incremento de la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el Estado de 2008 a 2014, seguido de un leve y gradual decremento a partir de 2016, pero que se acentúa en 2020. Para el CONEVAL (2020b), las crisis económicas que nuestro país ha tenido que enfrentar han incrementado la vulnerabilidad social de la población ya de por sí en desventaja, aumentando los niveles de desigualdad y de pobreza, lo que posiblemente marcó, de los años 2008 a 2016, un incremento específico en la carencia alimentaria. Pero también es claro que, de 2018 a 2020, se notaron avances y éxito en la implementación de políticas públicas en materia de desarrollo social destinadas a combatir la pobreza y esto a pesar de la aparición, en 2020, de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). Sin embargo, de 2021 a la fecha, no se cuenta todavía con información completa, pero sí se sabe ya que la pandemia ha dejado en México los mayores niveles de pobreza en seis años (INEGI, 2021). Por ello, y de acuerdo con expectativas del CONEVAL (2020b), es muy probable que ante el embate continuo de dos años del COVID-19, el aumento de la pobreza por ingresos y de la pobreza laboral ocasionen que los índices nuevamente se muestren en incremento en el Estado. Se sugiere complementar el documento *Diagnóstico* con esta información o datos similares que puedan proporcionar un marco explicativo a la evolución de la problemática prioritaria que motiva la intervención y acción del Pp S161.

En resumen, la presente pregunta tiene una puntuación de 0 debido a que el diagnóstico del problema no muestra una serie estadística sobre el comportamiento del problema a lo largo del tiempo ni proporciona ninguna posible explicación al comportamiento del problema.

Pregunta 5. ¿El documento Diagnóstico del Programa muestra cómo se aplicó el análisis de género en la revisión de las causas y efectos del problema?

Criterios de valoración:

- Al revisar las causas estructurales del problema se analizó si éstas aplican de manera diferente a mujeres y a hombres.*
- Al revisar los efectos del problema se analizó si éstos se manifiestan de manera diferente en mujeres y en hombres.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios	
El análisis de género en la revisión de las causas y efectos del problema cuenta con:	
2.0	1 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

Debido a que la presente evaluación del Programa Presupuestario S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación es sin enfoque en perspectiva de género, de acuerdo con el Anexo XIV. Eje Transversal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del *Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio*

Fiscal 2021 (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2020), esta pregunta se responderá centrándose únicamente en la revisión de las causas y efectos del problema.

Tal y como se menciona en la respuesta a la pregunta 2, el documento *Diagnóstico* (DIF, 2021a) hace mención general a las causas y efectos del problema, pero no realiza un análisis o descripción más específico de ellos. Como se señala en dicha pregunta, se expone la baja incidencia en el acceso a alimentación adecuada en el país por falta de dinero y de otros recursos en los hogares, pero no hay ninguna mención a las posibles causas estructurales de estas carencias. Dos lecturas recomendadas para enriquecer y mejorar este apartado son: a) *Evolución y determinantes de la pobreza de las principales ciudades de México 1990-2010* (CONEVAL, 2010) y b) *Causas y consecuencia de la pobreza en México* (Cáritas de Monterrey, s/f). Algunos factores estructurales que el documento de CONEVAL menciona, categorizándolos en cinco categorías, son: i) mercado de trabajo; ii) estructura familiar; iii) estructura social; iv) estructura territorial, y v) política pública. Igualmente, CONEVAL (2010) caracteriza a la pobreza como un “proceso que tiene que ver con el crecimiento económico, el desarrollo de la sociedad y... el territorio... producto de... su mercado de trabajo, estructura productiva,... agentes sociales y... gobierno local” (p. 120) y Cáritas de Monterrey (s.f.) agrega como causas estructurales de la pobreza a la corrupción, la carencia de empleo y los trabajos mal remunerados.

Pregunta 6. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Criterios de valoración:

- a) *Se analizaron marcos teóricos conceptuales que sustenten el diseño del Programa.*
- b) *Se analizaron experiencias empíricas que sustenten el diseño del Programa.*
- c) *Existe lógica causal entre las causas y efectos del problema con el planteamiento de éste, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.*
- d) *Se analizó un marco teórico para la aplicación de la perspectiva de género para la comprensión del problema a resolver.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

Programas presupuestarios SIN Perspectiva de Género

La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención cuenta con:

4.0

3 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

Existe amplia justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. Tal y como se comentó en la pregunta 2, el documento *Diagnóstico del Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación* (DIF, 2021a) enuncia clara y detalladamente, el marco jurídico internacional, nacional y estatal, que norma y exige el cumplimiento del derecho inalienable a una alimentación sana, nutritiva y suficiente en las personas y, de manera especial, en los niños, niñas y

adolescentes que viven en condiciones de vulnerabilidad y que, por esta misma razón, presentan condiciones de carencia alimentaria.

Es de mencionar que, en el documento *Diagnóstico*, también se analizan y comparten experiencias empíricas de otros Estados de la República que sustentan el diseño y la ejecución del Pp S161. Una de ellas es el Programa *Desayunos Escolares* en el Estado de Puebla y el Programa *Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo*, en el Estado de México. Ambos programas ponen de manifiesto la importancia de disminuir la problemática de desnutrición en menores de edad en todo el país, principalmente en las comunidades con alto grado de marginación y desnutrición, así como los resultados positivos obtenidos en cuanto a la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.

Después de mencionar lo anterior, es de concluir que, efectivamente, existe una lógica causal entre las causas y efectos del problema motivo de la ejecución del Pp (incluidas aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero que inciden directamente en el problema público), y el planteamiento de éste tal y como es expuesto en el documento *Diagnóstico*, del cual se ha hecho referencia constante.

Pregunta 7. ¿El documento Diagnóstico del Programa contiene un árbol del Problema para la comprensión de la problemática que motiva la intervención del Programa presupuestario?

Criterios de valoración:

- El árbol del problema corresponde al diagnóstico.
- El árbol del problema muestra el análisis de género.

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios	
Programas presupuestarios SIN Perspectiva de Género	
El árbol del problema cuenta con:	
0.0	Ninguno de los criterios de valoración

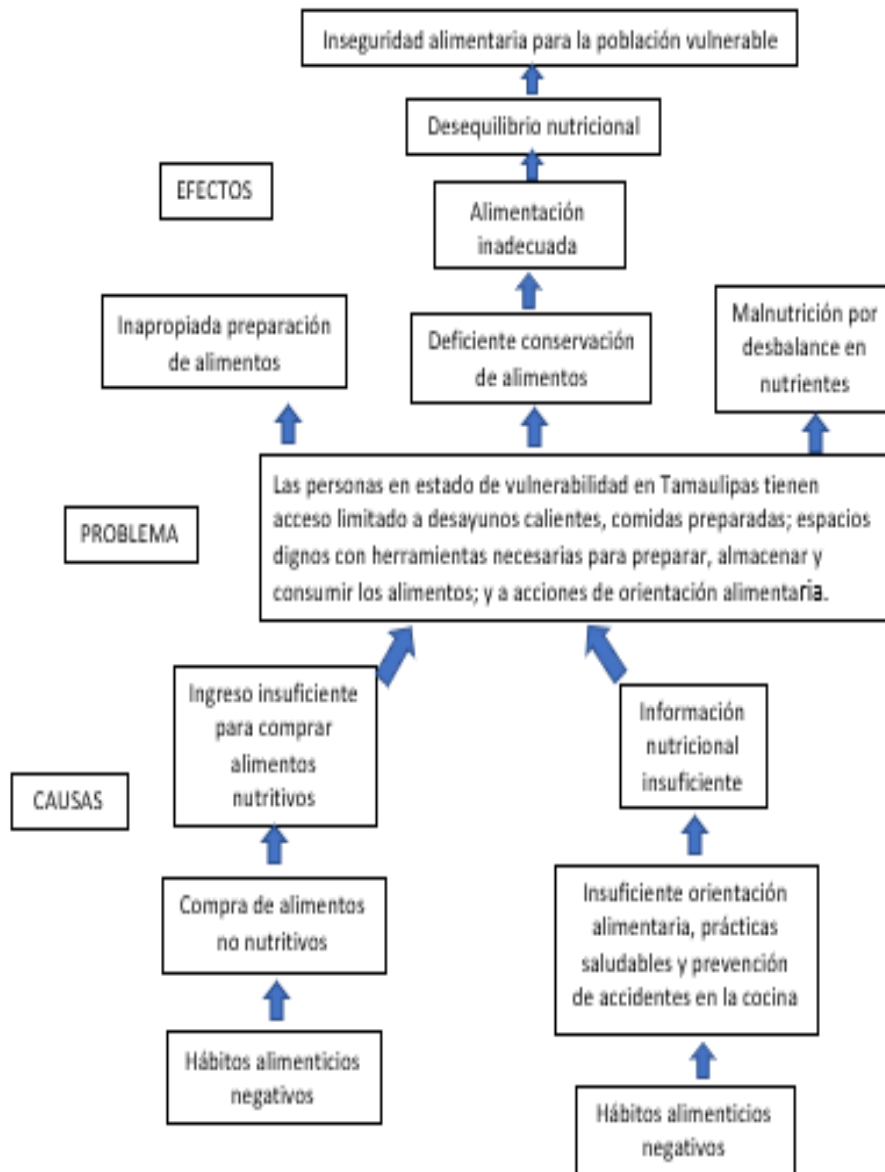
Respuesta:

- Sin evidencia.

El documento *Diagnóstico del Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación* (DIF, 2021a), sí contiene un Árbol del Problema. Sin embargo, este no corresponde al Diagnóstico ni permite comprender a cabalidad la problemática que motiva la intervención del Pp. De acuerdo a lo mencionado en la respuesta a la pregunta 1, el problema o necesidad prioritaria que da razón a la existencia y a la acción del presente Pp, no está definido de forma clara ni única en el documento *Diagnóstico*, ya que son enunciadas dos diferentes problemáticas: en el apartado 2.1 Definición del Problema, este se define como: “Las personas en estado de vulnerabilidad en Tamaulipas, tienen acceso limitado a desayunos calientes, comidas preparadas; espacios dignos con herramientas necesarias para preparar, almacenar y consumir los alimentos; y a acciones de orientación alimentaria” (p. 7) y, en el apartado 2.5 Árbol del Problema, éste es definido como:

“Población vulnerable en Tamaulipas tiene acceso limitado a apoyos alimentarios con calidad nutricia, así como las herramientas necesarias para prepararlos, almacenarlos y consumirlos” (p. 12).

PROPUESTA DE ARBOL DEL PROBLEMA:



Tal y como se menciona en la respuesta a la pregunta 1, aunque las dos definiciones parecen similares, en su significado dan cuenta de dos problemáticas totalmente diferentes pues la Definición del Problema está referida a una problemática básica de alimentación de la población, que sería la enunciación del problema o necesidad prioritaria que motivaría la intervención del programa, y la definición del Árbol del Problema se enfoca a problemáticas relacionadas con la operación del programa, específicamente a su implementación. Esta última

definición, la del Árbol del Problema, habla de dos dificultades operacionales: 1) la de entrega del servicio, pues la población objetivo no tendría el acceso adecuado a los apoyos alimentarios que el programa debe brindar y 2) el no contar con las herramientas necesarias para preparar los alimentos, almacenarlos y consumirlos. La descripción del problema en ambos apartados (en el 2.1 Definición del Problema y en el 2.5 Árbol del Problema), debe ser idéntica y corregir esto es sustancial y un aspecto de mejora de la mayor importancia. Nuevamente, se sugiere sólo utilizar la definición del apartado de Definición del Problema por ser más completa y clara y modificar y redactar el Árbol del problema (y por consecuencia el Árbol del Objetivo), de acuerdo a la problemática real y nuclear que sustenta la intervención y la existencia del Pp: la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Se anexa en esta misma pregunta una propuesta de Árbol del Problema la que, como propuesta únicamente que es, puede ser ajustada o modificada según las características que los ejecutores del programa consideren.

Otra sugerencia más, es utilizar los elementos del Árbol del Problema del *Diagnóstico*, referidos a las problemáticas de implementación implementar del Pp S161, para analizarlas y darles solución. Lo que este Árbol menciona es de la mayor importancia, pues si estas dificultades de funcionamiento no son resueltas, no se lograrán los objetivos, el propósito, ni su fin medular. Como ejemplo, algunas de las problemáticas mencionadas son: padrones de beneficiarios desactualizados; los planteles educativos y espacios de alimentación reciben insumos insuficientes para la preparación de alimentos; gestión inapropiada para el equipamiento de desayunadores y comedores; inapropiada preparación y conservación de alimentos y, el último, que resume de forma clara todas las anteriores y nos señala la enorme importancia de atender estas dificultades, es: niñas, niños y adolescentes del sector educativo de Tamaulipas tienen acceso insuficiente a desayunos con calidad nutricia. En resumen, y debido a las razones antes expuestas, la calificación de la presente pregunta es 0.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales

Pregunta 8. ¿El Propósito del Programa presupuestario está vinculado con los objetivos de un programa sectorial, institucional, regional o especial?

Criterios de valoración:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, institucional, regional o especial, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, institucional, regional o especial.

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

La alineación del Programa presupuestario con la planeación estatal cuenta con:

4.0

2 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Pp S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación tiene como propósito “contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos, desayunos calientes o comidas, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos” se encuentra vinculado con los objetivos de distintos programas (Diagnóstico, 2021).

El propósito del Pp se encuentra relacionado con cuatro niveles de política pública-internacional, nacional, estatal y sectorial- ya que existen una intención común entre el propósito del programa y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa Nacional de Desarrollo, el Programa Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Bienestar. Tal como se describe a continuación.

De manera internacional el propósito del Pp se vincula con los objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo, porque dicho documento enmarca su objetivo 2 y sus metas 2.1 y 2.2 la intención de eliminar el hambre a través del acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente sobre todo de los grupos en vulnerabilidad. En el contexto nacional el propósito del Pp tiene una relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y su eje general de “Bienestar” su objetivo 2.3 y 2.3.1 que buscan suscitar y avalar el derecho a la alimentación a través de brindar apoyo económico de las familias en vulnerabilidad u otra condición que les impida el acceso a los alimentos básicos. En el ámbito estatal el propósito del Pp se relaciona con el Plan Estatal de Desarrollo específicamente a través de las acciones 2.2.1.2, 2.2.1.3, 2.2.1.4 y 2.3.1.4, ya que en éstas se propone la implementación de comedores comunitarios, el aumento de acciones que favorezcan la alimentación de las personas en vulnerabilidad, programas de atención y prevención de la desnutrición y para la promoción y aseguramiento de los derechos de la infancia, principalmente el de la alimentación.

Lo anterior, permite observar un engranaje entre el propósito, las metas y los objetivos de las políticas públicas antes mencionadas que se refleja en la población objetivo, la cual es descrita como “las personas sujetas de asistencia social alimentaria: niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo o vulnerabilidad que preferentemente asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas rurales y urbano-marginadas; grupos de riesgo, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas o lactando, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas en extrema pobreza que tengan un ingreso económico bajo en comunidades marginadas, rurales y urbanas, las cuales deberán tener disposición de participar en las actividades realizadas en Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo; niñas y niños menores de 5 años y en caso de que presenten una discapacidad se amplía a niñas y niños menores de 6 años, no escolarizados, en condiciones de vulnerabilidad o desventaja, que asisten a los espacios para el cuidado de menores de 5 años, son consideradas como la población objetivo del Pp (Diagnóstico, 2021; Periódico Oficial, 2020).

En resumen, el Pp S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación cumple con dos de los criterios de valoración enunciados, porque existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, institucional, regional o especial, por ejemplo: población objetivo y el logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, institucional, regional o especial.

Pregunta 9. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, institucional, regional o especial relacionado con el programa?

Respuesta:

- Con evidencia.

El objetivo del Pp S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación “contribuir a contrarrestar la carencia alimentaria de la población vulnerable, mediante la entrega de raciones alimentarias con calidad nutricia, orientación alimentaria y habilitación de espacios dignos para el consumo de alimentos” (Periódico Oficial, 2020, p.4), se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022 a través de las líneas de acción 2.2.1.1, 2.2.1.3, 2.2.1.4 y 2.3.1.4. Estas líneas fortalecen el objetivo del Pp ya que, en primer lugar, buscan la operatividad de los comedores comunitarios en áreas de atención prioritaria, mediante estos se brindará raciones de alimentos gratuitos a la población objetivo del programa. En segundo lugar, tiene la intención de extender las actividades que le permitan continuar proporcionando alimentación a las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. La tercera meta está encaminada a fortalecer el programa mediante la implementación de un programa de nutrición para la niñez con el objetivo de prevenir la desnutrición en este grupo etario, en tal sentido se ubica la cuarta meta, encaminada a salvaguardar el derecho a la salud mediante la alimentación de la población infantil.

Conjuntamente, el Pp se vincula con los ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022 de Igualdad de Género y Participación Ciudadana, mediante las líneas de acción E.IG.9, E.PC.5, E.PC.9 que hacen referencia a utilizar en todo momento un lenguaje inclusivo e igualitario entre los hombres y las mujeres; impulsar la intervención de la ciudadanía en las propuestas, capacitaciones y labores del gobierno que impactan a la sociedad civil; fomentar el sentido de pertenencia ciudadana de los bienes y servicios públicos. Por último, el PED favorece al Pp con la línea de acción 1.1.2.1 porque construye políticas públicas que permiten el acceso a la alimentación saludable y adecuada proporcionando raciones de alimentos gratuitos a personas en situación de vulnerabilidad del Programa Sectorial de Bienestar Social.

Pregunta 10. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa presupuestario con la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas)?

Criterios de valoración:

- a) Nombre del Objetivo de los ODS.
- b) Nombre de la Meta de los ODS.

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

La alineación del programa presupuestario con la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas) cuenta con:

4.0

2 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El propósito del Pp “contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos, desayunos calientes o comidas, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos” se encuentra vinculado con los objetivos de distintos programas (Diagnóstico, 2021). Se encuentra vinculado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo a través del:

- Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Además, el Pp se relaciona con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo mediante las siguientes metas:

- Meta 2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- Meta 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Por lo anterior, se afirma que el Pp S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación cumple con dos de los criterios de valoración enunciados, ya que su propósito se encuentra vinculado con los ODS y en el documento de Diagnóstico describe de manera puntual el nombre del objetivo y la meta de los ODS.

Pregunta 11. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa presupuestario con algún instrumento internacional firmado por el Estado Mexicano en materia de Igualdad de Género?

Respuesta:

- Sin evidencia.

El Programa Presupuestario S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, motivo del presente documento, se evalúa SIN perspectiva de género, por lo que esta pregunta no se responderá.

C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad Población potencial y objetivo

Pregunta 12. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos

oficiales y/o en el diagnóstico del Programa y cuentan con la siguiente información y características?

Criterios de valoración:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Se incluye la metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios	
Las poblaciones, potencial y objetivo, cuentan con:	
4.0	4 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

La población potencial y la población objetivo se encuentran definidas en el documento de *Diagnóstico* (2021) y en el Periódico Oficial (2020). En ambos documentos la población objetivo es conceptualizada como:

Las personas sujetas de asistencia social alimentaria: niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo o vulnerabilidad que preferentemente asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas rurales y urbano-marginadas; grupos de riesgo, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas o lactando, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas en extrema pobreza que tengan un ingreso económico bajo en comunidades marginadas, rurales y urbanas, las cuales deberán tener disposición de participar en las actividades realizadas en Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo; niñas y niños menores de 5 años y en caso de que presenten una discapacidad se amplía a niñas y niños menores de 6 años, no escolarizados, en condiciones de vulnerabilidad o desventaja, que asisten a los espacios para el cuidado de menores de 5 años.

Sin embargo, ninguno de los documentos define de forma cuantitativa a la población potencial, pero si hace referencia en el documento Diagnóstico a las 614,500 personas que se encuentran en vulnerabilidad en el Estado. La población potencial y la población objetivo del programa se miden a través del número de personas que viven en vulnerabilidad (614,500) y el número de personas a las que va dirigido el Pp (115,200), todas cuantificadas. La población potencial por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y la segunda por los registros del Sistema Integral de Monitoreo y Gestión de Indicadores (SIGMI), a través del Reporte Variables que intervienen en la Matriz de Indicadores para Resultados avance trimestral que se puede consultar en la Dirección de Programas Alimentarios del Sistema DIF Tamaulipas.

La metodología y la cuantificación de la población objetivo se incluye en el apartado 4. Cobertura y el 4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo. Asimismo, el apartado 4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo expresa la frecuencia de medición para la población potencial será cada dos años, de acuerdo con la población potencial que estime el CONEVAL en su anexo Estadístico de Pobreza en

México, mientras que la población objetivo se actualizará anualmente y está dependerá del presupuesto estatal y los resultados del Pp.

Con relación en los criterios de valoración el Pp S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación cumple con cuatro criterios de valoración, porque tiene una misma unidad de medida, están cuantificadas, se incluye la metodología para su cuantificación y fuentes de información y se define un plazo para su revisión y actualización.

Pregunta 13. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de personas beneficiarias) que cumpla con las siguientes condiciones?

Criterios de valoración:

- Incluya las características de las personas beneficiarias establecidas en su documento normativo las cuales deben coincidir con la definición en las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa y el Padrón de Personas Beneficiarias, indicando si las desagrega por sexo y grupo de edad.*
- Defina con precisión el tipo de apoyo otorgado, el cual debe coincidir con los Componentes del Programa presupuestario.*
- Esté sistematizada¹ e incluya una clave única de identificación por persona beneficiaria que no cambie en el tiempo.*
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios	
El Padrón de Personas Beneficiarias del Programa cuenta con:	
4.0	4 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Pp S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación en sus Reglas de Operación (Periódico Oficial, 2020) establece que los requisitos para recibir el beneficio del Pp serán: contar con identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional); clave Única de Registro de Población “CURP” (en caso de no encontrarse plasmado en la identificación oficial); además de los requisitos que establezca el Sistema DIF Tamaulipas. Estos lineamientos también aparecen en el documento Diagnóstico (2021) puntualmente en el apartado 4.5 Mecanismos de elegibilidad de las personas titulares de derechos.

De igual forma establece que el Pp brinda los siguientes apoyos: desayunos calientes proporcionados a niñas, niños y adolescentes del sector educativo de Tamaulipas. raciones de comida entregadas a titulares de derecho de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, raciones alimentarias proporcionadas en comedores dedicados al cuidado de niñas y niños menores de cinco años, equipamiento de desayunadores escolares y

¹ Sistematizada: la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático

espacios de alimentación y capacitaciones en materia de orientación alimentaria, prácticas saludables y prevención de accidentes en la cocina impartidas, para promover hábitos nutricionales a la población vulnerable. Estos elementos se encuentran identificados en el archivo de Excel donde aparece la clave del apoyo otorgado. La información se encuentra sistematizada e identifica a los beneficiarios a través del su CURP por lo que no cambiará con el tiempo. Además, se encuentra el documento DIPA-01-PRO-09 Actualización del Padrón de Personas Beneficiarias del Programa Desayuna Bien y DIPA-01-PRO-20 Actualización del Padrón de Personas Beneficiarias de Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, pero no se presenta un documento que incluya los beneficiarios de los comedores dedicados al cuidado de niñas y niños menores de cinco años ni de los que han sido beneficiados con equipamiento.

Con relación en los criterios de valoración el Pp S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación cumple con cuatro criterios de valoración, ya que, establece las características (nombrados requisitos) de las personas beneficiarias en su documento normativo y coinciden con los definidos en las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa. Conjuntamente, aparecen en archivo Padrón de Personas Beneficiarias desagregados por sexo y grupos de edad, el listado de los beneficiarios, la clave y el apoyo otorgado la cual está vinculada con los componentes del Pp. La sistematización se ha realizado con base en la CURP y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Pregunta 14. ¿La dependencia responsable del programa recaba información estadística sobre la gestión de este bajo las siguientes condiciones?

Criterios de valoración:

- Tiene un proceso sistemático para el levantamiento de información estadística sobre la operación del programa.*
- Permite el cálculo de los indicadores incluidos en la MIR del Programa.*
- Es información pública y accesible para su consulta por la población.*
- Permite el cálculo de los indicadores de la MIR*
- Considera los enfoques transversales incluidos en el Plan Estatal de Desarrollo (como el de género, por grupos vulnerables, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, entre otros.)*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios	
Programas presupuestarios SIN Perspectiva de Género	
La información estadística de la gestión del programa presupuestario cuenta con:	
3.0	3 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Programa S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación cuenta con un proceso sistemático para el levantamiento de información estadística sobre la operación del programa, dicha información se encuentra integrada en los archivos de “Padrón de Espacios de Alimentación”, “Padrón de Desayunos Escolares”,

“Concentrado Equipamiento de Desayuna Bien y Espacios de Alimentación” la información de estas bases permite al Pp generar estadísticas, sin embargo no existe un documento en donde se muestren, por lo que se recomienda la elaboración de las mismas.

De la misma manera la información recopilada por el Pp en las bases de datos permite el cálculo de los indicadores: porcentaje de atención anual de titulares de derecho por carencia alimentaria del programa desayunos escolares y espacios vulnerables; porcentaje de atención en el semestre a titulares de derecho del programa Desayunos Escolares y Espacios; porcentaje de raciones alimentarias entregadas en el trimestre a niña, niños y adolescentes del sector educativo de Tamaulipas; porcentaje de titulares de derecho que conforman en el trimestre el padrón del programa de Desayunos Escolares; Porcentaje de adquisición trimestral de insumos alimentarios para planteles educativos; porcentaje de raciones de comida entregadas en el trimestre a los titulares de derecho de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo; porcentaje de titulares de derecho inscritos en el trimestre en el padrón de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo; porcentaje de despensas entregadas en el trimestre en los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo; porcentaje de desayunadores educativos y espacios de alimentación equipados en el trimestre; porcentaje de artículos adquiridos en el trimestre para equipamiento desayunadores y espacios de alimentación, Encuentro y Desarrollo; porcentaje de capacitaciones realizadas en el trimestre en materia de orientación alimentaria; porcentaje de población vulnerable que reciben capacitación en el trimestre en orientación alimentaria incluidos en la MIR del Pp.

La información anterior no se encuentra disponible en la web por lo que no puede ser consultada por la población en general, por tanto, se le otorgan solamente 3 puntos, ya que solo cumple con tres criterios de evaluación. Y se sugiere poner a disposición de la población los datos estadísticos del Pp.

D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

Pregunta 15. ¿En el documento Diagnóstico del Programa y en sus Reglas o Lineamientos de Operación está incluida la MIR del Programa y en ella el resumen narrativo de Propósito, Componentes y Actividades?

Criterios de valoración:

- Las Actividades del Programa presupuestario en la MIR se identifican en el Diagnóstico del Programa o documento normativo del programa.*
- Los Componentes del Programa presupuestario en la MIR se identifican en el Diagnóstico del Programa o documento normativo del programa.*
- El Propósito del Programa presupuestario en la MIR se identifica en el Diagnóstico del Programa o documento normativo del programa.*
- Los elementos de la MIR contenidos en el Diagnóstico del Programa coinciden con aquellos incluidos en sus Reglas o Lineamientos de Operación.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

Los elementos de la MIR del Pp cumplen con:

4.0

4 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, si cuenta con la información necesaria para contestar la pregunta, el Pp contiene una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) dentro del documento *Diagnóstico S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación 2021*, elaborado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas. A su vez, es posible identificar un documento exterior nombrado como *MIR S161 Programa de Desayunos Escolares y espacios 2021*, en un formato Excel, donde de igual modo se encuentra toda la información de la MIR. De acuerdo con la revisión de la información se puede determinar que la MIR incluye el resumen narrativo del propósito, componentes y actividades, dicha información se aprecia en un formato de tabla y es legible para su verificación.

Basado en una revisión de la información se aprecia que las actividades del Pp de la MIR si se encuentran en el documento Diagnóstico del Pp, se trata de 6 actividades divididas entre los componentes, dentro del primer componente se encuentran 2 actividades, en el segundo, 2 actividades más, en el tercer y cuarto componente solo se encuentra una actividad respectivamente, es importante mencionar que todas las actividades enlistadas en la MIR del documento Diagnóstico coinciden con la MIR en el documento exterior especificado anteriormente. A su vez, se puede verificar que los componentes de la MIR del Pp también se encuentran incluidos en el documento Diagnóstico del Pp, se trata de 4 componentes, es importante mencionar que todos los componentes enlistados en la MIR del documento Diagnóstico coinciden con la MIR en el documento exterior especificado anteriormente.

De igual modo también se identificó que el propósito de la MIR del Pp se encuentra incluido en el documento Diagnóstico y también es importante mencionar que el propósito plasmado en la MIR del documento Diagnóstico coinciden con el de la MIR en el documento exterior especificado anteriormente.

Los elementos que se incluyen dentro de la MIR del diagnóstico sí coinciden con los establecidos dentro de los lineamientos de operación.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

Pregunta 16. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.*
- Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.*
- Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.*
- Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.*
- Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.*
- Cuenta con una Ficha Técnica por cada indicador.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios	
Los indicadores de la MIR cuentan con:	
3.3	5 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, si cuenta con la información necesaria para contestar la pregunta, el Pp contiene una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) dentro del documento *Diagnóstico S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación 2021*, elaborado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas. A su vez, es posible identificar un documento exterior nombrado *MIR S161 Programa de Desayunos Escolares y espacios 2021*, en un formato Excel, donde de igual modo se encuentra toda la información de la MIR. Ambas MIR contienen un Fin, propósito, 4 componentes y 6 actividades divididas entre los componentes. Además, existen indicadores que permiten medir el desempeño del Pp con los elementos que se describen a continuación:

El nombre de cada uno de los indicadores o niveles de la MIR son claros, entendibles y no presentan ambigüedades en su redacción, son de fácil comprensión y coincide totalmente entre la MIR en el documento de Diagnóstico y la presentada por la instancia ejecutora en un documento exterior mencionado anteriormente.

De igual modo se considera que la información dentro de los indicadores es relevante, si contribuye con información que permite saber lo que se quiere medir, aporta información valiosa sobre las actividades del Pp. Por ejemplo: el componente 1 lleva por nombre: porcentaje de raciones alimentarias entregadas en el trimestre a niñas, niños y adolescentes del sector educativo de Tamaulipas. Y dentro de su resumen narrativo especifica lo siguiente: Desayunos calientes proporcionados a niñas, niños y adolescentes del sector educativo en Tamaulipas. De este modo se puede observar que se especifica de manera clara los elementos que ayudan a integrar el indicador y que permiten su medición.

La MIR no contiene información económica acerca de los indicadores y la información contenida no puede demostrar que el indicador se puede generar a un costo razonable, ya que no hay información que nos permita verificar. Si se cuenta con información que permite monitorear el indicador. Dentro de la MIR se cuenta con un apartado que se identifica como "Fórmula", en donde se obtiene el proceso para replicar la estimación del indicador, además de que se cuenta con el apartado de medios de verificación donde se puede consultar la información del sitio que se obtuvo.

Los indicadores de matriz si son adecuados. Se considera que el indicador si cuenta con la suficiente información para medir y evaluar su desempeño, como: su resumen narrativo, la formula del indicador, tipo, metas programadas por trimestres y meta programada de modo anual, medios de verificación y los supuestos.

Si se cuenta con una ficha técnica para cada indicador, esta información se encuentra en un documento externo proporcionado por la instancia ejecutora, identificado como *Ficha técnica*, donde de manera clara se puede verificar que se encuentran las fichas del Fin, Propósito, las 6 actividades y 4 componentes.

Pregunta 17. ¿La Unidad Responsable del Programa presupuestario puede generar indicadores relacionados con su MIR reflejando la perspectiva de género, cuando ésta aplica, de la siguiente manera?

Criterios de valoración:

- Para el FIN, cuando éste incluye la perspectiva de género, permiten verificar la variación en las brechas de desigualdad, violencia contra las mujeres, discriminación por razones de género y en la atención a las condiciones de vida que colocan a las mujeres o a grupos de ellas en desventaja con respecto al resto de las mujeres y a los hombres.*
- Para el PROPÓSITO, cuando éste incluye la perspectiva de género, permiten comparar la medida en que las mujeres alcanzan el resultado previsto del Programa en relación con el número de hombres que lo logran (Razones de género).*
- Para los COMPONENTES, cuando éstos incluyen la perspectiva de género, permiten medir la cobertura de los Componentes en mujeres y hombres de manera desagregada o comparativa (razón de género), así como sí los atributos del Componente (bienes y/o servicios) son diferenciados para mujeres y para hombres).*
- Para las ACTIVIDADES, cuando éstas incluyen la perspectiva de género, permiten medir la participación de mujeres y hombres en éstas.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios	
Los indicadores de género de la MIR cuentan con:	
0.0	Ninguno de los criterios de valoración

Respuesta:

- Sin evidencia.

El Programa Presupuestario S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, motivo de la presente evaluación, no se encuentra incluido en el Anexo XIV. Eje Transversal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2021 (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2020), por lo que la presente evaluación se realiza SIN perspectiva de género y esta pregunta no se responderá.

Pregunta 18. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?

Criterios de valoración:

- Nombre del indicador que incluya una palabra que expresa una relación aritmética entre dos o más datos y el elemento a medir (Ejemplo: Proporción de población en pobreza multidimensional).*
- Definición del indicador, que expresa conceptualmente lo que mide éste.*
- Método de cálculo (fórmula o algoritmo para el cálculo del indicador o referencia directa a una metodología compleja de cálculo, publicada y accesible a la población).*
- Unidad de Medida. (magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie).*
- Frecuencia de Medición. (periodo de tiempo para el cual se calcula el indicador (bianual, anual, semestral, trimestral, mensual, etc.).*
- Línea base. (Medición que se considera inicial y que sirve como referencia para comparar la posición del indicador en el tiempo).*
- Metas. (Se refiere al valor que se espera alcance el indicador en un horizonte de tiempo determinado)*
- Comportamiento deseado del indicador hacia la meta (ascendente, descendente, constante).*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios	
Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp cuentan con:	
4.0	8 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, si cuenta con la información necesaria para contestar la pregunta, las Fichas Técnicas de los Indicadores se encuentran dentro de la información disponible enviada por la instancia ejecutora, en un documento Excel, con un orden por fin, propósito, componentes y actividades. La información es de fácil acceso y permite su comprensión.

Las Fichas Técnicas si cuentan con un nombre, a su vez, este permite establecer la relación de uno o más datos con el elemento que se pretende medir en cada indicador. Además, las Fichas Técnicas también cuentan cada una con un apartado que muestra la definición del indicador y que permite identificar de manera clara y concisa lo que se pretende medir dentro del componente o actividad.

También, se cuenta con un método de cálculo que dentro de la información de las fichas técnicas se identifican como “fórmula del indicador”. Se establece la fórmula para obtener el resultado del indicador, como complemento se muestra un desglose por variable, de las variables involucradas en la formula se muestra método de recolección y datos que permiten acceder a los datos que se están aplicando. Cada una de las fichas técnicas cuenta con el apartado de unidad de medida, en donde dependiendo el enfoque del indicador, se establece si se trata de personas o porcentajes y se identifica de manera plena. Conjuntamente, se presenta el

apartado de frecuencia de medición, en el caso del Fin se establece durante un período anual, para el propósito en un período semestral y para el caso de los componentes y actividades tiene una variación entre trimestre y semestre dependiendo el enfoque del indicador.

Las Fichas técnicas si cuentan con la información del apartado de la línea base, esto considerado dentro del establecimiento de las metas, se toma en cuenta el año, el periodo establecido y su valor. Si se cuenta con información de las metas de cada uno de los indicadores en las fichas técnicas, se establece el tiempo en que se cumplirá, además también se establece el grado de avance de la meta y su comportamiento dentro del periodo. De este modo es que de acuerdo con la información analizada por cada criterio en esta pregunta se obtuvo un puntaje de 4.

Pregunta 19. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas en relación con los logros del programa en ciclos presupuestarios previos.*
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y presupuestales con los que cuenta el programa.*
- Abarcan una proyección de mediano plazo (usualmente la duración de una administración) y sus diferentes valores anuales en cada ejercicio fiscal, se pueden expresar cada uno de ellos como un 100% anual, teniendo una desagregación mínima trimestral para Componentes y Actividades.*
- Son medibles y públicas.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios	
Las metas de los indicadores de la MIR cuentan con:	
3.0	3 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, si cuenta con la información necesaria para contestar la pregunta, dicha información se puede encontrar dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el documento *Diagnóstico S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación 2021*, elaborado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas. A su vez, es posible identificar un documento exterior nombrado como *MIR S161 Programa de Desayunos Escolares y espacios 2021*, en un formato Excel, donde de igual modo se encuentra toda la información de la MIR. Las metas se encuentran especificadas en estos documentos y presentan información sobre el avance que se ha obtenido el Pp durante el periodo evaluado.

Las metas se encuentran establecidas para impulsar el desempeño del indicador, sin embargo, se considera que tienden a ser laxas, ya que fijan un objetivo corto y frágil respecto a los tiempos establecidos, esto a su vez se demuestra en el porcentaje de cumplimiento de la meta, mostrado en los avances trimestrales y en el acumulado



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales



anual, es importante mencionar que algunas metas no son laxas, pero en su mayoría tienden a este comportamiento.

A su vez, se considera que las metas si son factibles, debido a que no se interpretan como metas exageradas o difíciles de alcanzar, también se considera que, de acuerdo con los recursos asignados para este programa, se puede alcanzar la meta dentro del periodo establecido.

Las metas si están establecidas en un mediano plazo, los valores que se muestran dentro de los avances comprenden únicamente al periodo evaluado, además, en el caso de los componentes y actividades, se establecen períodos trimestrales o semestrales de acuerdo con el enfoque del indicador.

Las metas si son medibles y se cuenta con la información necesaria para replicar el indicador y la meta. En cuanto a la especificación sobre si la información es publica se determina que si, tal como se marca dentro de los lineamientos de operación del Pp, en el apartado 7. Transparencia y 7.1 Difusión “Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, se dará difusión al Programa y sus actividades a nivel estatal. Las presentes Reglas de Operación, así como la información acerca del Programa y el estado que guarda la ejecución de sus actividades se dará a conocer en la página electrónica <http://www.diftamaulipas.gob.mx/>”.

Pregunta 20. ¿La Unidad Responsable del Programa presupuestario puede establecer metas para los indicadores relacionados con su MIR reflejando la perspectiva de género, cuando ésta aplica, de la siguiente manera?

Criterios de valoración:

- a) *Para el FIN, cuando éste incluye la perspectiva de género, establecen el valor que el indicador debería alcanzar en un horizonte de tiempo específico con respecto a la variación en las brechas de desigualdad, violencia contra las mujeres, discriminación por razones de género y en la atención a las condiciones de vida que colocan a las mujeres o a grupos de ellas en desventaja con respecto al resto de las mujeres y a los hombres.*
- b) *Para el PROPÓSITO, cuando éste incluye la perspectiva de género, establecen la medida en que las mujeres tendrían que alcanzar el resultado previsto del Programa en relación con el número de hombres que lo logran (Razones de género).*
- c) *Para los COMPONENTES, cuando éstos incluyen la perspectiva de género, establecen la proporción en que las mujeres y los hombres tendrían acceso a los bienes y/o servicios que proporciona el Programa a su población beneficiaria.*
- d) *Para las ACTIVIDADES, cuando éstas incluyen la perspectiva de género, establecen la participación requerida de mujeres y hombres en éstas.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios	
Los indicadores que miden la perspectiva de género del Pp cuentan con:	
0.0	Ninguno de los criterios de valoración



Respuesta:

- Sin evidencia.

El Programa Presupuestario S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, motivo de la presente evaluación, no se encuentra incluido en el Anexo XIV. Eje Transversal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2021 (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2020), por lo que la presente evaluación se realiza SIN perspectiva de género y esta pregunta no se responderá.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

Pregunta 21. ¿El diseño o actualización del Programa presupuestario identificó a otros programas presupuestarios o acciones gubernamentales que presenten las condiciones que se describen abajo?

Criterios de valoración:

- Complementariedad: atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.*
- Similitud: se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.*
- Duplicidad: persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características iguales, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.*
- El análisis de complementariedades, similitudes y duplicidades fue realizado a través de un ejercicio colegiado al interior de la (s) dependencia(s) o entidad(es) para sus respectivos programas presupuestarios y se tomaron decisiones al respecto.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

El análisis de complementariedades, similitudes y duplicidades cuenta con:

4.0

4 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, si cuenta con la información necesaria para contestar la pregunta. De acuerdo con la información presentada por el Pp se



considera que existen dos programas con los que se muestran complementariedad o similitud, esto se encuentra dentro del documento Diagnóstico, dentro del apartado 7. “Análisis de similitudes o complementariedades”.

El primer programa identificado por parte de diseño del Pp se trata del Programa de Desayunos Escolares que administra la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, de igual modo se identifica un segundo programa dentro del diseño con el cual se comparte alguna similitud o complemento y se trata de Programa denominado Comedores de Bienestar Comunitario a cargo de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo con la información del programa evaluado se termina qué dentro de la definición se considera como su población objetivo a “aquellas personas sujetas de asistencia social alimentaria del estado de Tamaulipas: niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo o vulnerabilidad que asisten a planteles públicos el sistema educativo nacional ubicados preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación: grupos de riesgo, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas o lactando, personas adultos mayores, personas con discapacidad y personas en extrema pobreza que tengan un riesgo económico bajo en comunidades marginadas, rurales y urbanas, las cuales deberán tener disposición de participar en las actividades realizadas en espacio de alimentación, encuentro y desarrollo: niñas y niños menores de cinco años y en caso de que presenten una discapacidad se amplía a niñas y niños menores de 6 años, no escolarizados, en condiciones de vulnerabilidad o desventaja, que asisten a los espacios para el cuidado de menores de 5 años”. De acuerdo con el programa de desayunos escolares en identificado dentro de la complementariedad o similitud determina que su población o área de enfoque objetivo son “las niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que asisten a planteles oficiales sistema educativo nacional ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanos-marginados preferentemente. En cuanto al segundo programa denominado comedores de bienestar comunitario se establece que la población o área de enfoque objetivo clasifica a personas con carencia alimentaria o carencia social, a niñas y niños de 6 a 11 años de edad, adolescentes de 12 a 19 años de edad, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, personas con algún tipo de discapacidad, personas mayores de 65 años. Y población que sufra contingencia o emergencia que el gobierno haya declarado zona de desastre, que amerite a una intervención excepcional”.

Una vez especificada la información anterior, se determina que si atienden a poblaciones similares empleando diferentes recursos qué permiten alcanzar las metas dispuestas en cada programa. De igual modo queda claro qué existe similitud en el objetivo central qué los tres programas persiguen y que a su vez los bienes y servicios que se utilizan son distintos, de igual modo qué son empleados por instancias diferentes, pero estos contribuyen de manera firme al alcance de los objetivos que se plantean. Los programas sí presentan duplicidad en cuánto la población que atienden el objetivo que persiguen sin embargo la forma en cómo emplean los bienes o servicios para lograrlo suele variar, eso también se identifica plenamente dentro del diseño de Pp.

En cuánto la determinación sí el análisis fue realizado en conjunto por las dependencias no existe información dentro del programa que respalde lo anterior, sin embargo se puede determinar que por la cantidad de información presente en el apartado y similitudes los diseñadores de programas conocen perfectamente la estructura de los dos programas con los cuales incluyeron alguna similitud o complementariedad por lo tanto podría existir alguna colaboración entre las dependencias que no fuera documentada dentro de los documentos oficiales.

Ver **Anexo V Complementariedades, similitudes y duplicidades.**

Pregunta 22. En caso de respuesta afirmativa para la pregunta anterior, ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o acciones públicas se presentan estas condiciones y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad, similitud y/o duplicidades con éstos?

Programa presupuestario	Condición	Descripción
Desayunos escolares, Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Unidad de Atención a Población Vulnerable (UAPV) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.	Similitud, debido a que atiende a una población objetivo similar otorgando un espacio donde reciban comida personas con carencia alimentaria por lo que se podría presentar duplicidad de apoyos en los beneficiarios.	Su propósito es contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos, desayunos calientes o comidas, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, esto intentando Reducir los niveles de carencia por acceso a la alimentación en la población infantil que habita en territorios con alta incidencia de carencia por acceso a la alimentación y Municipios con alta incidencia de pobreza extrema alimentaria; por medio de la instalación y operación de Desayunos Escolares, a partir de la participación social.
Comedores de Bienestar Comunitario, Secretaría de Bienestar Social.	Similitud, debido a que atiende a una población objetivo similar, aumenta la cantidad de comedores que atienden a la población.	Su propósito es Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas en condiciones de vulnerabilidad en Tamaulipas, mediante el suministro de alimentos a personas con carencia alimentaria, con el propósito de dar cumplimiento a uno de los derechos más importantes en materia social, a través de otorgar un apoyo alimenticio con artículos similares a la canasta básica, a familias tamaulipecas de los 43 municipios, en condiciones de vulnerabilidad social y personas que se encuentren por debajo de la línea de bienestar.

SECCIÓN II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. Instrumentos de planeación

Pregunta 23. ¿El Programa presupuestario cuenta con un Plan Estratégico con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
- Contempla el mediano y/o largo plazo.*
- Establece los resultados que se quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.*
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.*
- Aplica la perspectiva de género.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

El Plan Estratégico del Pp cuenta con:

3.0

3 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, cuenta con un Plan Estratégico, resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, conformados por los siguientes documentos: el *Plan Anual de Trabajo 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas* (DIF, 2021b), el documento *Diagnóstico* (DIF, 2021a), el cual es un instrumento de planeación estratégica elaborado con el objetivo de analizar la situación actual para visualizar la situación por alcanzar, así como las Reglas de Operación del Programa S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2020) y las Reglas de Operación de los Programas *Desayuna Bien y Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo* (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021).

Este Plan Estratégico fundamenta y justifica la existencia del Programa presupuestario en el derecho a la alimentación como un derecho humano, establecido en múltiples documentos jurídicos y normativos estatales, nacionales e internacionales como la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (ONU, 1948), los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ONU, 2015), la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1917/2021) y los *Planes Nacional de Desarrollo del Gobierno de México 2018-2024* (Secretaría de Gobernación, 2018) y el *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tamaulipas 2016-2022* (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2016). Sin embargo, aun cuando de derecho se muestra una definitiva visión a corto, mediano y largo plazo, no se marca

un claro y concreto esquema de futuro deseado, sobre todo a mediano y largo plazo. Por esto, un área de mejora sugerida es establecer un esquema o modelo deseado a futuro, lo cual permitiría medir y evaluar la evolución del programa en el tiempo, por ejemplo, mejorar a mediano plazo la calidad de los desayunos escolares con insumos también de mayor calidad y, a largo plazo, incrementar la calidad de la alimentación hecha en casa tanto con mejores insumos como con la implementación de cursos sobre orientación alimentaria y prácticas de alimentación saludable en casa.

El Plan Estratégico del Programa presupuestario, con la finalidad de monitorear y evaluar su ejecución e implementación establece, de manera clara y puntual, las metas y los resultados que se desean alcanzar, en la *Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)* (DIF, 2021a). La MIR incluye, de manera concreta, acotada y clara, el Fin del Programa, definido como “Brindar acceso a desayunos calientes, comidas preparadas; espacios dignos con herramientas necesarias para preparar, almacenar y consumir los alimentos; y acciones de orientación alimentaria a las personas sujetas de asistencia social alimentaria del Estado”, así como el Propósito del programa, establecido como “Personas sujetas de asistencia social alimentaria tienen acceso a desayunos calientes, comidas preparadas; espacios dignos con herramientas necesarias para preparar, almacenar y consumir los alimentos; y acciones de orientación alimentaria”.

Asimismo, se puede afirmar que la MIR establece con claridad los indicadores para medir y evaluar los avances en el logro de sus resultados, es decir, esta herramienta diseñada por el Pp S161, señala con claridad la relación entre dos variables: una referida a los objetivos alcanzados, y la otra, señalando el marco de referencia contra el cual se compara el desempeño del programa.

Así, en resumen, la presente pregunta tiene una calificación de 3 puntos, pues cumple con tres de los criterios de valoración: su Plan Estratégico es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, establece los resultados que se quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa y cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. El punto faltante es porque falta contemplar el mediano y/o largo plazo.

Pregunta 24. ¿El Programa presupuestario cuenta con Programas de Trabajo Anuales para alcanzar sus objetivos que cumpla con las siguientes condiciones?

Criterios de valoración:

- Se desprenden de un diagnóstico y están relacionados con el nivel de Actividades de las MIR de los Programas presupuestarios que opera la Dependencia o Entidad.*
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.*
- Tienen indicadores y sus metas correspondientes.*
- Se revisan y actualizan periódicamente.*
- Tienen seguimiento durante el ejercicio fiscal.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

El Programa de Trabajo Anual del Pp cuenta con:

4.0

5 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, presenta como evidencia el *Programa de Trabajo Anual 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas* (DIF, 2021b), que lo guía en las actividades y procedimientos para alcanzar sus objetivos. El *Programa de Trabajo Anual 2021*, específicamente en el apartado dedicado al programa S161 (p. 55-63), tiene como base un documento diagnóstico (DIF, 2021a) y presenta una relación directa con el nivel de Actividades de las MIR de los Programas presupuestarios que opera la Dependencia o Entidad.

El *Programa de Trabajo Anual 2021* es, efectivamente, conocido por los responsables de los principales procesos del programa y la *Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)* (DIF, 2021a), cuenta con las metas e indicadores claramente especificados, los que permiten medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.

De acuerdo con los indicadores reportados en la MIR con respecto a lo logrado durante los cuatro trimestres del año 2021, se puede afirmar que estos se revisan y actualizan periódicamente y, asimismo, se puede considerar que se da un seguimiento continuo durante el ejercicio fiscal. Esto se puede evidenciar, como ejemplo, en las modificaciones continuas a las Reglas de Operación, como la última de diciembre de 2021, abrogando las anteriores de diciembre de 2020. Por todo lo anterior, la presente pregunta tiene la puntuación completa por alcanzar, que es de 4 puntos.

G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

Pregunta 25. ¿El programa utiliza, para su mejora, informes de evaluaciones externas?

Criterios de valoración:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.*
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.*
- De manera consensada, participan operadores y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios	
El aprovechamiento de evaluaciones externas para la mejora del Programa presupuestario cuenta con:	
4.0	4 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

Para su mejora, el Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, ha sido sometido a auditorías y evaluaciones externas, y sus informes están plasmados en documentos que fueron entregados a la instancia evaluadora para su revisión y análisis. Los informes que fueron entregados y revisados por la instancia evaluadora fueron: 1) la *Auditoría de Desempeño No. AED/009/ 2019 al Programa Desayuna Bien, correspondiente a los recursos del ejercicio 2018*, realizado por la Auditoría Superior del Estado, 2) la *Validación de indicadores de desempeño de Programas presupuestarios [Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de las Fichas de Indicadores de Desempeño (FID)] de los Programas presupuestarios 2020*, como parte de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados (PbR) de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y 3) la *Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS) que comprendió, entre otros, el Programa Desayuna Bien y el Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, para el ejercicio 2020*.

Las recomendaciones identificadas en las auditorías y evaluaciones externas mencionadas, son las siguientes:

En la *Auditoría de Desempeño (2018)*:

- establecer un esquema de futuro deseado al mediano o largo plazo que permita medir la evolución del programa en el tiempo (área detectada igualmente en la presente evaluación y comentada en la respuesta a la pregunta 23).
- fortalecer el Control Interno Institucional
- diseñar la matriz de Administración de Riesgos del Programa *Desayuna Bien*
- implementar acciones estratégicas para alcanzar la meta del indicador que mide la contribución en la atención de carencia alimentaria de niñas, niños y adolescentes tamaulipecos mediante el acceso a alimentos inocuos y nutritivos
- actualizar el Diagnóstico cada año, precisando la población de niñas, niños y adolescentes a ser atendidos por carencia alimentaria, así como señalar las necesidades de equipamiento de comedores.
- presentar evidencia sobre la recolección de información de los planteles educativos sujetos del Programa *Desayuna Bien*, gestionado ante el área competente en la Secretaría de Educación.
- diseñar un mecanismo sistematizado para dar trámite a las solicitudes de apoyo, a fin de dar atención oportuna en la atención de carencia alimentaria a la población objetivo.
- considerar los resultados de las encuestas de verificación del Programa, y con base en los resultados, establecer acciones de mejora en la calidad de la preparación de los alimentos que reciben las niñas, niños y adolescentes beneficiados.
- evaluar el impacto del Programa

En la *Validación de Indicadores y de las Fichas de Indicadores de Desempeño (2020)*:

- En la lógica horizontal, se recomienda revisar que los medios de verificación cuenten con datos de identificación, que la unidad de medida se exprese con un adjetivo calificativo, especificar el tipo de atención a que se refiere en el nombre de los indicadores.
- En la lógica vertical, replantear la definición del indicador de acuerdo con la MML, replantear la descripción de las variables, replantear las metas, reforzar las fuentes de información de los indicadores y variables.
- En la valoración de indicadores, se requiere replantear la definición del indicador de acuerdo con la MML, replantear la definición de las variables de cada uno de los indicadores, replantear las metas para establecer límites, verificar las fuentes de información de los indicadores.
- En el Fin, armonizar la temporalidad.

- En el Propósito, se requiere igualmente armonizar la temporalidad.
- En las actividades, se carece de línea base.

En la Evaluación del Desempeño (2020):

- Se recomienda definir el problema público como “Personas en situación de vulnerabilidad en el Estado de Tamaulipas enfrentan obstáculos para ejercer su derecho a la alimentación”.
- Definir a la población potencial como “Personas en situación de vulnerabilidad en el Estado de Tamaulipas”.
- Elaborar y oficializar una MIR del FAM Asistencia Social, ya que no se identificó evidencia de que FAM Asistencia Social en Tamaulipas contara con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Elaborar, en función del problema público que defina, indicadores estratégicos que permitan medir los resultados que la gestión del FAM Asistencia Social está generando entre las personas beneficiarias, esto a nivel de Propósito.

De acuerdo con las fuentes de información proporcionadas y analizadas se puede afirmar que, de manera regular, los resultados y las recomendaciones plasmadas en los informes de evaluaciones externas son utilizados como guías para la toma de decisiones sobre aquellos cambios al Programa que la instancia evaluada considera necesarios, así como para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados. Esto se evidencia contrastando los resultados y las recomendaciones de los tres informes analizados y la MIR actual en donde, por ejemplo, en la *Auditoría de Desempeño* realizada por la Auditoría Superior del Estado, se recomendó actualizar el documento *Diagnóstico* cada año lo cual, de acuerdo con la evidencia analizada, se ha llevado a cabo, pues la instancia evaluadora recibió y revisó el *Diagnóstico* correspondiente al año que se evalúa, es decir, el 2021.

De acuerdo con la información proporcionada por el Pp y analizada por la instancia evaluadora, se puede considerar que, efectivamente, ha habido consenso y vinculación participativa entre operadores y personal de la unidad de planeación y/o evaluación en la realización de las evaluaciones externas pues, por ejemplo, en la *Validación de Indicadores* y de *Fichas de Indicadores de Desempeño*, hay un documento en donde personal autorizado del Pp, responde y retroalimenta las observaciones hechas por la instancia evaluadora.

Para finalizar es importante mencionar que, de acuerdo con los Términos de Referencia que guían la presente evaluación, el contenido de la presente respuesta se deberá incorporar al Diagnóstico del Pp S161. En cuanto a la calificación, la presente pregunta reúne los cuatro criterios de valoración, por lo que su puntuación es de 4 puntos.

Pregunta 26. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones aplicadas anteriormente y que han sido clasificados como específicos y/o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Criterios de valoración:

- a) De 0 a 25%
- b) De 26% a 50%

- c) De 50% a 75%
- d) De 76% a 100%

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

El análisis de Acciones Susceptibles de mejora cuenta con:

4.0

4 criterio de valoración 4

Respuesta:

- Con evidencia.

La puntuación total de la presente pregunta es de 3 puntos. De acuerdo con la documentación recibida por parte del Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, la auditoría y las dos evaluaciones externas realizadas al Programa en los últimos tres años son: 1) la *Auditoría de Desempeño No. AED/009/ 2019 al Programa Desayuna Bien*, correspondiente a los recursos del ejercicio 2018, realizado por la Auditoría Superior del Estado, 2) la *Validación de indicadores de desempeño de Programas presupuestarios [Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de las Fichas de Indicadores de Desempeño (FID)]* de los Programas presupuestarios 2020, como parte de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados (PbR) de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y 3) la *Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS)* que comprendió, entre otros, el Programa *Desayuna Bien* y el Programa *Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo*, para el ejercicio 2020.

De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior (25), del total de recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que han sido derivados y recomendados a partir de estos tres ejercicios evaluatorios en los últimos tres años, se considera que el porcentaje que ha sido solventado de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, va del 50% al 75%. Este rango de porcentaje, sin ser negativo, nos señala que hay recomendaciones que el Pp S161 no ha llevado a cabo por diversas razones, lo que lleva a sugerir el retomar y analizar dichas recomendaciones que tienen como único objetivo ayudar a mejorar el desempeño del Pp, sobre todo, aprovechando la visión y la experiencia que, desde una instancia evaluadora externa, permitiría eficientar los mecanismos de trabajo y sus resultados. Es útil considerar esto pues el ejercicio de evaluación no es una crítica sino una oportunidad de mejorar, enriquecer y crecer.

Para retomar las recomendaciones y los ASM de evaluaciones externas, así como hacer un análisis y seguimiento de su cumplimiento, se sugiere consultar el documento *Mecanismo para la elaboración y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Resultados de la Evaluación a Fondos y Programas Federales. Ejercicio Fiscal 2020*, del Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz (Ayuntamiento de Xalapa de Enríquez Veracruz, 2020), el cual ofrece un panorama amplio, con anexos y formatos, para realizar este ejercicio.

Pregunta 27. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes del Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones del Desempeño a Programas Presupuestarios de la administración

pública estatal de los últimos tres años, se han logrado los resultados definidos para el Programa presupuestario?

Respuesta:

- Con evidencia.

De acuerdo con la revisión y análisis de la información proporcionada por el personal del Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, se puede considerar y afirmar que, en general, con las acciones que se han implementado de acuerdo a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y a las recomendaciones emitidas por las tres evaluaciones externas llevadas a cabo al Programa en los últimos tres años, se han obtenido resultados favorecedores a la mejora y al logro de los objetivos buscados.

Algunos de las recomendaciones que se han llevado a cabo, derivadas de las dos evaluaciones de desempeño a que ha sido sometido el Pp en los últimos tres años, son:

- fortalecer el Control Interno Institucional.
- diseñar la matriz de Administración de Riesgos del Programa *Desayuna Bien*.
- considerar los resultados de las encuestas de verificación del Programa, y con base en los resultados, establecer acciones de mejora en la calidad de la preparación de los alimentos que reciben las niñas, niños y adolescentes beneficiados.
- evaluar el impacto del Programa.
- elaborar y oficializar una MIR del FAM Asistencia Social, ya que no se identificó evidencia de que FAM Asistencia Social en Tamaulipas contara con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Elaborar, en función del problema público que defina, indicadores estratégicos que permitan medir los resultados que la gestión del FAM Asistencia Social está generando entre las personas beneficiarias, esto a nivel de Propósito.
- implementar acciones estratégicas para alcanzar la meta del indicador que mide la contribución en la atención de carencia alimentaria de niñas, niños y adolescentes tamaulipecos mediante el acceso a alimentos inocuos y nutritivos. (Hay evidencia de que esta recomendación se solventó en los indicadores y logro de las metas de la MIR actual)
- actualizar el Diagnóstico cada año, precisando la población de niñas, niños y adolescentes a ser atendidos por carencia alimentaria [evidencia en el documento *Diagnóstico*, (DIF, 2021a)].
- presentar evidencia sobre la recolección de información de los planteles educativos sujetos del Programa *Desayuna Bien*, gestionado ante el área competente en la Secretaría de Educación (el Pp entregó evidencia de la captura del sistema de beneficiarios y de la cédula socioeconómica de sus programas)
- diseñar un mecanismo sistematizado para dar trámite a las solicitudes de apoyo, a fin de dar atención oportuna en la atención de carencia alimentaria a la población objetivo (hay evidencia entregada por el Pp que muestra la existencia de un mecanismo sistematizado para tramitar las solicitudes de apoyo).

Pregunta 28. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta:

- Con evidencia.

Datos de la evaluación externa	Recomendación no atendida	Causas de la no atención
No presenta un esquema de futuro deseado a mediano y largo plazo	Establecer metas de atención del programa en el mediano y largo plazo, a fin de medir el impacto social producido a través de las acciones que abordan la carencia alimentaria	Al no derivar de una evaluación, esta recomendación no se convierte en ASM y no existe un documento de posición institucional en el que se vincule ni un plazo de compromiso
	Definir el problema público como "Personas en situación de vulnerabilidad en el Edo. de Tamaulipas enfrentan obstáculos para ejercer su derecho a la alimentación"	Se redactó de una forma más amplia y completa que la sugerida.
	Definir a la población potencial como "Personas en situación de vulnerabilidad en el Edo. de Tamaulipas"	Se redactó de una forma más amplia y completa que la sugerida.

Pregunta 29. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta:

- Con evidencia.

El objetivo de las evaluaciones es encontrar áreas de mejora y mantener la calidad de los procesos y programas evaluados, por lo que la instancia evaluadora recomienda darle seguimiento en el tiempo al desempeño de los programas a través de la población atendida y de los apoyos otorgados, con la intención de que estos no disminuyan, por el contrario que en la medida de los posible exista un aumento de la población beneficiaria del Pp S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación.

Otro de los aspectos que se considera debe estar en constante evaluación es la Matriz de Indicadores para Resultados, ya que el cumplimiento de éste podrá garantizar lo mencionado en el párrafo previo. Así como las Fichas de Indicadores del Desempeño y el Presupuesto basado en Resultados. En ese orden de ideas, se considera importante la evaluación del Desempeño en donde se establezcan el futuro deseado para el Pp en el mediano y largo plazo.

H. De la Generación de Información

Pregunta 30. ¿El Programa recolecta información acerca de los siguientes aspectos?

Criterios de valoración:

- El logro del resultado previsto en el Propósito del Programa presupuestario.*
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a las personas beneficiarias en cada ciclo presupuestario.*
- Las características socioeconómicas de sus personas beneficiarias, incluyendo la desagregación por sexo y rangos de edad.*
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.*
- El logro del resultado previsto en el Propósito del Programa presupuestario desagregado para mujeres y hombres.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

Programas presupuestarios SIN Perspectiva de Género

La información que recolecta el Programa sobre su desempeño cuenta con:

4.0

4 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Propósito del Pp S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación está definido en el documento de Diagnóstico (2020, p. 49) y consiste en:

Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos, desayunos calientes o comidas, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos.

Para cumplir con el propósito del Pp éste brinda a sus beneficiarios: desayunos calientes proporcionados a niñas, niños y adolescentes del sector educativo de Tamaulipas; raciones de comida entregadas a titulares de derecho de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo; raciones alimentarias proporcionadas en comedores dedicados al cuidado de niñas y niños menores de cinco años; equipamiento de desayunadores escolares y espacios de alimentación; capacitaciones en materia de orientación alimentaria, prácticas saludables y prevención de accidentes en la cocina impartidas, para promover hábitos nutricionales a la población vulnerable.

El Pp identifica a sus beneficiarios y el apoyo que éstos reciben en el documento “Padrón de Desayunos Escolares” y en el Registro de Apoyo a Beneficiarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tamaulipas. En estas bases de datos se especifican las características de las personas beneficiarios y el tipo de apoyo otorgado. Además, el DIF Tamaulipas cuenta con una “Cédula Socioeconómica” que permite conocer las

características socioeconómicas de las personas beneficiarias, incluyendo la desagregación por sexo y rangos de edad.

Pregunta 31. ¿El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es oportuna.*
- Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.*
- Es pública y accesible a cualquier persona usuaria.*
- Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.*
- Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.*
- Cuenta con desagregaciones demográficas para atender enfoques transversales, particularmente los de género y grupos de edad.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

La información que recolecta el Programa para monitorear su ejecución cuenta con:

4.0

6 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Pp S161 Desayunos escolares y espacios de alimentación recolecta información que permite monitorear su desempeño, dicha información se considera que es oportuna, ya que, de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados, está se recaba de manera trimestral, esto permite darle un seguimiento y realizar acciones pertinentes en caso de ser necesario. Además, la información presentada, cuenta con mecanismos de validación, lo que la hace confiable. La información permite medir los indicadores de las actividades y componentes establecidos en la MIR.

Conjuntamente la información presentada se encuentra actualizada y disponible para la instancia ejecutora de forma permanente. La población objetivo del Pp es diversa por lo que la información que recaba el Pp y establece en el Padrón de Beneficiarios se encuentra desagregada demográficamente, lo que permite atender enfoques transversales, específicamente de género y grupos de edad. Ahora bien, no toda la información que proporciona el Pp es pública ni se encuentra accesible a cualquier usuario, por lo que se sugiere a la instancia evaluadora, realizar las acciones pertinentes para que esté pueda ser localizada por los usuarios interesados.

SECCIÓN III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I. Análisis de cobertura

Pregunta 32. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque objetivo con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Incluye la definición de la población objetivo o área de enfoque.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.
- La estrategia de cobertura considera de manera diferenciada a mujeres y a hombres.

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

Programas presupuestarios SIN Perspectiva de Género

La estrategia de cobertura sobre la población o área de enfoque objetivo cuenta con:

4.0

4 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Pp S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque objetivo. El Pp define en su documento de Diagnóstico a la población objetivo como:

Aquellas personas sujetas de asistencia social alimentaria del Estado de Tamaulipas: niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo o vulnerabilidad que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación; grupos de riesgo, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas o lactando, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas en extrema pobreza que tengan un ingreso económico bajo en comunidades marginadas, rurales y urbanas las cuales deberán tener disposición de participar en las actividades realizadas en Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo; niñas y niños menores de 5 años y en caso de que presenten una discapacidad se amplía a niñas y niños menores de 6 años, no escolarizados, en condiciones de vulnerabilidad o desventaja, que asisten a los espacios para el cuidado de menores de 5 años (Diagnóstico, 2020, p. 18).

Además, el Pp especifica en la Matriz de Indicadores para Resultados sus metas a través del Fin “contribuir a contrarrestar la carencia alimentaria de la población vulnerable, mediante la entrega de raciones alimentarias

con calidad nutricia, orientación alimentaria y habilitación de espacios dignos para el consumo de alimentos”; propósito “ Personas en estado de vulnerabilidad en Tamaulipas tienen acceso a desayunos calientes, comidas preparadas; espacios dignos con herramientas necesarias para preparar, almacenar y consumir los alimentos; y acciones de orientación alimentaria” y Componentes: C1.- Desayunos calientes proporcionados a niñas, niños y adolescentes del sector educativo de Tamaulipas; C.2.- Raciones de comida entregadas a titulares de derecho de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo; C.3. Desayunadores educativos y espacios de alimentación equipados inscritos Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo y C.4. Capacitaciones en materia de orientación alimentaria, prácticas saludables y prevención de accidentes en la cocina impartidas, para promover hábitos nutricionales con perspectiva de género a la población vulnerable.

Las cuatro metas que se establecen en el Fin, Propósito y los cuatro Componentes que integran el Pp tiene una cobertura anual y éstas abarcan un horizonte trimestral (mediano plazo) y otro anual (largo plazo) el cumplimiento del horizonte trimestral permitirá asegurar que se cumplan las metas de largo plazo. Como se aprecia en el párrafo anterior, todas las metas establecidas por el Pp son congruentes con el diseño y el diagnóstico del Pp, ya que están enfocadas a disminuir la escasez alimentaria de las personas en estado de vulnerabilidad mediante acciones de alimentación en diferentes espacios.

Derivado de lo anterior, se afirma que el Pp cumple con todos los criterios de valoración, ya que define su población objetivo, especifica metas de cobertura anual, con horizonte en el mediano y largo plazo y estas son congruentes con el diseño y el diagnóstico del Pp. Es importante resaltar que el Pp no incluye la perspectiva de género.

Pregunta 33. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar a su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo. ¿El programa incluye la perspectiva de género al identificar a su población o área de enfoque objetivo?

Respuesta:

- Con evidencia.

El Pp S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación de acuerdo con el documento de Diagnóstico (2020) en su sección 4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial describe a su población o área de enfoque objetivo mediante el Anexo estadístico de pobreza en México que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Dicho organismo contabiliza a nivel nacional y estatal a las personas vulnerables con carencia por acceso a la alimentación y a partir de los datos emitidos por él se ha considerado a la población potencial del Pp la cual asciende a las 614,500 personas.

Sin embargo, el Pp especifica que su población objetivo se integra por:

Aquellas personas sujetas de asistencia social alimentaria del Estado de Tamaulipas: niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo o vulnerabilidad que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación; grupos de riesgo, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas o lactando, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas en extrema pobreza que tengan un ingreso económico

bajo en comunidades marginadas, rurales y urbanas las cuales deberán tener disposición de participar en las actividades realizadas en Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo; niñas y niños menores de 5 años y en caso de que presenten una discapacidad se amplía a niñas y niños menores de 6 años, no escolarizados, en condiciones de vulnerabilidad o desventaja, que asisten a los espacios para el cuidado de menores de 5 años (Diagnóstico, 2020, p. 18).

Además de lo anterior, el Pp cuenta con otro mecanismo que le permite especificar al grupo poblacional o área de enfoque objetivo, esto a través de una tabla en la que se especifica: 1. Grupo poblacional (mujeres, hombres, niñas y niños, mujeres adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad); 2. Las características y 3. El grupo de referencia. Para terminar, se enfatiza que el Pp no incluye de manera formal la perspectiva de género, pero es evidente que ésta se encuentra presente en la identificación de su población o área de enfoque objetivo.

Pregunta 34. A partir de las definiciones de la población o área de enfoque objetivo y atendida, ¿cuál ha sido el porcentaje de cobertura del programa? [(Población o área de enfoque atendida / Población o área de enfoque objetivo) X 100]

Criterios de valoración:

- a) Entre 0 y 25%.
- b) Entre 26 y 50%.
- c) Entre 51 y 75%.
- d) Entre 76 y 100%.

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

La cobertura de la población o área de enfoque objetivo del Programa cuenta con:

4.0

4 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Pp S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación cuenta con un porcentaje de cobertura satisfactorio. Esto con base en las metas definidas en la Matriz de Indicadores para Resultados. Así, la población potencial del Pp fue de 614,500 personas, la población objetivo de 115,200 y 113,408 fueron personas atendidas a través del Pp. Con alcance de 18.74% y una cobertura de atención de 98.44%. Los resultados anteriores, permiten expresar que el Pp cumple con cuatro de los criterios de valoración, ya que su cobertura de atención se encuentra entre el 76 y 100%. Puntualmente, en la Sección 4. Cobertura, del documento de Diagnóstico se puede observar y validar la información descrita.

Pregunta 35. ¿La población o área de enfoque atendida, tiene las siguientes desagregaciones?

Criterios de valoración:

- a) *Por grupos de edad.*
- b) *Por ámbito geográfico.*
- c) *Por sexo.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios	
Programas presupuestarios SIN Perspectiva de Género	
<i>La información estadística sobre la población o área de enfoque atendida por el Pp cuenta con:</i>	
4.0	2 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, si cuenta con la información necesaria para contestar la pregunta. La información sobre la población o área de enfoque objetivo o atendida se encuentra dentro del documento Diagnóstico y los lineamientos de operación, en el diagnóstico se ubica la mayor parte de la información dentro del apartado “4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo”.

La definición de la población objetivo o atendida incluida en el diagnóstico es la siguiente: “La población objetivo para el Programa Desayunos Escolares del Sistema DIF Tamaulipas son aquellas personas sujetas de asistencia social alimentaria del Estado de Tamaulipas: niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo o vulnerabilidad que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación; grupos de riesgo, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas o lactando, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas en extrema pobreza que tengan un ingreso económico bajo en comunidades marginadas, rurales y urbanas, las cuales deberán tener disposición de participar en las actividades realizadas en Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo; niñas y niños menores de 5 años y en caso de que presenten una discapacidad se amplía a niñas y niños menores de 6 años, no escolarizados, en condiciones de vulnerabilidad o desventaja, que asisten a los espacios para el cuidado de menores de 5 años”. Adicional a esta definición se encuentra una tabla que permite observar una desagregación más exacta de la población objetivo.

Por lo tanto, se determina que la población si se encuentra desagregada por grupos de edad, debido que en un apartado de la tabla se establece una sección como “Grupo de referencia” donde se determina 6 estratos: mujeres, de 12 a 59 años, hombres de 12 a 59 años, niñas y niños entre 0 y 11 años en vulnerabilidad por carencia alimentaria, mujeres adolescentes de 12 a 17 años en vulnerabilidad por carencia alimentaria, personas adultas mayores de 60 años en vulnerabilidad por carencia alimentaria, personas con discapacidad en vulnerabilidad por carencia alimentaria. De modo que la mayoría de información se encuentra desagregada y defina por grupos de edad, a excepción del último estrato donde no se especifica.



UAT
Universidad Autónoma
de Tamaulipas



Facultad de Derecho y
Ciencias Sociales



En cuanto la desagregación por ámbito geográfico el diseño del programa establece que la población objetivo está limitada al Estado de Tamaulipas, niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas de alta y muy alta marginación, en comunidades marginadas, rurales y urbanas. Y aunque este Pp no se encuentre dentro de los evaluados por Perspectiva de Género, si se encuentra una desagregación por sexo y por lo tanto se adjunta la información; dentro de los 6 estratos de la tabla adjunta en la información de la población objetivo se puede encontrar dos niveles en los que se divide la población por grupo poblacional y se establece lo siguiente: mujeres; personas del sexo femenino de 12 a 59 años en vulnerabilidad por carencia alimentaria, hombres; personas del sexo masculino de 12 a 59 años en vulnerabilidad por carencia alimentaria. De tal modo que al considerar esta desagregación se obtiene el cumplimiento de lo requerido.

Dentro de las recomendaciones que podrían causar una mejora en el diseño y actualización del programa es generar una desagregación por sexo en cada uno de los estratos de la tabla, de modo que se tenga información por sexo de personas adultas mayores y personas discapacitadas. Al mismo tiempo es necesario agregar en ultimo estrato la desagregación por grupo de edad para las personas con discapacidad.



SECCIÓN IV. OPERACIÓN

J. Análisis de los procesos establecidos en sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos aplicables

Pregunta 36. Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del programa para producir y proporcionar los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como para realizar los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta:

- Con evidencia.

El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, si cuenta con la información necesaria para contestar la pregunta. El Pp cuenta con Manuales de procedimientos en donde se encuentran los diagramas de flujo que describen de manera puntual los pasos para la producción y entrega de bienes de servicios, además de los procedimientos para actualización, revisión y selección. Estos diagramas se encuentran dentro del **Anexo VIII. Flujogramas del Programa**, donde se puede verificar su contenido y estructura.

Solicitud de apoyos

Pregunta 37. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de las personas solicitantes?

Criterios de valoración:

- La información permite conocer la demanda total de apoyos.*
- La información permite conocer las características de las personas solicitantes (sociodemográficas para personas físicas y específicas para personas morales).*
- La información permite distinguir las necesidades diferenciadas de apoyos para mujeres y hombres.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

Programas presupuestarios SIN Perspectiva de Género

La información que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de las personas solicitantes cuenta con:

4.0

2 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, si cuenta con la información necesaria para contestar la pregunta. La información permite cuantificar la demanda total de apoyos y las características de las personas que lo solicitan. Dicha información se encuentra dentro de los documentos informativos adjuntos por la instancia ejecutora del programa, dentro de estos documentos se encuentra el padrón de beneficiarios y cédulas socioeconómicas.

La información si permite conocer la cuantificación de apoyos, aunque la información adjunta permite corroborar la existencia de un sistema de información donde se puede almacenar los datos de los beneficiarios y donde se puede verificar que la información se encuentra sistematizada, con la información adjunta no se puede conocer la demanda total de apoyos, sin embargo esto se puede solucionar de manera muy fácil, si la instancia ejecutora del programa especifica el lugar de consulta del padrón para poder conocer el número final de apoyos, es entendible que por el manejo de protección de datos no se pueda acceder a los datos de los beneficiarios, sin embargo esto no debería ser un impedimento para saber cuántos apoyos se entregaron en total.

Por otro lado, dentro de la información también se conocen las características de las personas solicitantes, de modo que a través de la cédula socioeconómica se puede obtener toda la información necesaria de los beneficiarios, ésta se puede obtener en el formato oficial que utiliza el programa, además se puede consultar su llenado en la página de internet donde se puede obtener.

De acuerdo con el diseño del programa este no establece una distinción entre la entrega de apoyos en hombre y mujeres, por lo tanto, este inciso no aplica para su cuantificación. Cabe mencionar que además de conocer a información del padrón de beneficiarios donde se sistematiza la información y la cédula económica a través de la cual se recaba, también se cuenta con manuales de procedimientos que marcan paso por paso las pautas para el requerimiento de información y su posterior uso para el llenado de la cédula y del padrón, así como de su actualización y depuración.

Pregunta 38. ¿Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Corresponden a las características de la población o área de enfoque objetivo.*
- Cuentan con formatos definidos.*
- Los procedimientos y formatos están disponibles para la población o área de enfoque objetivo.*
- Están apegados al documento normativo del programa.*
- Identifican en el registro de manera diferenciada a las solicitudes de apoyo de mujeres y de hombres.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

Programas presupuestarios SIN Perspectiva de Género

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con:

4.0

4 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, si cuenta con la información necesaria para contestar la pregunta, esta información se encuentra dentro de los documentos adjuntos por la instancia ejecutora, estos documentos se identifican como Manuales de Procedimientos y se encuentran contruidos para atender diferentes aspectos del programa: Manual de procedimientos general, manual de procedimientos para la actualización del padrón de personas beneficiarias, manual de procedimientos para la selección de personas beneficiarias, manual de procedimientos para los tramites de solicitud de información.

Los manuales de procedimientos si están elaborados de acuerdo a las características de la población o área de enfoque objetivo, esto de acuerdo a que dichos manuales atienden de manera completa los requerimientos propios del programa, considera los servicios que este ofrece y hasta muestra una desagregación en las dos áreas que atiende; desayunos escolares y espacios de alimentación, en ambos casos se ajustan a las necesidades del programa y de su población.

Los procedimientos si cuentan con un formato definido, presentan una estructura donde se observa lo siguiente: nombre, fecha de emisión, fecha de última revisión, objetivo, alcance, terminología, procedimiento y un diagrama de flujo, toda la información se explica de manera clara y dentro de un formato predefinido para todos los manuales.

Los manuales si son públicos, pueden ser consultados por los beneficiarios y por el público en general al tratarse de instrucciones importantes para el proceso, además de que en las reglas de operación se establece que todos pueden consultar esta información, como lo marca el apartado 7. Transparencia y 7.1 Difusión "Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, se dará difusión al Programa y sus actividades a nivel estatal. Las presentes Reglas de Operación, así como la información acerca del Programa y el estado que guarda la ejecución de sus actividades se dará a conocer en la página electrónica <http://www.diftamaulipas.gob.mx/>".

Si se encuentran apegados al documento normativo del programa, esto debido a que la información que concentran se encuentra alineado a los lineamientos de operación del programa, además de que los procesos establecidos en cada manual están definidos en apego a los requisitos marcados tanto en los lineamientos como en el diagnostico.

En cuanto al inciso que pide identificar el registro de manera diferenciada las solicitudes de apoyo de mujeres y hombres, este inciso no aplica para este programa, por lo que no se cuantifica en la puntuación.

Pregunta 39. ¿El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Son consistentes con las características de la población o área de enfoque objetivo.*
- Están estandarizados, es decir, son utilizados de la misma manera por todas las instancias ejecutoras.*
- Están sistematizados, es decir que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.*
- Están difundidos públicamente.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

Los mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cumplen con:

4.0

4 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, si cuenta con la información necesaria para contestar la pregunta. De acuerdo con la información presentada por la instancia ejecutora, se puede verificar que el Pp si tiene mecanismos documentados que permiten verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes del apoyo que entrega el Pp.

El Pp cuenta con el manual de procedimientos identificado como “Selección de personas beneficiarias del Programa Desayuna Bien” elaborado por la Dirección de Planeación e Innovación y aprobado por la Dirección de Programas Alimentarios. De igual modo, posee un manual de procedimientos identificado como “Selección de personas beneficiarias del Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo”, elaborado y aprobado por las mismas direcciones.

En ambos documentos se especifica el objetivo del manual, en el caso del manual del programa Desayuna Bien marca que su objetivo es: Conocer el procedimiento que debe seguirse para la incorporación de planteles educativos al Programa Desayuna Bien, así como la secuencia lógica para la selección de personas beneficiarias. Para el programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo su objetivo es el siguiente: Conocer el procedimiento que debe seguirse para la incorporación de nuevos Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, así como la secuencia lógica para la selección de personas beneficiarias.

El mecanismo de los manuales para la identificación de las características marcadas en la pregunta si son consistentes con la población o área de enfoque objetivo, se atiende de manera clara a la población identificada en las reglas de operación y en el documento *Diagnóstico*.

Si se encuentran estandarizadas, y si son utilizadas por la instancia ejecutora y en este caso por los departamentos involucrados en el desarrollo del programa, además de que forman parte importante de la ejecución del programa, cuentan con todos los pasos para atender de manera oportuna las solicitudes y bajo un mismo formato. De igual modo es posible identificar que la información de los manuales si se encuentra sistematizada, ya que forma parte del sistema de información de la instancia ejecutora, además la información recopilada a través de estos procesos resulta en la base de datos del Pp.

Y de acuerdo con la información también es posible constatar que la información si se encuentra difundida y es publica y de fácil acceso para los usuarios, esto de acuerdo con las reglas de operación, donde se establece que todos pueden consultar esta información, como lo marca el apartado 7. Transparencia y 7.1 Difusión “Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, se dará difusión al Programa y sus actividades a nivel estatal. Las presentes Reglas de Operación, así como la información acerca del Programa y el estado que guarda la ejecución de sus actividades se dará a conocer en la página electrónica <http://www.diftamaulipas.gob.mx/>”.

Selección de personas beneficiarias y/o proyectos

Pregunta 40. ¿Los procedimientos del programa para la selección de personas beneficiarias y/o proyecto mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo s tienen las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) *Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados de la misma manera por todas las instancias ejecutoras.*
- c) *Están sistematizados, es decir que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.*
- d) *Están difundidos públicamente.*
- e) *Los criterios de elegibilidad de personas beneficiarias consideran las necesidades y condiciones de vida específicas diferenciadas de mujeres y hombres.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios	
Programas presupuestarios SIN Perspectiva de Género	
Los procedimientos del programa para la selección de personas beneficiarias y/o proyecto cuentan con:	
4.0	4 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.



UAT
Universidad Autónoma
de Tamaulipas



Facultad de Derecho y
Ciencias Sociales



El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, si cuenta con la información necesaria para contestar la pregunta. De acuerdo con la información presentada por la instancia ejecutora, se puede verificar que el Pp si tiene mecanismos documentados que permiten verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes del apoyo que entrega el Pp.

El Pp cuenta con el manual de procedimientos identificado como “Selección de personas beneficiarias del Programa Desayuna Bien” elaborado por la Dirección de Planeación e Innovación y aprobado por la Dirección de Programas Alimentarios. De igual modo, posee un manual de procedimientos identificado como “Selección de personas beneficiarias del Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo”, elaborado y aprobado por las mismas direcciones.

Los procedimientos si cuentan con criterios de elegibilidad que están especificados de manera clara, su redacción es comprensible y están ajustados de acuerdo con la población objetivo.

También se encuentran estandarizados y sistematizados, son utilizados por los departamentos de la instancia ejecutora y por los centros educativos donde se entregan apoyos, se cuenta con un sistema de información que permite su almacenamiento y consulta.

Y de acuerdo con la información también es posible constatar que la información si se encuentra difundida y es publica y de fácil acceso para los usuarios, esto de acuerdo con las reglas de operación, donde se establece que todos pueden consultar esta información, como lo marca el apartado 7. Transparencia y 7.1 Difusión “Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, se dará difusión al Programa y sus actividades a nivel estatal. Las presentes Reglas de Operación, así como la información acerca del Programa y el estado que guarda la ejecución de sus actividades se dará a conocer en la página electrónica <http://www.diftamaulipas.gob.mx/>”

Pregunta 41. ¿El programa cuenta con **mecanismos** documentados para **verificar** el procedimiento de **selección** de personas o áreas de enfoque beneficiarias y tienen las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) *Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.*
- b) *Están estandarizados, es decir son utilizados de la misma manera por todas las instancias ejecutoras.*
- c) *Están sistematizados, es decir que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.*
- d) *Son conocidos por operadores del programa, responsables del proceso de selección de proyectos y/o personas beneficiarias.*
- e) *Son accesibles para el monitoreo público.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

Los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de personas o áreas de enfoque beneficiarias cuentan con:

3.2

4 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, si cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de personas que desean ser beneficiadas, así como para las áreas de enfoque beneficiarias que, en el presente caso, serían los planteles educativos que solicitan el ingreso al Programa de Desayunos Escolares y los espacios destinados a alimentación de la población que requiere el apoyo.

La evidencia de estas verificaciones se encuentra en diversos documentos, en primer lugar, en el documento *Diagnóstico* (DIF, 2021a), en donde se establece (p. 27 y 28), que deberán seleccionarse, de manera preferente, escuelas ubicadas en zonas urbanas de alto y muy alto grado de marginación o rurales y en donde haya niñas, niños y adolescentes con desventaja en pobreza y estado nutricional. Adicionalmente, en las Reglas de Operación (ROP) del Programa S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2020, p. 4 y 5) y las ROP de los Programas *Desayuna Bien* y *Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo* (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021, p. 7), complementan esta información afirmando que el procedimiento debe pasar por un proceso de Resolución, bajo supervisión y análisis del DIF Tamaulipas así como, para eventuales procesos de verificación, las solicitudes para ingresar al Programa, enviadas por los planteles educativos, “deberán encontrarse respaldadas físicamente en el Sistema Municipal del DIF, con el formato de alta correspondiente y la cédula socioeconómica a nombre de la jefa o del jefe de familia, conteniendo toda la información que se solicita”. Estos procedimientos permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos. Igualmente, esta evidencia permite afirmar que estos procedimientos están estandarizados, son utilizados de la misma manera por todas las instancias ejecutoras y que son conocidos por operadores del programa y responsables del proceso de selección de escuelas y personas beneficiarias.

Sin embargo, no hay evidencia de que estos procesos de verificación estén sistematizados, es decir, que la información de los procesos se encuentre en bases de datos disponibles en un sistema informático y, aunque las ROP (2020), determina que “la información acerca del Programa y el estado que guarda la ejecución de sus actividades se dará a conocer en la página electrónica <http://www.diftamaulipas.gob.mx/>”, no se encontró evidencia de que los procedimientos de verificación se encuentren accesibles para el monitoreo público.

Por ello se sugiere, como Aspecto Susceptible de Mejora, realizar y publicar en la página web del DIF Tamaulipas, un documento en donde se integren los procedimientos de supervisión o verificación de las distintas fases de cada uno de los programas que integran el Pp S161, y este sea incorporado a las próximas Reglas de Operación del Programa S161 y a las Reglas de Operación de los Programas *Desayuna Bien* y *Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo*. A este documento se podría denominar, como sugerencia, *Manual de procedimientos de verificación de las distintas fases de los programas Desayuna Bien y Espacios de Alimentación Encuentro y*

Desarrollo y deberán incluir los pasos de verificación de las distintas fases, desde el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, hasta una evaluación de la satisfacción e impacto de los servicios alimenticios prestados por el Pp S161.

Adicionalmente, en cada una de las fases y dependiendo de la particular función de cada una de ellas, el *Manual* debería señalar los aspectos necesarios a verificar y la forma de registro de su presencia o no. Por ejemplo, en la fase a la que la presente pregunta se refiere, la verificación del procedimiento de selección de personas beneficiarias habría que identificar, quizá en base a una lista de cotejo, si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos. Con esto se permitiría, con mayor facilidad, conocer si los procedimientos se están realizando y de forma adecuada, así como, en caso de que no, identificar y llevar a cabo las acciones necesarias para corregirlo.

Un ejemplo de una lista de cotejo que podría ayudar en la verificación de los procedimientos en cada una de las fases sería:

Verificación del procedimiento de selección de personas beneficiarias			
Criterio	✓ Cumple: Si	✓ Cumple: No	Acciones recomendadas para solventarlo
La selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos			
Están estandarizados, es decir son utilizados de la misma manera por todas las instancias ejecutoras.			
Están sistematizados, es decir que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.			
Son conocidos por operadores del programa, responsables del proceso de selección de proyectos y/o personas beneficiarias.			
Son accesibles para el monitoreo público.			

Asimismo, se sugiere no olvidar tener un registro informático de los datos que se vayan generando en estas verificaciones y, de acuerdo con los TdR de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2022, p. 93), la presente respuesta deberá incorporarse en el *Diagnóstico* del Pp, así como el plazo para su revisión y actualización se sugiere sea anual.

Tipos de apoyos

Pregunta 42. ¿Los procedimientos para otorgar los apoyos a las personas beneficiarias tienen las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados de la misma manera por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados, es decir que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*
- e) *Consideran las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

Programas presupuestarios SIN Perspectiva de Género

Los procedimientos para otorgar los apoyos a las personas beneficiarias cuentan con:

4.0

4 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación cuenta con procedimientos claros y documentados para otorgar los apoyos a las personas beneficiarias. Estos procedimientos cumplen con todos los criterios de valoración que solicita la presente pregunta. Así, los procedimientos de otorgamiento de desayunos escolares y de comidas en los espacios de alimentación se encuentran estandarizados y esto permite que se realicen de la misma o similar forma por todas las instancias ejecutoras. Estos procedimientos están clara y detalladamente especificados en diversos documentos como el *Diagnóstico* (DIF, 2021a), el *Plan Anual de Trabajo* (2021b) y las Reglas de Operación (ROP) del Programa S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2020) y las ROP de los Programas *Desayuna Bien* y *Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo* (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021) y, por lo tanto, están apegados a dichos documentos normativos.

Asimismo, estos procedimientos se encuentran sistematizados, es decir, la información de los procesos se encuentra en bases de datos disponibles en un sistema informático, de lo cual se proporcionaron capturas de pantalla como evidencia a la instancia evaluadora y pueden ser consultados en línea por cualquier ciudadano en la página electrónica <http://www.diftamaulipas.gob.mx/>.

De acuerdo con los TdR de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2022, p. 93), la presente respuesta deberá incorporarse en el *Diagnóstico* del Pp, así como el plazo para su revisión y actualización se sugiere sea anual.

Pregunta 43. ¿El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a personas o áreas de enfoque beneficiarias y tienen las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados de la misma manera por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados, es decir que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son conocidos por las personas operadoras del programa.
- Permiten identificar si los apoyos se entregaron a la población beneficiaria, de acuerdo con el diseño del programa con aplicación de la perspectiva de género.

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

Programas presupuestarios SIN Perspectiva de Género

Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a personas o áreas de enfoque beneficiarias cuentan con:

4.0

4 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, cuenta con claros y detallados mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a las personas y las áreas de enfoque beneficiarias, que en este caso son las escuelas públicas y los espacios destinados a alimentación. Estos mecanismos se encuentran publicados en documentos como: el *Diagnóstico* (DIF, 2021a) y en las Reglas de Operación (ROP) del Programa S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2020) y las ROP de los Programas *Desayuna Bien* y *Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo* (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021).

Estos mecanismos de verificación, de acuerdo con la evidencia, permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa. Documentos como *Supervisión de Programas Desayuna Bien y Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo*, del Manual de Procedimientos, tiene como objetivo “Supervisar la operación de los programas Desayuna Bien y Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, verificando la composición y calidad de los insumos alimentarios; el equipamiento y las

instalaciones de planteles educativos y espacios, y; las prácticas de higiene y seguridad; para garantizar el cumplimiento de los objetivos de los programas”. El documento describe, paso a paso y de forma clara y detallada, el proceso de supervisión de la entrega, calidad y condiciones del equipamiento y de los espacios en donde se suministra el apoyo que proporciona el programa, en este caso, la alimentación. Por tanto, se puede afirmar también que dichos procedimientos de verificación se encuentran estandarizados, son conocidos por las personas operadoras del programa y fácilmente pueden ser utilizados de la misma o similar forma por todas las instancias ejecutoras.

Según la evidencia proporcionada y analizada, también es posible afirmar que estos procedimientos de verificación se encuentran sistematizados y la información obtenida de estos procesos se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático. Es importante señalar que, de acuerdo con los TdR de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2022, p. 93), la presente respuesta deberá incorporarse en el Diagnóstico del Pp, así como el plazo para su revisión y actualización, la cual se sugiere sea anual.

Ejecución

Pregunta 44. ¿Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones (entrega de bienes y/o servicios) tienen las siguientes características?

Criterios de valoración

- Están estandarizados, es decir, son utilizados de la misma manera por todas las instancias ejecutoras.*
- Están sistematizados, es decir que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.*
- Están difundidos públicamente.*
- Están apegados al documento normativo del programa.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones (entrega de bienes y/o servicios) cuentan con:

4.0

4 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, lleva a cabo sus procedimientos de ejecución de obras, acciones, así como de entrega de bienes y/o servicios bajo un claro estándar, es decir, son utilizados de la misma manera por todas las instancias ejecutoras. Esta estandarización está claramente establecida en los documentos normativos que rigen el programa, como el documento

Diagnóstico (DIF, 2021a), el Plan Anual de Trabajo (2021b), las Reglas de Operación (ROP) del Programa S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2020), las ROP de los Programas *Desayuna Bien* y *Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo* (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021) y en el documento *Supervisión de Programas Desayuna Bien y Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo* del Manual de Procedimientos del DIF Tamaulipas (DIF, 2018/2021), en donde se establecen con claridad los pasos a seguir así como los flujogramas que orientan la implementación, por cualquier operador, de las acciones del Pp.

De acuerdo con la evidencia entregada a la instancia evaluadora, estos procedimientos de entrega de bienes y/o servicios se encuentran sistematizados, por lo que es posible afirmar que la información de los procesos se encuentra en bases de datos y disponibles en un sistema informático y están accesibles en línea al público que desee consultarlos.

Es importante señalar que, de acuerdo con los TdR de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2022, p. 93), la presente respuesta deberá incorporarse en el Diagnóstico del Pp, así como el plazo para su revisión y actualización, la cual se sugiere sea anual.

Pregunta 45. ¿El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones (entrega de bienes y/o servicios) y tienen las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.*
- Están estandarizados, es decir, son utilizados de la misma manera por todas las instancias ejecutoras.*
- Están sistematizados, es decir que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.*
- Son conocidos por las personas operadoras del programa.*
- Verifican la aplicación de la perspectiva de género.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

Programas presupuestarios SIN Perspectiva de Género

Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones (entrega de bienes y/o servicios) cuentan con:

4.0

4 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras, acciones, así como para la entrega de bienes y/o servicios. Estos están claramente señalados en los diversos documentos normativos como: el



UAT
Universidad Autónoma
de Tamaulipas



Facultad de Derecho y
Ciencias Sociales



documento *Diagnóstico* (DIF, 2021a), el Plan Anual de Trabajo (2021b), las Reglas de Operación (ROP) del Programa S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2020), las ROP de los Programas *Desayuna Bien y Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo* (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021) y en el documento *Supervisión de Programas Desayuna Bien y Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo* del Manual de Procedimientos del DIF Tamaulipas (DIF, 2018/2021).

Esto se puede evidenciar claramente en las ROP del Programa *Desayuna Bien* (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021) en donde vienen descritas de forma amplia y detallada no sólo los tipos de apoyo que se brindan (p. 8-10), sino también los derechos, obligaciones, sanciones, causas de incumplimiento, retención o suspensión de los apoyos, y el papel de supervisión que el DIF Estatal o Municipal, según corresponda, debe jugar obligatoriamente para asegurarse de que los beneficios sean recibidos en tiempo y forma por la población objetivo (p. 10). Pero además, en ese mismo documento se señalan las instancias y los procedimientos de control y vigilancia: “Para el seguimiento de la operación y supervisión a fin de detectar áreas de mejora, existen acciones en cada una de las instancias involucradas en el Programa para asegurar su buen funcionamiento, por lo que el SEDIF (Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia), será la instancia de control y vigilancia, en coordinación con el SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia)” (p. 14).

Todo lo anterior permite afirmar que, los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras, acciones, entrega de bienes y/o servicios, son conocidos por las personas operadoras del programa y se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa. Pero también, la evidencia muestra que estos están estandarizados, es decir, que pueden ser utilizados con facilidad de esta o similar forma por los operadores de todas las instancias ejecutoras.

Adicionalmente, y de acuerdo con la evidencia proporcionada y analizada por la instancia evaluadora, estos procedimientos se encuentran sistematizados, por lo que la información derivada de estos procesos se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.

Es importante señalar que, de acuerdo con los TdR de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2022, p. 93), la presente respuesta deberá incorporarse en el *Diagnóstico* del Pp, así como el plazo para su revisión y actualización se sugiere sea anual.

K. Mejora y simplificación regulatoria

Pregunta 46. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a las personas solicitantes?

Respuesta:

- Con evidencia.

Se pudieron detectar algunos cambios sustanciales en las Reglas de Operación (ROP) de los Programas *Desayuna Bien y Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo* (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021) en

comparación con las misas ROP, pero del presente año (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2022). En el apartado de *Requisitos de selección de personas beneficiarias* hay una mejora, pues en las actuales de 2022 vienen estos requisitos más claramente especificados con viñetas, mientras que en las de 2021 vienen descritas en el texto, por lo que es necesario leer todo para conocer dichos requisitos.

Otro cambio sustancial se observa en esos mismos dos documentos (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021 y 2022), en donde en el apartado *Mecánica de operación* y el subapartado *Ingreso al programa y constitución de comités* (p.16-18 y 78-80 respectivamente), se incluye un flujograma muy completo del proceso, el cual permite entender de forma rápida y fácil, el procedimiento que se debe llevar a cabo. Este cambio y mejora sólo se da en las ROP del Programa *Desayuna Bien*. Asimismo, en el apartado Proceso de ambos documentos (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021 y 2022), se agrega un flujograma que permite visualizar y entender con mayor facilidad el proceso completo de la implementación del Programa (p. 76-78 y 103-106 respectivamente).

No se cuenta con evidencia de adicionales cambios sustantivos en los documentos normativos en los últimos años, que hayan permitido agilizar el proceso de apoyo a las personas solicitantes del Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación.

L. Organización y gestión

Pregunta 47. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a las personas beneficiarias y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta:

La unidad administrativa que opera el Pp S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación tuvo que adaptarse a las nuevas dinámicas que surgieron tras las medidas de sana distancia implementadas por el Gobierno Federal durante la pandemia del covid-19, ya que durante este periodo las escuelas permanecieron cerradas y, por lo tanto, no podían hacer entrega de los desayunos calientes. Por lo anterior, una de las estrategias que implemento la instancia ejecutora en coordinación y con el apoyo del personal de la Secretaría de Educación Pública fue modificar el apoyo, así en lugar de entregar desayunos calientes, otorgaron a la población beneficiaria una dotación de alimentos.

M. Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

Pregunta 48. ¿El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías?

Criterios de valoración:

- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).*
- Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.*
- Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).*
- Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

La identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece cumplen con:

3.0

3 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Pp S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación sí cuantifica los gastos. Éstos se identificaron en el documento de "Información contable" proporcionado por la instancia ejecutora. Y se desglosan en los siguientes capítulos de gasto:

Materiales y suministros (2000) el Pp integra en sus gastos los conceptos de: (2100) Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales; (2,200) Alimentos y utensilios; (2300) Materias primas y materiales de producción y comercialización; (2400) Materiales y artículos de construcción y de reparación; (2500) Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; (2600) Combustibles, lubricantes y aditivos; (2700) Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos; (2900) Herramientas, refacciones y accesorios menores.

Servicios generales (3000) dentro de este capítulo el Pp tiene los gastos de (3100) Servicios básicos; (3200) Servicios de arrendamiento; (3,300) Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios; (3500) Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación; (3700) Servicios de traslado y viáticos; (3800) Servicios oficiales.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (4000) este capítulo solamente integra el concepto 4400 ayudas sociales. Y para finalizar está el capítulo de Bienes muebles, inmuebles y tangibles (5000) que se compone solamente del concepto (5100) Mobiliario y equipo de administración.

Por lo anterior, el Pp cumple con tres de los cuatro criterios de valoración, ya que en el documento de informe contable no se especifica el concepto de “gasto unitario” por lo que se sugiere su incorporación. Este gasto consiste en dividir los gastos totales / la población atendida (gastos totales=gastos en operación + gastos en mantenimiento).

Economía

Pregunta 49. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

- Con evidencia.

El Pp S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación cuenta con dos fuentes de financiamiento las cuales permiten la operación del Pp. La primera corresponde al Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas éste es un recurso asignado que asigna la Federación a los Estados y municipios de acuerdo con los términos acordados por la LCF y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Metería Fiscal Federal. La segunda fuente de financiamiento es el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas a través de este ramo se brinda un presupuesto a los Estados y municipios para dar respuesta a las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa. El Ramo 28 aporta el Pp 3% respecto al presupuesto total y el Ramo 33 el 97% restante.

N. Sistematización de la información

Pregunta 50. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.*
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.*
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.*
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa cumplen con:

4.0

4 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Pp S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación cuenta con fuentes de información confiables que permiten verificar o validar la información capturada, ya que la instancia ejecutora al inicio de cada ciclo escolar hace llegar a las escuelas el formato asistencia, alta y bajas donde se registra a los beneficiarios del Pp. Una vez registrados las escuelas los envían al Sistema DIF en donde se procede a la captura de la información. Dentro del Sistema el responsable del Pp valida la información capturada con la de los beneficiarios.

Además, la instancia ejecutora estable en las Reglas de Operación del Pp que en los tres primeros días de cada mes el Sistema DIF debe informar los cambios y la relación de los planteles educativos con los que se trabajará el mes en curso, por tanto, el Pp si establece la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores y las variables.

Otro de los criterios de valoración con los que cumple el Pp es que proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente, esto en el momento en el que los Sistemas DIF municipales actualizan el sistema de registro de beneficiarios de manera automática el personal queda informado de las altas y bajas de los beneficiarios del Pp Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, esta información queda documentada por escrito. Por último, es importante señalar que la información se encuentra integrada y no existen discrepancias, ya ésta al momento de su captura es revisada y validada por la instancia ejecutora.

O. Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño del Programa presupuestario

Pregunta 51. ¿Cuál es el avance de los indicadores de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa al cierre del ejercicio evaluado, respecto de sus metas?

Respuesta:

- Con evidencia.

El Pp S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación ha presentado un avance significativo respecto a sus metas, esto se afirma al revisar la Matriz de Indicadores para Resultados en la cual el Fin del Pp: contribuir a contrarrestar la carencia alimentaria de la población vulnerable, mediante la entrega de raciones alimentarias con calidad nutricia, orientación alimentaria y habilitación de espacios dignos para el consumo de alimentos tiene un cumplimiento del 18.46% de atención anual de titulares de derecho por carencia alimentaria del programa



desayunos escolares y espacios vulnerables. Y el Propósito: personas en estado de vulnerabilidad en Tamaulipas tienen acceso a desayunos calientes, comidas preparadas; espacios dignos con herramientas necesarias para preparar, almacenar y consumir los alimentos; y acciones de orientación alimentaria un 100.90% de atención en el semestre a titulares de derecho del programa Desayunos Escolares y Espacios.

Conjuntamente el Componente 1.- Desayunos calientes proporcionados a niñas, niños y adolescentes del sector educativo de Tamaulipas ha cumplido con una meta anual de 100.14% de raciones alimentarias entregadas en el trimestre a niñas, niños y adolescentes del sector educativo de Tamaulipas. Y su actividad .1.1. Actualización del padrón de beneficiarios del programa Desayunos Escolares, tiene 100.76% de titulares de derecho que conforman en el trimestre el padrón del programa de Desayunos Escolares; su actividad 1.2. Adquisición de insumos para la preparación de desayunos en planteles educativos con un 100% de adquisición trimestral de insumos alimentarios para planteles educativos.

Además, el Componente 2.- Raciones de comida entregadas a titulares de derecho de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, ha entregado 100.43% de raciones de comida entregadas en el trimestre a los titulares de derecho de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, y su actividad 2.1. Actualización del padrón de beneficiarios del programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo cuenta con un 102.16% de titulares de derecho inscritos en el trimestre en el padrón de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, y su actividad 2.2. Entrega de despensas a los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo para la preparación de comidas con un 99.20% de despensas entregadas en el trimestre en los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.

El Componente 3. Desayunadores educativos y espacios de alimentación equipados inscritos Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo tuvo un porcentaje del 100% de desayunadores educativos y espacios de alimentación equipados en el trimestre. Mientras que su actividad 3.1. Adquisición de artículos para equipamiento de los desayunadores educativos y a los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo tuvo un 5.23% de artículos adquiridos en el trimestre para equipamiento desayunadores y espacios de alimentación, Encuentro y Desarrollo. Y para finalizar está el Componente 4. Capacitaciones en materia de orientación alimentaria, prácticas saludables y prevención de accidentes en la cocina impartidas, para promover hábitos nutricionales con perspectiva de género a la población vulnerable tuvo un 95.45% de capacitaciones realizadas en el trimestre en materia de orientación alimentaria y en relación con su actividad 4.1. Orientación alimentaria a población vulnerable involucradas en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo comunitario, el Pp logró que 100% de la población vulnerable recibiera capacitación en orientación alimentaria en el trimestre.

P. Rendición de cuentas y transparencia

Pregunta 52. ¿El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en el portal de la dependencia o entidad en internet o en el portal del periódico Oficial del Estado.

- b) *Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página oficial de la dependencia o entidad en internet.*
- c) *Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.*
- d) *La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.*
- e) *La rendición de cuentas aplica la perspectiva de género.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

Programas presupuestarios SIN Perspectiva de Género

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con:

3.0

3 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Pp S161 Programa de Desayunos Escolares Espacios de Alimentación cuenta con los siguientes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, entre estos destacan las Reglas de Operación del Pp, dicho documento es público y se encuentra disponible en el portal oficial del Estado de Tamaulipas, específicamente en: <http://www.diftamaulipas.gob.mx/marco-juridico/> y en el Periódico Oficial del Estado en: <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/cxlvii-36-250321F-EV.pdf>.

Otro de los mecanismos con los que cuenta el Pp es la información para monitorear su desempeño, esto se respalda con los resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual se encuentra en el documento de Diagnóstico. Los resultados de ésta se encuentran actualizados, pero no están disponibles públicamente, por lo que se sugiere publicarlos en las páginas oficiales y en los portales que la instancia ejecutora considere.

Además, el Pp tiene procedimientos que le permiten recibir y las solicitudes de acceso a la información y éstas son acordes a la normatividad aplicable, esto a través de la plataforma de transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> en la cual para solicitar información la persona tiene que crear una clave de usuario y acceder mediante una contraseña.

Ahora bien, no existe evidencia de que la instancia ejecutora que opera el Pp propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, por lo que se recomienda realizar acciones de cabildeo que le permitan conocer las necesidades de la población beneficiaria.

SECCIÓN V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Pregunta 53. ¿El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.*
- Corresponden a las características de sus personas beneficiarias.*
- Los resultados que arrojan son representativos estadísticamente de la población beneficiaria del programa.*
- Los resultados que arrojan están desagregados por sexo y grupo de edad.*

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

Programas presupuestarios SIN Perspectiva de Género

Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumplen con:

4.0

3 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, si cuenta con información necesaria para acreditar la pregunta, esta información se encuentra dentro de los documentos proporcionados por la instancia ejecutora.

En el documento *Manual de Procedimientos, Supervisión de Programas Desayuna Bien y Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo*, se indica que se llevarán a cabo visitas programadas a los centros educativos donde se entregan los apoyos del programa. En este documento se establece que, dentro de estas visitas, se realizarán entrevistas con las autoridades educativas del plantel, comités y padres de los beneficiarios, donde se aplicará una bitácora de supervisión y una encuesta de verificación. En este último instrumento identificado como *Encuesta de verificación del programa desayuna bien* y la *Encuesta de verificación del programa espacios de alimentación, encuentro y desarrollo*, en estos dos instrumentos el Pp establece que se realizará el levantamiento de información acerca del grado de satisfacción de los beneficiarios.

El instrumento tiene un diseño factible, sus cuestionamientos están dirigidos a la población que se pretende atender, de igual modo se identifica que sus resultados si son representativos estadísticamente de la población beneficiaria. Por lo que el programa cuenta con las herramientas necesarias para conocer el nivel de satisfacción de las personas beneficiarias.

SECCIÓN VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Pregunta 54. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

Criterios de valoración:

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no utilizan metodologías rigurosas de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

La documentación de los resultados del Programa a nivel de Fin y de Propósito cumplen con:

2.0

2 de los criterios de valoración

Respuesta:

- Con evidencia.

El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, si cuenta con información parcial para acreditar la pregunta, esto se encuentra dentro de la matriz de indicadores para resultados del programa y las fichas de indicadores.

Con la información en estos documentos es posible verificar que el programa documenta los resultados obtenidos en cuanto al avance de los indicadores de Fin y Propósito por cada trimestre, sin embargo, es necesario mencionar que esta información no corresponde de manera directa al año evaluado.

El programa si documenta los resultados y avances a través de 10 indicadores en la MIR, integrados por 4 componentes y 6 actividades divididas entre estos componentes, en cada uno de estos recopila información que muestra los avances de manera trimestral, el comportamiento del indicador a través del porcentaje alcanzado durante el periodo que se especifica.

El programa si cuenta con hallazgos de estudios o evaluaciones a nivel estatal, dicha información se adjunta en documento identificado como *Auditoria de Desempeño Programa Desayuna Bien 2018*, emitido por la Auditoria superior del Estado, con fecha del 20 de febrero de 2020, en este informa se muestra información acerca del desempeño del programa, dentro de este se integran el procedimiento realizado en la evaluación y el apartado de resultados donde se adjunta los detalles encontrados durante el procedimientos, además de incluir un apartado de recomendaciones.

El Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares, el Pp no tiene registro ni en el documento Diagnostico ni en las

Reglas de operación de que se documentaron algún tipo de evaluación como lo marca en la pregunta y los incisos, por lo tanto, no se cumple con este criterio.

De igual modo, el Pp no tiene registro en alguno de sus documentos oficiales o adjuntos por la instancia ejecutora de que se realizaron o documentaron alguna evaluación de impacto. Se recomienda realizar una búsqueda en donde se pueda encontrar alguna investigación o evaluación que permita anexar esta información a el contenido de los documentos oficiales.

Pregunta 55. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuál ha sido el porcentaje de cumplimiento de resultados para cada uno de ellos?

Respuesta:

- Con evidencia.

El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, si cuenta con la información necesaria para contestar la pregunta, esta información se adjunta en la matriz de indicadores y en las fichas de indicadores.

Dentro de la MIR se encuentran a parte del Fin y Propósito 4 componentes y 6 actividades que sirven como indicadores y permiten medir el cumplimiento de las metas y el logro del Fin y Propósito.

En cuanto al porcentaje de cumplimiento obtenido por parte del componente 1 de manera anual se registran un 100.1 % de logro respecto a la meta establecida por el programa. Mientras que la actividad 1.1 y 1.2 que corresponden a este componente se contempla que tuvieron un cumplimiento del 100.7 % y 100 % de manera respectiva, esto de modo anual y de acuerdo con las metas establecidas para cada uno de estos indicadores.

Para el componente 2 se obtuvo un logro de 100.4 % de la meta previamente establecida, de igual modo este indicador muestra el resultado de manera anual. Las actividades dentro de este componente son las 2.1 y 2.2, donde se registró un logro del 102.1 % y 99.2 % respectivamente y de acuerdo con la meta que se estableció en un inicio, en cuanto a la actividad 2.2 se observa que su cumplimiento fue menor al de los demás indicadores, ya que la tendencia que se muestra en los demás es un logro mayor al 100% y en este caso fue menor.

En cuanto al componente 3 se observa que solo obtuvo un cumplimiento de 5.23% respecto a la meta establecida en un periodo anual, este indicador muestra el logro más bajo en el programa. La actividad que integra este componente es la 3.1 y registro un logro del 100% respecto a su meta, también se emite de manera anual. Este componente y actividad en articular muestra un comportamiento anormal al analizar que para el cumplimiento del componente es necesario considerar el cumplimiento de la actividad, y ya que la actividad registra un cumplimiento alto y el componente un cumplimiento bajo se requiere analizar la información contenida dentro de la MIR y las fichas de indicadores.

El componente 4 registro un cumplimiento del 95.4 % respecto a la meta del indicador y de acuerdo con el ejercicio establecido, en cuanto a la actividad 4.1 que integra este componente se observa que obtuvo un logro de 116.1 % respecto a la meta del indicador.

En conformidad con esta información se puede observar que la mayoría de los indicadores muestran un cumplimiento mayor al 100% en comparación a las metas que se estableció en cada uno, además, solo en dos indicadores se observa una disparidad en la relación de cumplimiento, por lo cual se sugiere revisar o replicar la información del indicador y volver a calcular para determinar el porqué de sus resultados en cuanto al cumplimiento.

Pregunta 56. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no utilizan metodologías rigurosas de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 55, ¿dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Se compara la situación de las personas beneficiarias en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.*
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de las personas beneficiarias y la intervención del Programa.*
- Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.*
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad estadística de los resultados entre las personas beneficiarias del Programa, **incluyendo su desagregación por sexo.***

Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

Las evaluaciones externas que no utilizan metodologías rigurosas de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa cumplen con:

0.0

Ninguno de los criterios de valoración

Respuesta:

- Sin evidencia.

El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, no cuenta con la información necesaria para contestar la pregunta.

El Pp no tiene evidencia de que se analizaran o tomaran en cuenta evaluaciones externas que no utilizan metodologías rigurosas de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del



Programa, dentro de la estructura del programa no se considera este tipo de evaluaciones, por lo tanto, no es posible acreditar la pregunta.

Se recomienda incluir dentro del Pp evaluaciones de esta similitud que permitan realizar hallazgos importantes que puedan aportar al mejoramiento del programa.

Pregunta 57. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta:

El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, no cuenta con la información necesaria para contestar la pregunta.

El Pp no tiene evidencia de que se analizaran o tomaran en cuenta evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, dentro de la estructura del programa no se considera este tipo de evaluaciones, por lo tanto, no es posible acreditar la pregunta.

Se recomienda incluir dentro del Pp evaluaciones de esta similitud que permitan realizar hallazgos importantes que puedan aportar al mejoramiento del programa.

Pregunta 58. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, utilizados en el marco de su planeación estratégica, ¿qué resultados se han demostrado?

Criterios de valoración:

- Se compara un grupo de personas beneficiarias con uno de personas no beneficiarias de características similares.*
- Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de personas beneficiarias y personas no beneficiarias.*
- Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad estadística de los resultados entre las personas beneficiarias del Programa, **incluyendo su desagregación por sexo.***



Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

Los resultados demostrados en la información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares cumplen con:

0.0

Ninguno de los criterios de valoración

Respuesta:

- Sin evidencia

El Programa presupuestario (Pp) S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, no cuenta con la información necesaria para contestar la pregunta.

El Pp no tiene evidencia de que se analizaran o tomaran en cuenta estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, utilizados en el marco de su planeación estratégica, dentro de la estructura del programa no se considera este tipo de evaluaciones, por lo tanto, no es posible acreditar la pregunta.

Se recomienda incluir dentro del Pp estudios o evaluaciones de esta similitud que permitan realizar fortalecer la estructura del Pp.



CONCLUSIONES

En conclusión, el Programa presupuestario S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación obtuvo una puntuación total de 3.22, al contar con la gran mayoría de los requerimientos de la evaluación, mostrando con esto una estructura fuerte con algunas áreas de mejora.

Por secciones, en la sección I. Diseño, el Pp obtuvo una puntuación de 3.08. Hay una sustentación y justificación clara, se cumple con los requisitos de la Metodología del Marco Lógico, cuenta con un documento Diagnostico y Reglas de operación claras. Sin embargo, es necesario resolver deficiencias relacionadas con la descripción de la problemática, así como realizar algunas actualizaciones puntuales.

En la sección II. Planeación y orientación a resultados, el Pp obtiene una puntuación de 3.83. En esta sección se cumple con la gran mayoría de los requerimientos, se cuenta con procesos de evaluación que permiten medir el logro de los objetivos, así como también con un plan estratégico. La puntuación pendiente por alcanzar está enfocada en la realización pendiente de algunos Aspectos Susceptibles de Mejora.

En la sección III. Cobertura y focalización la puntuación obtenida es de 4.00 que es la totalidad de puntos posibles por obtener. Se cumplen en su totalidad las características solicitadas. Las principales fortalezas de esta sección son que identifica a su población objetivo, contando con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

En la sección IV. Operación, la puntuación es de 3.77. Aunque casi logra la puntuación total y se cuenta con importantes fortalezas, en esta sección hay algunas áreas por mejorar y garantizar el mejor desempeño del programa. Entre estas están especificar el gasto unitario y, en el caso del área de transparencia, propiciar en mayor medida la participación ciudadana.

La sección V. Percepción de la población atendida, se obtiene una puntuación de 4.00, que es la puntuación máxima por obtener. Esto se debe a que el Pp cuenta con la información suficiente para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y acreditar esta sección.

En la última sección, la VI. Medición de resultados, la puntuación es de 0.67. En esta sección se obtiene la puntuación más significativamente baja y, por tanto, es la que requiere mayor atención. Esto es debido a que, en el caso del cumplimiento de los indicadores, las metas muestran una tendencia laxa, no llegan a representar un reto para el programa. De igual modo, no contiene evidencia de que se hayan realizado evaluaciones de impacto o, en caso de que este ejercicio no sea posible llevarlo a cabo, indicarlo así justificando las razones.

Esto muestra que el Pp posee una estructura robusta y estable que le permite cumplir, de manera satisfactoria y aceptable, los objetivos que dan lugar a su existencia. Sin embargo, hay algunas oportunidades bastante puntuales que pueden y deben ser resueltas para mejorar el desempeño de sus actividades y lograr así mayores resultados.

ANEXO I. ALINEACIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN ESTATAL

Modalidad y número del Pp:	S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación
Objetivo central del Pp evaluado:	Brindar acceso a desayunos calientes, comidas preparadas; espacios dignos con herramientas necesarias para preparar, almacenar y consumir los alimentos; y acciones de orientación alimentaria a las personas sujetas de asistencia social alimentaria del Estado.

Instrucciones:

- Registrar la alineación del objetivo central del Pp al objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas sectoriales o institucionales según corresponda, derivados del PED vigente, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del Pp en la consecución del objetivo y estrategias prioritarias identificadas, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación.
- En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el Pp, la instancia evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente.
- Adicionalmente, la instancia evaluadora podrá identificar la contribución del objetivo central del Pp al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PED vigente.

a) Valoración de la alineación establecida

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Eje Bienestar Social, en el tema de atención prioritaria "Pobreza y Desnutrición", el objetivo prioritario es: Reducir el número de tamaulipecos que viven en pobreza y pobreza extrema, que en la actualidad ascienden a más de un millón y medio de personas y que representan 42% de la población del estado.	"Instrumentar una política social incluyente que apoye a quienes más lo necesitan mediante la ampliación de los programas sociales, con una política de bienestar social que atienda la carencia alimentaria y contribuya a reducir los índices de desnutrición en todos los grupos de población, especialmente en la niñez".	El Pp ha contribuido en gran manera a incrementar el bienestar social al mejorar la alimentación de los grupos poblacionales vulnerables en el Estado.	Adecuada
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Brindar atención a las niñas, niños y adolescentes en condiciones de Vulnerabilidad		El Pp aporta gran apoyo a este objetivo esencial del Sistema DIF	Adecuada
Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) 2019	Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social y salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de la contribución en acciones interinstitucionales en materia alimentaria para prevenir y corregir problemas nutricionales que permitan fortalecer la implementación de criterios de calidad nutricia y promover una		El Pp ha contribuido a generar sinergias para mejorar servicios de asistencia social y cuidar los derechos de niños, niñas y adolescentes, ayudando a prevenir y corregir problemas nutricionales a través de los apoyos brindados por los sistemas DIF estatales	Adecuada

alimentación correcta a partir de la conformación de apoyos alimentarios que otorgan los Sistemas DIF Estatales.

b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración

c) Alineación a programas especiales y regionales

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Estrategia Estatal para la reactivación económica, el impulso al empleo y la recuperación de los espacios públicos para la reconstrucción del Tejido Social Unidos por Tamaulipas"	El Sistema DIF Tamaulipas atenderá los temas prioritarios de bienestar social que sirvan para impulsar el progreso de las personas y propicien el bienestar social y su incorporación al desarrollo integral.		El Pp contribuye de manera sustancial a incrementar el bienestar social y su incorporación al desarrollo integral, al mejorar la alimentación de los grupos poblacionales vulnerables en el Estado.	Adecuada
Programa Sectorial de Desarrollo Social	Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar las capacidades de alimentación, nutrición, salud y educación de las personas en condición de pobreza. - Procurar el acceso a productos básicos y complementarios de calidad y a precios accesibles a la población de las localidades marginadas del país. - Facilitar el acceso de las personas en situación de pobreza a una alimentación nutritiva. 	El Pp ha contribuido en gran manera a incrementar el bienestar social al mejorar la alimentación de los grupos poblacionales vulnerables en el Estado.	Adecuada

ANEXO II. ALINEACIÓN A LOS ODS

Nombre del Pp:	Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación	Modalidad y número:	S161
-----------------------	--	----------------------------	------

Objetivo central del Pp evaluado:

Brindar acceso a desayunos calientes, comidas preparadas; espacios dignos con herramientas necesarias para preparar, almacenar y consumir los alimentos; y acciones de orientación alimentaria a las personas sujetas de asistencia social alimentaria del Estado.

Vinculación establecida por el Pp

Registrar la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del Pp. Asimismo, la instancia evaluadora realizará una valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del Pp:

	X	X														

ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)

Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora

En caso de que la instancia evaluadora detecte áreas de mejora en la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas o en caso de no contar con evidencia documental de la misma, elaborará una propuesta de vinculación y la justificación de esta, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se propone vincular el objetivo del Pp:

ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)

Objetivo 2: Poner fin al hambre	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	Directa	El objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).
Objetivo 2: Poner fin al hambre	2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso	Directa	El objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).

	del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.		
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos	Indirecta	Al proveer mejores condiciones alimenticias, el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	Indirecta	Al proveer de mejores condiciones alimenticias, el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.

Consideraciones:

- ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.
- Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.
- La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en:
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Vinculación
 - o Directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).
 - o Indirecta: el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.

ANEXO III. PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Indicar el nombre del documento

- Existe un procedimiento específico y está documentado.
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

Manual de Procedimientos

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

- | Integración | Actualización | Depuración |
|--|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información. | <input checked="" type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón. | <input checked="" type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados | Indique el periodo de actualización establecido:
ANUAL | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo. | | |

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:* _____
- No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*
- Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
- Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web: _____

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

- Sí
- No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

- Sí
- No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

Es importante que la instancia ejecutora establezca un periodo de actualización del padrón y otro para detectar inconsistencias y homologar información y en caso de que así lo requiera detectar duplicidades de apoyos.

ANEXO IV. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño									
Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Porcentaje de atención anual de titulares de derecho por carencia alimentaria del programa desayunos escolares y espacios vulnerables	Mide el porcentaje de titulares de derecho por carencia alimentaria atendidos en el programa de desayunos escolares	(Número total de titulares de derechos por carencia alimentaria atendidos en el año en el programa desayunos escolares y espacios / Población vulnerable por carencia alimentaria en Tamaulipas según CONEVAL) *100	Personas	Anual	30	Ascendente	Se considera que el indicador y todos sus elementos son adecuados, por tanto, no hay sugerencia de mejora.
La cobertura de la población	Sí	Porcentaje de atención en el semestre a titulares de derecho del programa Desayunos Escolares y Espacios.	Mide el porcentaje de titulares de derecho del programa desayunos escolares y espacios	(Número de titulares de derechos del programa Desayunos Escolares y Espacios atendidos en el semestre / Total de titulares de derechos planeados a atender en el año en el Programa	Personas	Anual	58	Ascendente	Se considera que el indicador y todos sus elementos son adecuados, por tanto, no hay sugerencia de mejora.

<p>La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios</p>	<p>Sí</p>	<p>Porcentaje de raciones alimentarias entregadas en el trimestre a niña, niños y adolescentes del sector educativo de Tamaulipas.</p> <p>Porcentaje de raciones de comida entregadas en el trimestre a los titulares de derechos de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.</p>	<p>Mide el porcentaje de raciones de desayunos calientes entregadas a los titulares de derecho.</p> <p>Mide el porcentaje de raciones de comida entregadas a los titulares de derechos de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.</p>	<p>Desayunos Escolares y Espacios) * 100</p> <p>(Raciones de desayunos calientes entregadas en el trimestre a titulares de derechos del programa desayunos escolares / Total de raciones de desayuno caliente programadas a entregar en el año a titulares de derechos del programa desayunos escolares) *100</p> <p>(Número de raciones de comida entregadas en el trimestre a los titulares de derechos de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo / Total de raciones de comida planeadas a entregar en el año) * 100</p>	<p>Raciones</p>	<p>Anual</p>	<p>100</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Se considera que el indicador y todos sus elementos son adecuados, por tanto, no hay sugerencia de mejora.</p>
<p>La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp</p>	<p>Sí</p>	<p>Porcentaje de desayunadores educativos y espacios de alimentación</p>	<p>Mide el porcentaje de Desayunadores educativos y Espacios</p>	<p>(Número de desayunadores educativos y espacios de alimentación</p>	<p>Desayunadores</p>	<p>Anual</p>	<p>2</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Se considera que el indicador y todos sus</p>

		equipados en el trimestre.	inscritos equipados.	equipados en el trimestre / Total de desayunadores educativos y espacios inscritos en el año en Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo) * 100					elementos son adecuados, por tanto, no hay sugerencia de mejora.
--	--	----------------------------	----------------------	---	--	--	--	--	--

La instancia evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores									
	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
MIR	Fin	Porcentaje de atención anual de titulares de derecho por carencia alimentaria del programa desayunos escolares y espacios vulnerables	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El fin es adecuado para el Pp.	El fin y el nombre del indicador se consideran adecuados por lo tanto no existe una propuesta de mejora del indicador.
	Propósito	Porcentaje de atención en el semestre a titulares de derecho del programa Desayunos Escolares y Espacios.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El Propósito es adecuado para el Pp.	El Propósito y el nombre del indicador se consideran adecuados por lo tanto no existe una propuesta de mejora

		<p>C1.- Desayunos calientes proporcionados a niñas, niños y adolescentes del sector educativo de Tamaulipas.</p> <p>C.2.- Raciones de comida entregadas a titulares de derecho de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.</p> <p>C.3. Desayunadores educativos y espacios de alimentación equipados inscritos Escolares y Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.</p> <p>C.4. Capacitaciones en materia de orientación alimentaria, prácticas saludables y prevención de accidentes en la cocina impartidas, para promover hábitos nutricionales con perspectiva de género a la población</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	<p>Los componentes son adecuados para el Pp.</p>	<p>del indicador.</p> <p>Los componentes y el nombre del indicador se consideran adecuados por lo tanto no existe una propuesta de mejora del indicador.</p>
--	--	---	----	----	----	----	----	----	--	--

	vulnerable							
Actividades	A.1.1. Actualización del padrón de beneficiarios del programa Desayunos Escolares.							
	A.1.2. Adquisición de insumos para la preparación de desayunos en planteles educativos.							
	A.2.1. Actualización del padrón de beneficiarios del programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Las actividades son adecuadas para el Pp.	Las actividades y el nombre del indicador se consideran adecuados por lo tanto no existe una propuesta de mejora del indicador.
	A.2.2. Entrega de despensas a los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo para la preparación de comidas AA.							
	3.1. Adquisición de artículos para equipamiento de los desayunadores educativos y a los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.							
	A.4.1. Orientación							

		alimentaria a población vulnerable involucradas en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo comunitario.							
FID	Indicador(es)) FID		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características de las metas										
	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
MIR	Fin	Porcentaje de atención anual de titulares de derecho por carencia alimentaria del programa desayunos escolares y espacios vulnerables	18.21	(Número total de titulares de derechos por carencia alimentaria atendidos en el año en el programa desayunos escolares y espacios / Población vulnerable por carencia alimentaria en Tamaulipas según CONEVAL)*100	Personas	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A
	Propósito	Porcentaje de atención en el semestre a titulares	100	(Número de titulares de derechos del	Personas	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A

	de derecho del programa Desayunos Escolares y Espacios.		<i>programa Desayunos Escolares y Espacios atendidos en el semestre / Total de titulares de derechos planeados a atender en el año en el Programa Desayunos Escolares y Espacios) * 100</i>						
Componentes	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas en el trimestre a niña, niños y adolescentes del sector educativo de Tamaulipas.	100	<i>(Raciones de desayunos calientes entregadas en el trimestre a titulares de derechos del programa desayunos escolares / Total de raciones de desayuno caliente programadas a entregar en el año a titulares de derechos del programa desayunos escolares)*100</i>	Raciones					
			<i>(Número de raciones de comida entregadas en el trimestre a los titulares de derechos de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo / Total de raciones de comida planeadas a entregar en el año) *100</i>		Sí	Sí	Sí	N/A	N/A
	Porcentaje de raciones de comida entregadas en el trimestre a los titulares de derechos de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	100	<i>(Número de desayunadores educativos y espacios de alimentación equipados en el trimestre / Total de desayunadores educativos y</i>	Raciones					
	Porcentaje de desayunadores educativos y espacios de								

Actividades	alimentación equipados en el trimestre.	4.07	<i>espacios inscritos en el año en Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo) * 100</i> (Total de capacitaciones realizadas en el trimestre en materia de orientación alimentaria, prácticas saludables y prevención de accidentes en la cocina / Total de capacitaciones planeadas realizar en el año) * 100	Desayunadores					
	Porcentaje de capacitaciones realizadas en el trimestre en materia de orientación alimentaria.	100		Capacitaciones					
	Porcentaje de titulares de derechos que conforman en el trimestre el padrón del programa de Desayunos Escolares	100	<i>(Número de titulares de derechos que conforman el padrón del programa Desayunos Escolares en el trimestre / Titulares de derechos programados a conformar en el año el padrón del programa Desayunos Escolares) * 100</i>	Personas	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A
	Porcentaje de adquisición trimestral de insumos alimentarios para planteles educativos.	100	<i>(Número de insumos alimentarios adquiridos en el trimestre para los planteles educativos / Total de insumos planeados a adquirir en el</i>	Insumos					

	<p>Porcentaje de titulares de derecho inscritos en el trimestre en el padrón de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.</p>	<p>100</p>	<p>trimestre para los planteles educativos) * 100 (Número de titulares de derechos inscritos en el trimestre en el padrón de programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo / Total de titulares de derechos programados a inscribir en el año en el programa Espacios de alimentación) * 100 (Número de despensas entregadas a los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo / Total de despensas programadas a entregar en el trimestre en los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo) * 100</p>	<p>Personas</p>					
	<p>Porcentaje de despensas entregadas en el trimestre en los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.</p>	<p>100</p>	<p>(Número de artículos adquiridos en el trimestre para equipar desayunadores educativos y espacios de alimentación, encuentro y desarrollo / Total</p>	<p>Despensas</p>					
	<p>Porcentaje de artículos adquiridos en el trimestre para equipamiento desayunadores y</p>								

		espacios de alimentación, Encuentro y Desarrollo		de artículos planeados a adquirir en el año para Desayunadores Escolares, Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo) * 100	Artículos					
		Porcentaje de población vulnerable que reciben capacitación en el trimestre en orientación alimentaria.	100	(Número de población vulnerable que recibe en el trimestre capacitación en orientación alimentaria / Número de población vulnerable que solicita capacitación en orientación alimentaria en el periodo) * 100						
			100		Personas					
FID	Indicador(es) FID	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Finalmente, la instancia evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
Fin	<i>Ficha Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Diagnóstico del Pp.</i>	<i>Sistema DIF Tamaulipas</i>	<i>2021</i>	<i>N/A</i>	<i>N/A</i>
MIR Propósito	<i>Ficha Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Diagnóstico del Pp.</i>	<i>Sistema DIF Tamaulipas</i>	<i>2021</i>	<i>N/A</i>	<i>N/A</i>
Componentes	<i>Ficha Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Diagnóstico del Pp.</i>	<i>Sistema DIF Tamaulipas</i>	<i>2021</i>	<i>N/A</i>	<i>N/A</i>
Actividades	<i>Ficha Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Diagnóstico del Pp.</i>	<i>Sistema DIF Tamaulipas</i>	<i>2021</i>		
FID Indicador(es) FID	<i>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</i>	<i>Sistema DIF Tamaulipas</i>	<i>2021</i>	<i>N/A</i>	<i>N/A</i>

ANEXO V. COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES

Información del Pp evaluado			
Nombre del Programa:	Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación	Modalidad y número:	S161
Dependencia/Entidad:	Tamaulipas	Unidad Responsable:	DIF Tamaulipas
Tipo de Evaluación:	De Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2022

Información de los Pp analizados

Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Desayunos Escolares	No se encontró información.	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario	El hambre y la desnutrición.	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.	a) Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición. b) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.	Nacional	Desayunos fríos, desayunos calientes y/o comidas.	Ambos programas brindan desayunos escolares en instituciones de educación pública en zonas de carencia alimentaria.	El Programa Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación ofrece desayunos escolares a una población objetivo similar a la que ofrece el Programa de Desayunos Escolares, sin embargo, el primero también cuenta con otros espacios o formas para garantizar la alimentación a estos grupos.	Se recomienda a la instancia ejecutora revisar las ROP para evitar duplicidad en los apoyos.

Comedores de Bienestar Comunitario	No se encontró información	Secretaría de Bienestar Social	El hambre y la desnutrición.	Contribuir en la reducción de la carencia alimentaria de Tamaulipas mediante el suministro y distribución de alimentos en comedores comunitarios.	<p>El Programa atenderá a zonas con personas vulnerables, incluyendo las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del Estado de Tamaulipas, que presenten carencia alimentaria y se encuentren dentro de los grupos vulnerables siguientes:</p> <p>a) Niñas y niños de 6 a 11 años de edad. b) Adolescentes de 12 a 19 años de edad. c) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia. d) Persona con algún tipo de discapacidad. e) Personas mayores de 65 años. f) Cuando exista Declaración de Zona de Desastre por la autoridad competente, o que amerite una intervención excepcional.</p>	El Programa operará en zonas con personas vulnerables que presentan carencia alimentaria, incluyendo las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) en el Estado de Tamaulipas.	Se entregará a una ración de almuerzo y una ración de comida por titular de derecho de lunes a viernes, con un máximo de 70 titulares de derecho por comedor de bienestar comunitario.	Ambos programas brindan alimentación de calidad a los grupos en vulnerabilidad.	Existen una relación entre el Programa Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación y el de Comedores de Bienestar Social Comunitario, ya que la población objetivo de ambos es similar, sin embargo, el primero ofrece el bien y/o servicio principalmente en las instituciones de educación, mientras que el segundo se establece en las Zonas de Atención Prioritaria teniendo una cobertura diferente.	Conciliar esfuerzos para llegar a un mayor número de beneficiarios.
------------------------------------	----------------------------	--------------------------------	------------------------------	---	---	--	--	---	--	---

ANEXO VI. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ASM

Clave y nombre del Pp:	S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación		
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2021

Avance del Documento de Trabajo

No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	Establecer un esquema de futuro deseado al mediano o largo plazo que permita medir la evolución del programa en el tiempo.	S/D	S/D	26 Mar 2020	Se establezca un claro esquema de futuro deseado en cuanto a cobertura	S/D	Estrategia de Cobertura del Programa S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación	
	Diseñar la Matriz de Administración de Riesgos del Programa Desayuna Bien.	Terminar de implementar la metodología para el proceso general de administración de riesgos	S/D	26 Mar 2020	Identificar, evaluar y priorizar estrategias de mitigación y seguimiento	S/D	S/D	
	Presentar evidencia sobre la recolección de información de los planteles educativos sujetos del Programa Desayuna Bien, gestionado ante el área competente en la Secretaría de Educación.	Presentar la evidencia solicitada	S/D	26 Mar 2020	Tener la información de los planteles educativos	Evidencia solicitada	Sistema informático con la evidencia	
	Diseñar un mecanismo sistematizado para dar trámite a las solicitudes de apoyo, a fin de dar atención oportuna	Diseñar el sistema informático	S/D	26 Mar 2020	Contar con el sistema informático	Sistema informático	Sistema informático con la evidencia	

en la atención de carencia alimentaria a la población objetivo.										
Considerar los resultados de las encuestas de verificación del Programa, y con base en los resultados, establecer acciones de mejora en la calidad de la preparación de los alimentos que reciben las niñas, niños y adolescentes beneficiados.	Revisar resultados e implementar mejoras	S/D	26 Mar 2020	Mejorar la calidad de la preparación de alimentos para niños, niñas y adolescentes	Resultados de futuras encuestas de verificación	Encuestas de verificación				
Evaluar el impacto del Programa.	Realizar evaluaciones del impacto del Programa	S/D	26 Mar 2020	Incrementar el impacto positivo del Programa	Encuestas de satisfacción, estadísticas de resultados	S/D				

Avance del documento institucional

No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	Fortalecer el Control Interno Institucional	S/D	S/D	S/D	26 Mar 2020	Mejora en el control interno	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar avances sobre la implementación de metodología para la administración de riesgos - Diseñar actividades de control necesarias - Diseñar mecanismos y medios adecuados para mejorar la información financiera 	S/D	<ul style="list-style-type: none"> - Marco integrado de Control Interno - Programa anual de Control Interno 	
	Implementar acciones estratégicas para alcanzar la meta del indicador que mide la contribución en la atención de carencia alimentaria de niñas, niños y adolescentes tamaulipecos	S/D	Mejorar las acciones para proporcionar la atención en mejor medida	S/D	26 Mar 2020	Alcanzar la meta del indicador	MIR	100%	MIR	
	Actualizar el Diagnóstico cada año, precisando la población de niñas, niños y adolescentes a ser	S/D	Revisar y actualizar el	S/D	26 Mar 2020	Actualizar el Diagnóstico	Documento Diagnóstico	100%	Diagnóstico	

atendidos por carencia alimentaria, y señalar las necesidades de equipamiento de comedores.		Diagnóstico							
En la lógica vertical, replantear la definición del indicador de acuerdo con la MML, replantear la descripción de las variables, replantear las metas, reforzar las fuentes de información de los indicadores y variables	S/D	Realizar la mejora indicada	S/D	15 Nov 2020	Mejorar MIR para optimizar resultados	Presentación de MIR	100%	MIR	
En la valoración de indicadores, se requiere replantear la definición del indicador de acuerdo con la MML, replantear la definición de las variables de cada uno de los indicadores, replantear las metas para establecer límites, verificar las fuentes de información de los indicadores.	S/D	Realizar la mejora indicada	S/D	15 Nov 2020	Mejorar MIR para optimizar resultados	Presentación de MIR	100%	MIR	
En el Fin y el Propósito, armonizar la temporalidad	S/D	Realizar la mejora indicada	S/D	Realizar la mejora indicada	Mejorar MIR para optimizar resultados	Presentación de MIR	100%	MIR	
En las actividades, se carece de línea base.	S/D	Realizar la mejora indicada	S/D	Realizar la mejora indicada	Mejorar MIR para optimizar resultados	Presentación de MIR	100%	MIR	
Se recomienda definir el problema público como "Personas en situación de vulnerabilidad en el Estado de Tamaulipas enfrentan obstáculos para ejercer su derecho a la alimentación".	S/D	Realizar la mejora indicada	S/D	Realizar la recomendación indicada	Mejorar el planteamiento del problema	Presentación Diagnóstico	del 0	Documento Diagnóstico y ROP	
Definir a la población potencial como "Personas en situación de vulnerabilidad en el Estado de Tamaulipas".	S/D	Realizar la mejora indicada	S/D	Realizar la recomendación indicada	Mejorar la definición de la población potencial	Presentación Diagnóstico	del 0	Documento Diagnóstico y ROP	
Elaborar, en función del problema público que defina, indicadores estratégicos que permitan medir los resultados que la gestión del FAM Asistencia Social está generando entre las personas beneficiarias esto a nivel de Propósito.	S/D	Realizar la mejora indicada	S/D	Realizar la recomendación indicada	Mejorar los indicadores estratégicos	Presentación de la MIR	S/D	MIR	

ANEXO VII. ESTRATEGIA DE COBERTURA

Clave y nombre del Pp:	S161 Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación		
Tipo de Evaluación:	De Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2021

A fin de aportar claridad en el presente anexo, se retomarán las definiciones conceptuales de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, incluidas en la pregunta 8 de estos TdR, ya sean las definidas por el Pp o en ausencia de estas, las que definió la instancia evaluadora como parte de su respuesta, en consenso con el Pp.

Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida	
Población	Definición
Potencial (PP)	Personas vulnerables con carencia por acceso a la alimentación en Tamaulipas.
Objetivo (PO)	Las personas sujetas de asistencia social alimentaria: niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo o vulnerabilidad que preferentemente asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas rurales y urbano-marginadas; grupos de riesgo, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas o lactando, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas en extrema pobreza que tengan un ingreso económico bajo en comunidades marginadas, rurales y urbanas, las cuales deberán tener disposición de participar en las actividades realizadas en Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo; niñas y niños menores de 5 años y en caso de que presenten una discapacidad se amplía a niñas y niños menores de 6 años, no escolarizados, en condiciones de vulnerabilidad o desventaja, que asisten a los espacios para el cuidado de menores de 5 años.
Atendida (PA)	Sin información

La instancia evaluadora registrará la evolución en la cobertura de las poblaciones, registrando la información por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp o, en su caso, registrará su propuesta de cobertura, en consenso con el Pp.

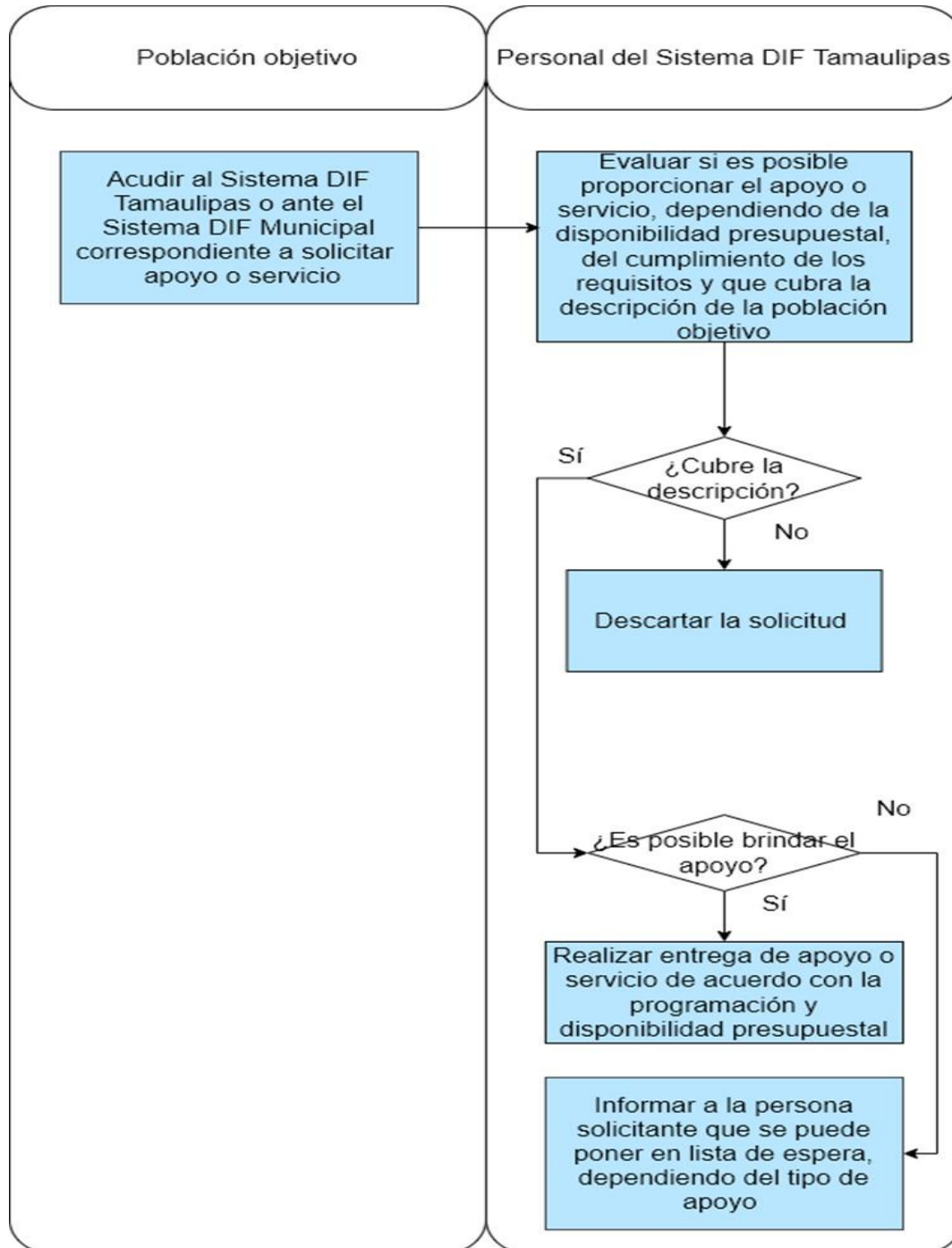
Evolución de la cobertura													
Población	Unidad de medida	Año 1			Año 2			Año 3			Año (...)		
		T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Potencial (P)	Personas	614,500			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Objetivo (O)	Personas	115,200			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Atendida (A)	Personas	113,408			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
(A/O) x 100	%	98.44%	%		%			%			%		
					N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

La instancia evaluadora analizará la estrategia de cobertura del Pp y emitirá su valoración o, en su caso, realizará su propuesta, en consenso con el Pp.

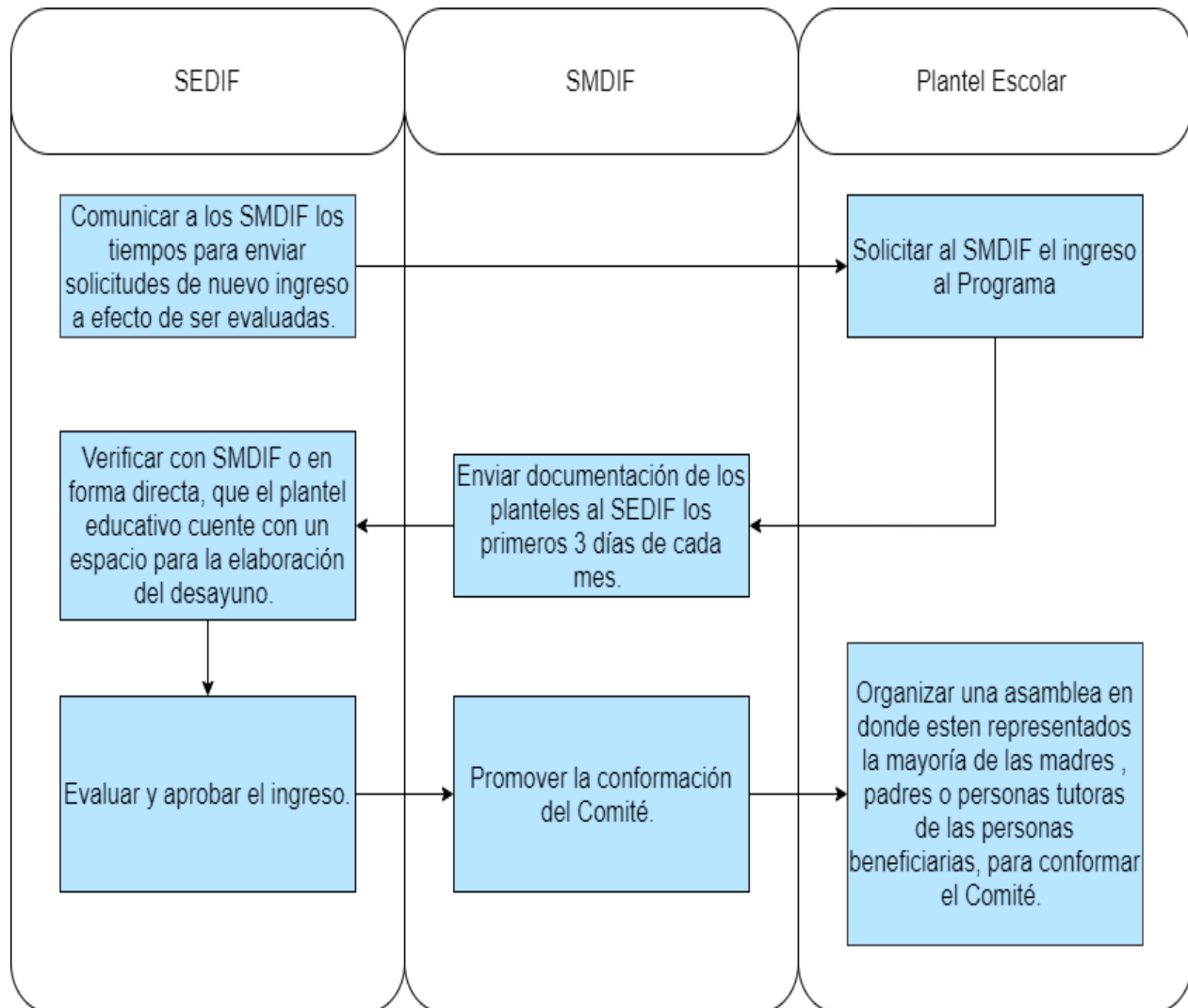
Análisis de la estrategia de cobertura								
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:				Valoración	Propuesta			
Método de cálculo documentado	Si	x	No	Parcial	Documentado	Si cumple		
Consistencia con el diseño del programa	Si	x	No	Parcial	Consistente	Si cumple		
El presupuesto requerido	Si	x	No	Parcial	Requerido	Si cumple		
Metas a corto plazo factibles	Si	x	No	Parcial	Factible	Si cumple		
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	Si	x	No	Parcial	Existente	Si cumple		
Indicadores claros	Si	x	No	Parcial	Claros	Si cumple		

ANEXO VIII. FLUJOGRAMAS DEL PROGRAMA

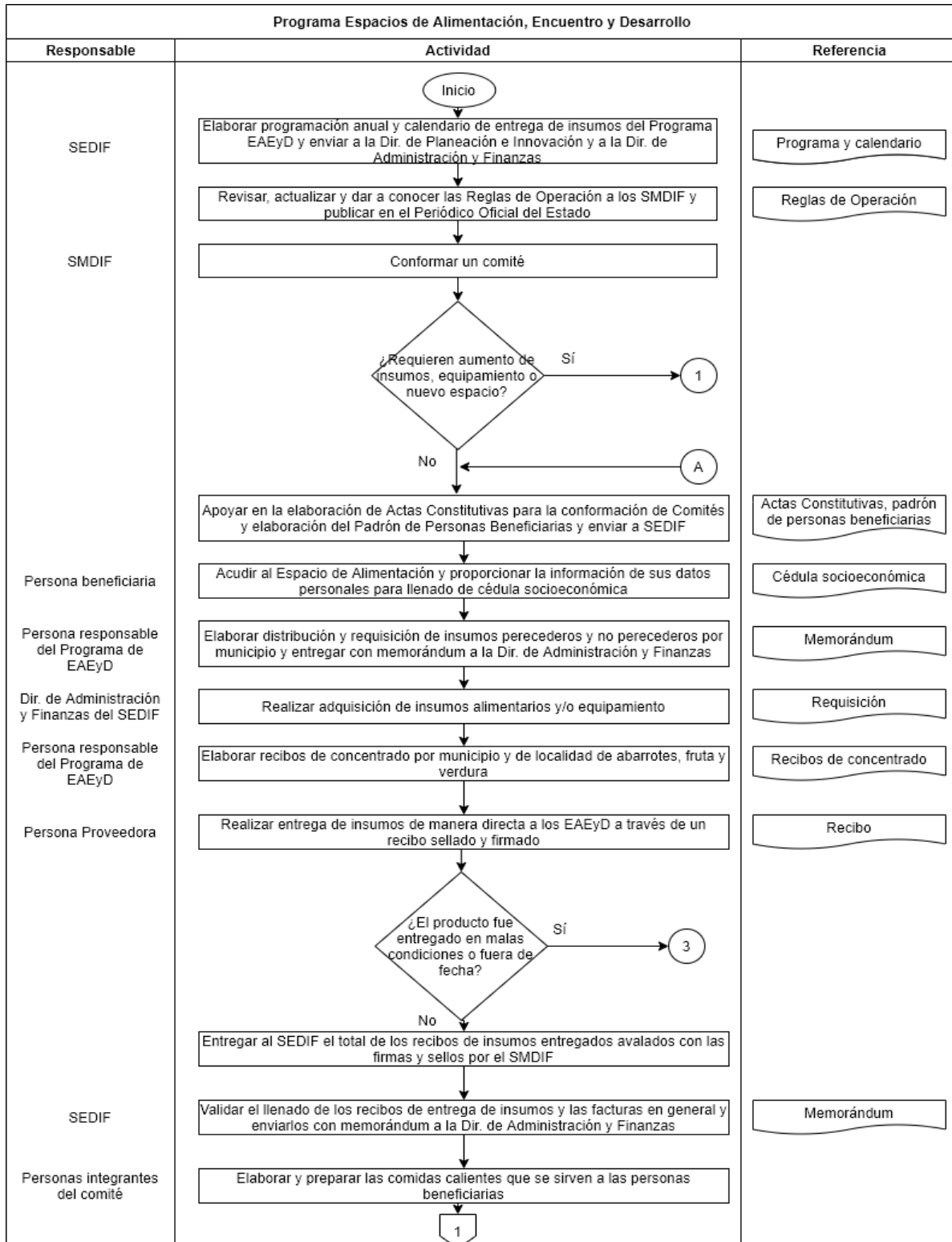
1. Mecánica de operación del Programa S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021b).

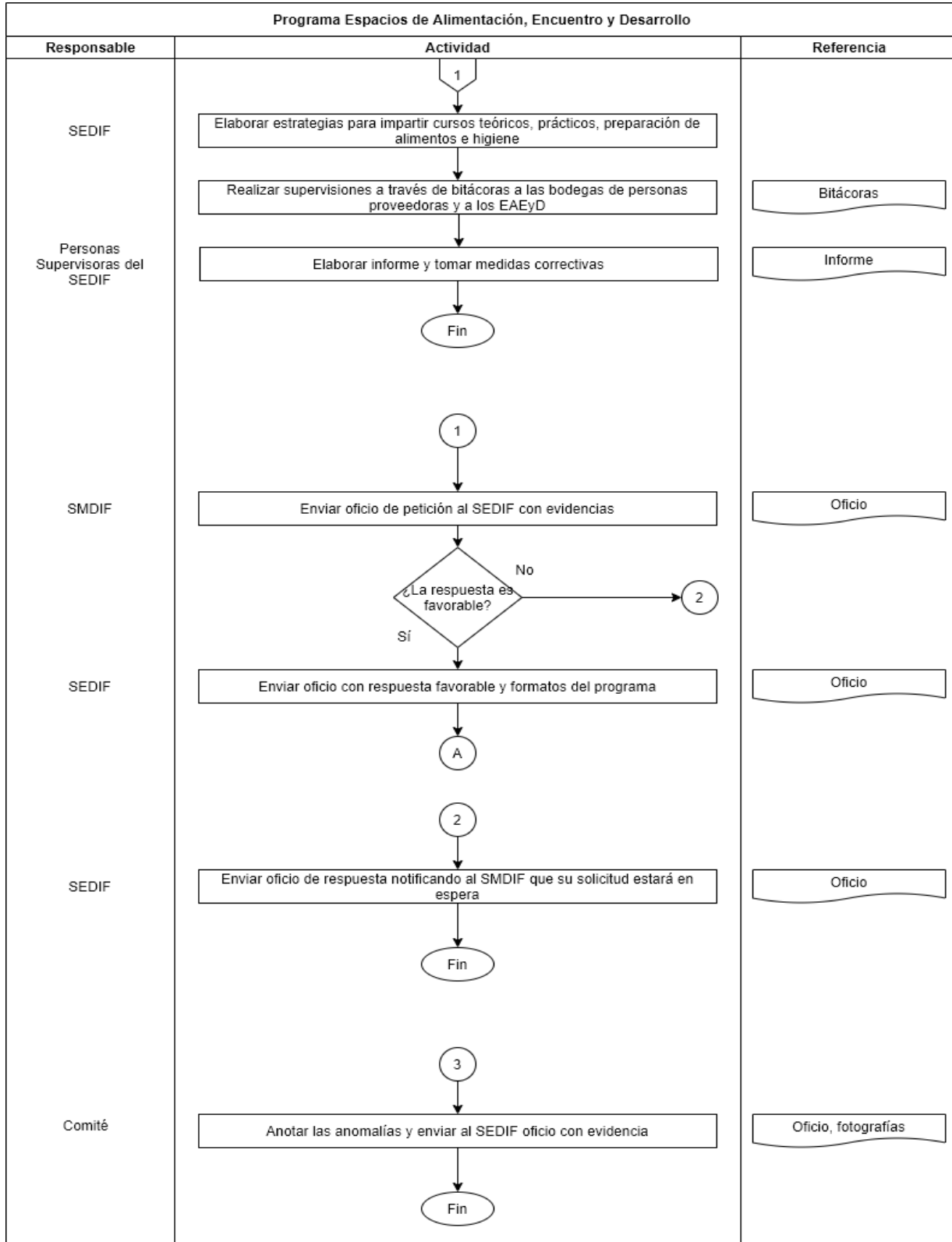


2. Mecánica de operación del Programa Desayuna Bien (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2022c).

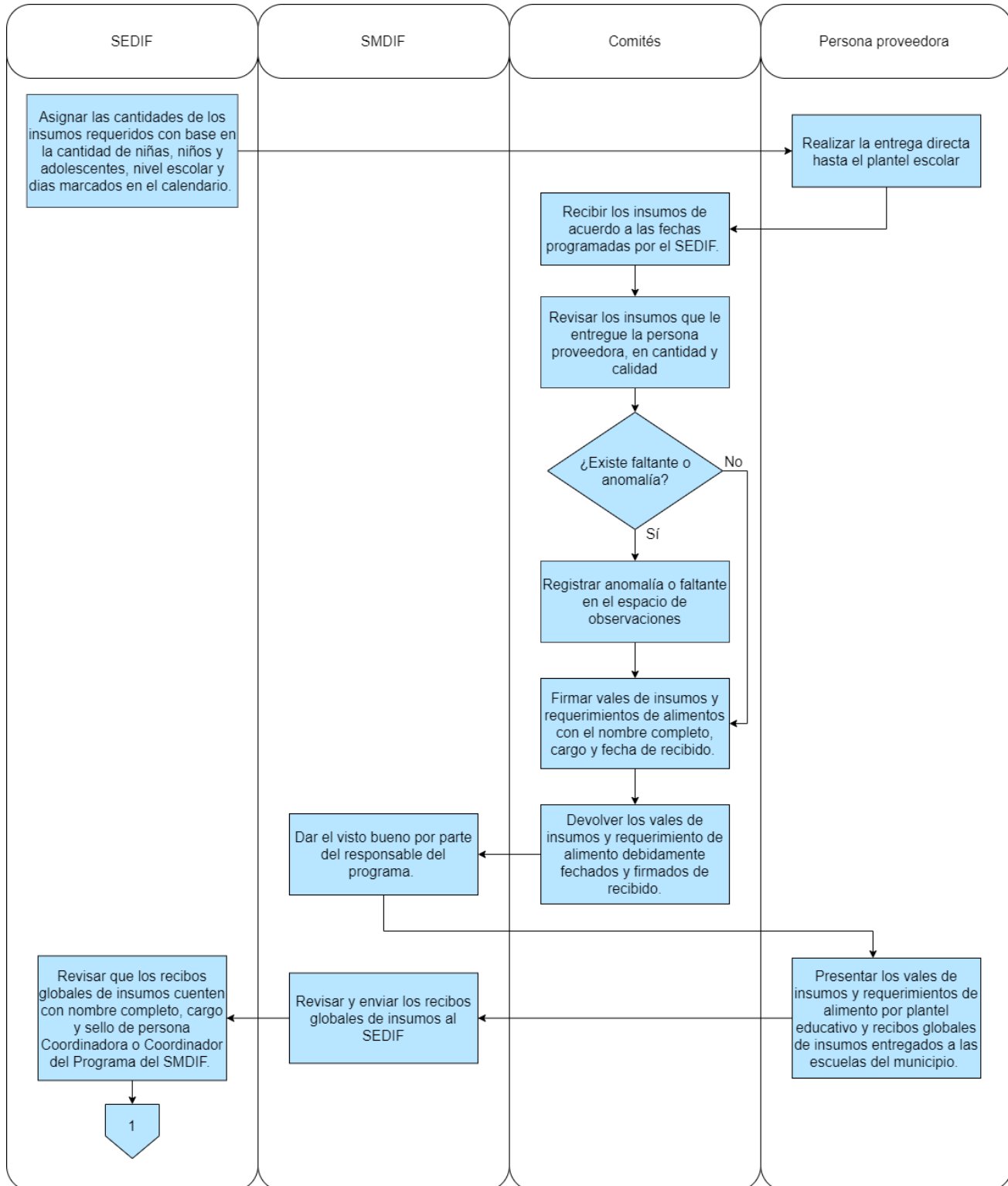


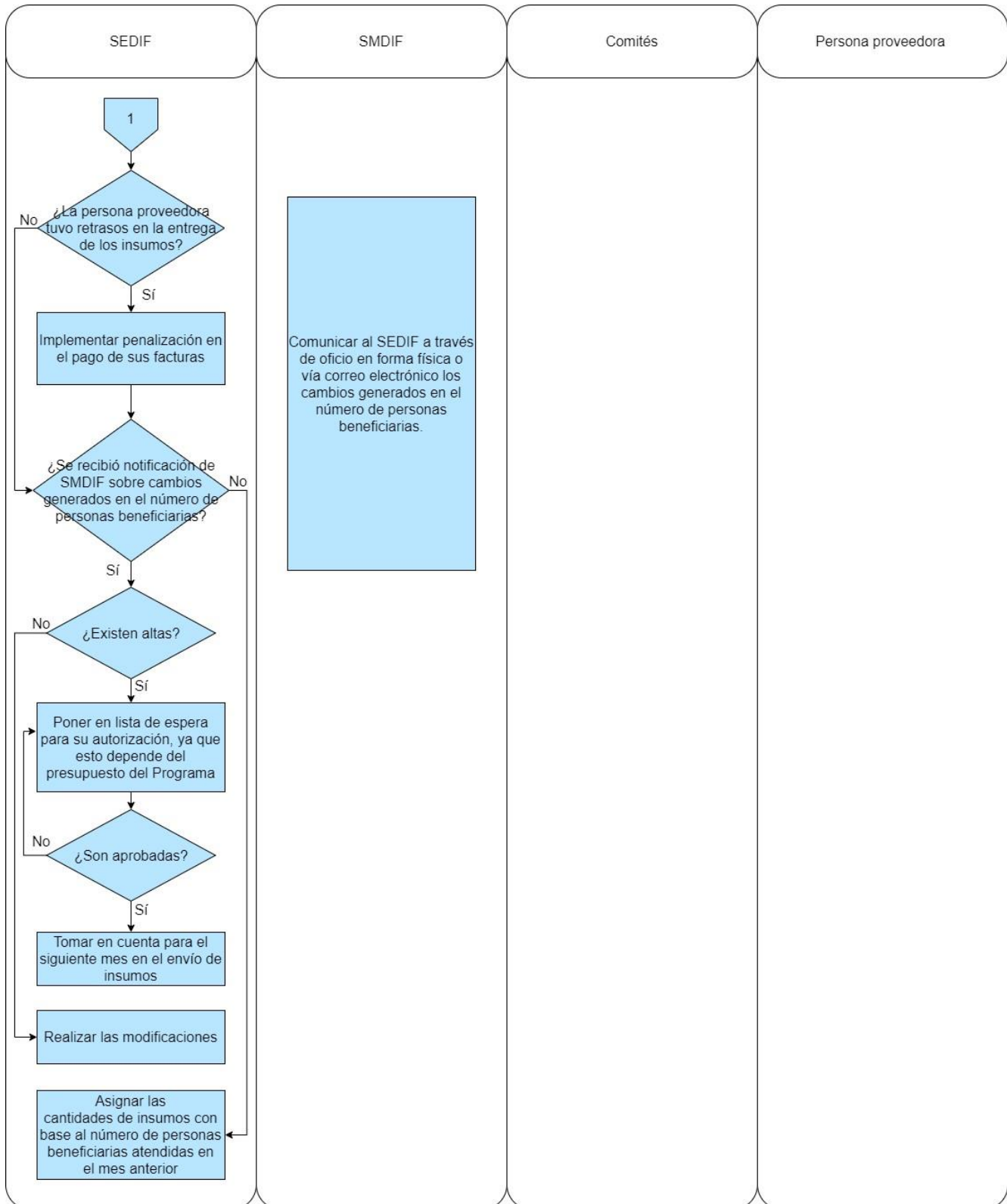
3. Mecánica de operación del Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (DIF, 2018/2021d).



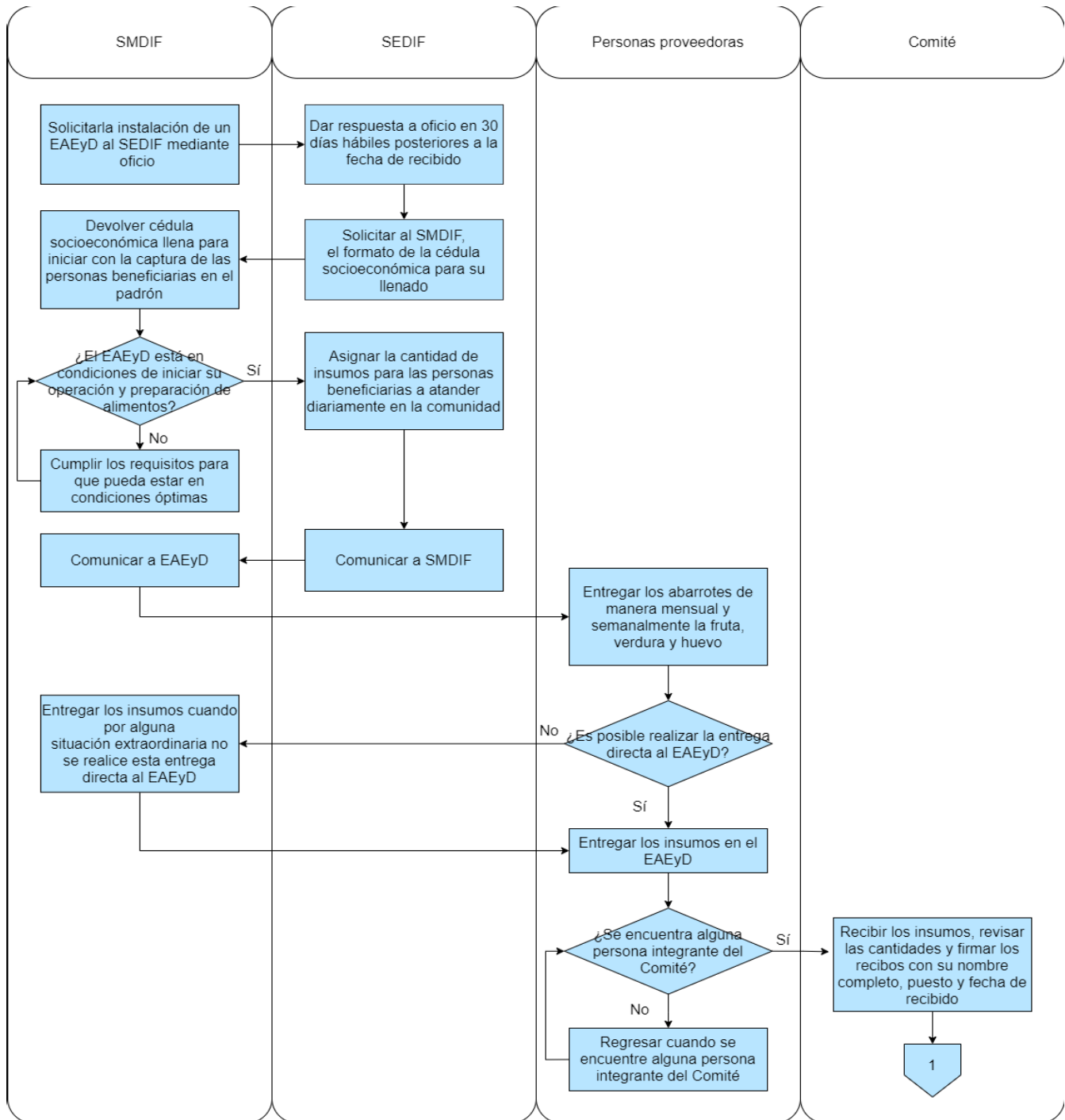


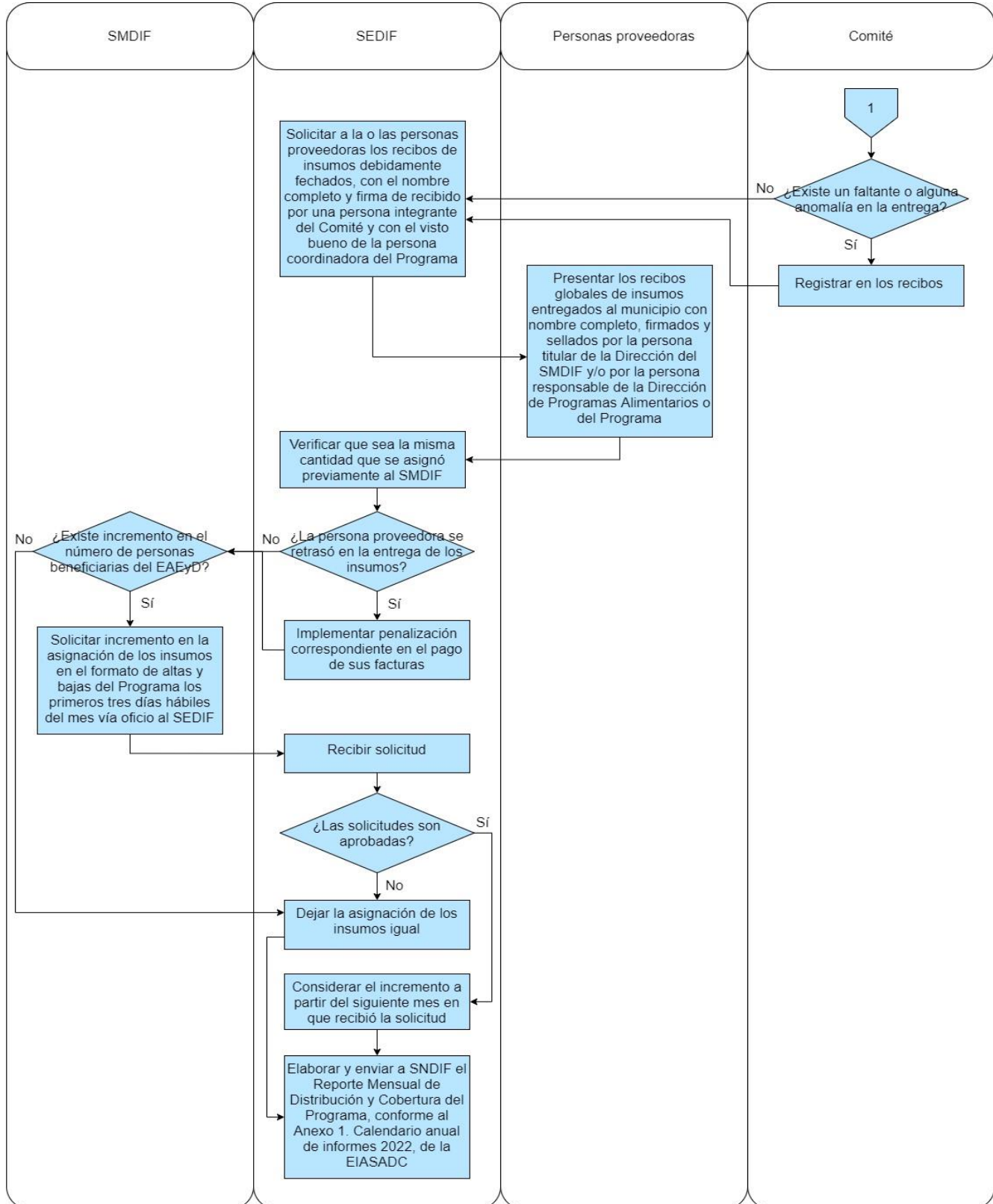
4. Proceso del Programa Desayuna Bien (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2022c).



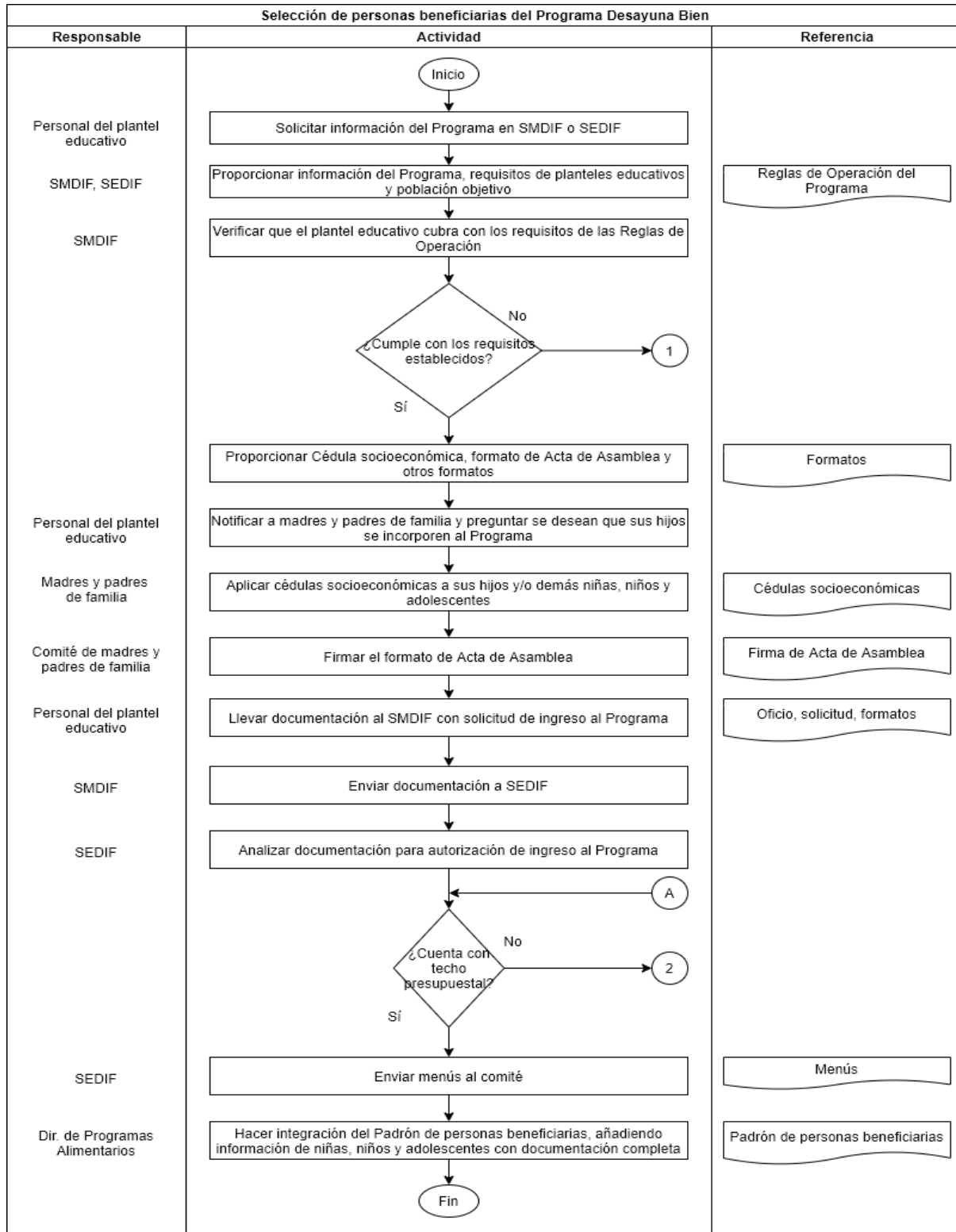


5. Proceso del Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2022c).



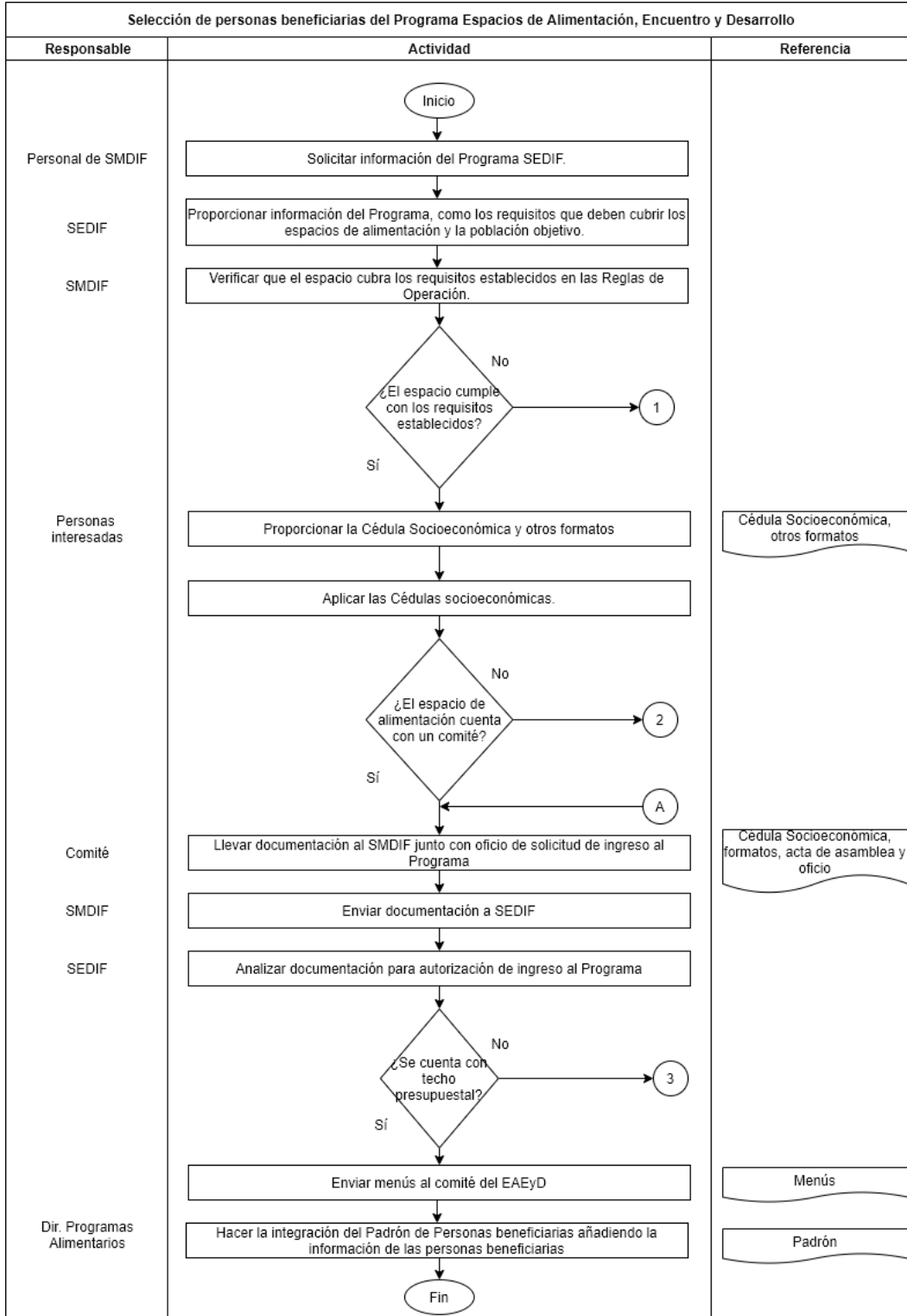


6. Selección personas beneficiarias Programa Desayuna Bien (DIF, 2018/2021e).



Selección de personas beneficiarias del Programa Desayuna Bien		
Responsable	Actividad	Referencia
SMDIF	<pre> graph TD 1((1)) --> A[Notificar que no cumple con los requisitos definidos] A --> B((Fin)) </pre>	
SEDIF	<pre> graph TD 3((3)) --> C[Mantener en espera] C --> D((A)) </pre>	

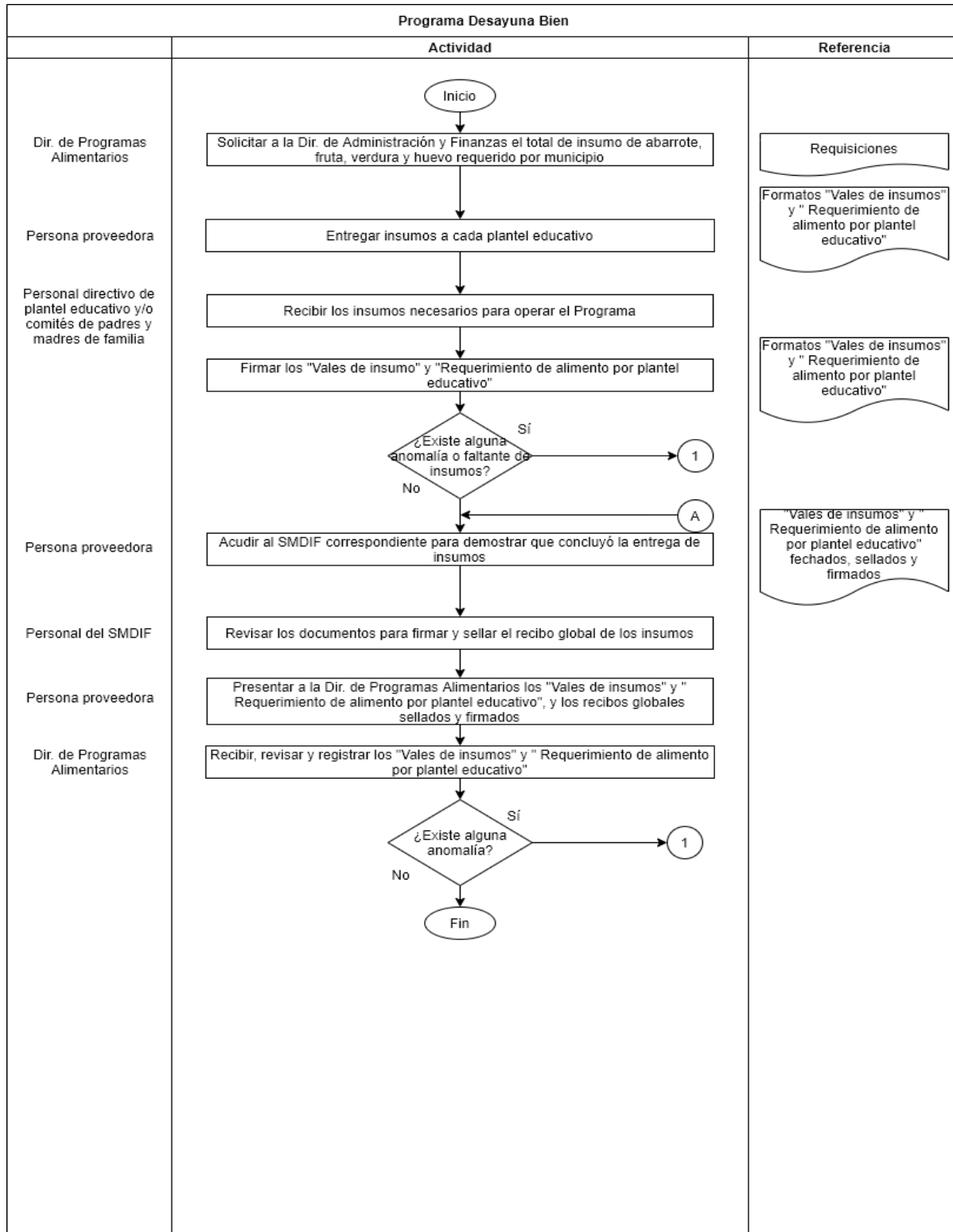
7. Selección personas beneficiarias Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (DIF, 2018/2021f).



Selección de personas beneficiarias del Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo

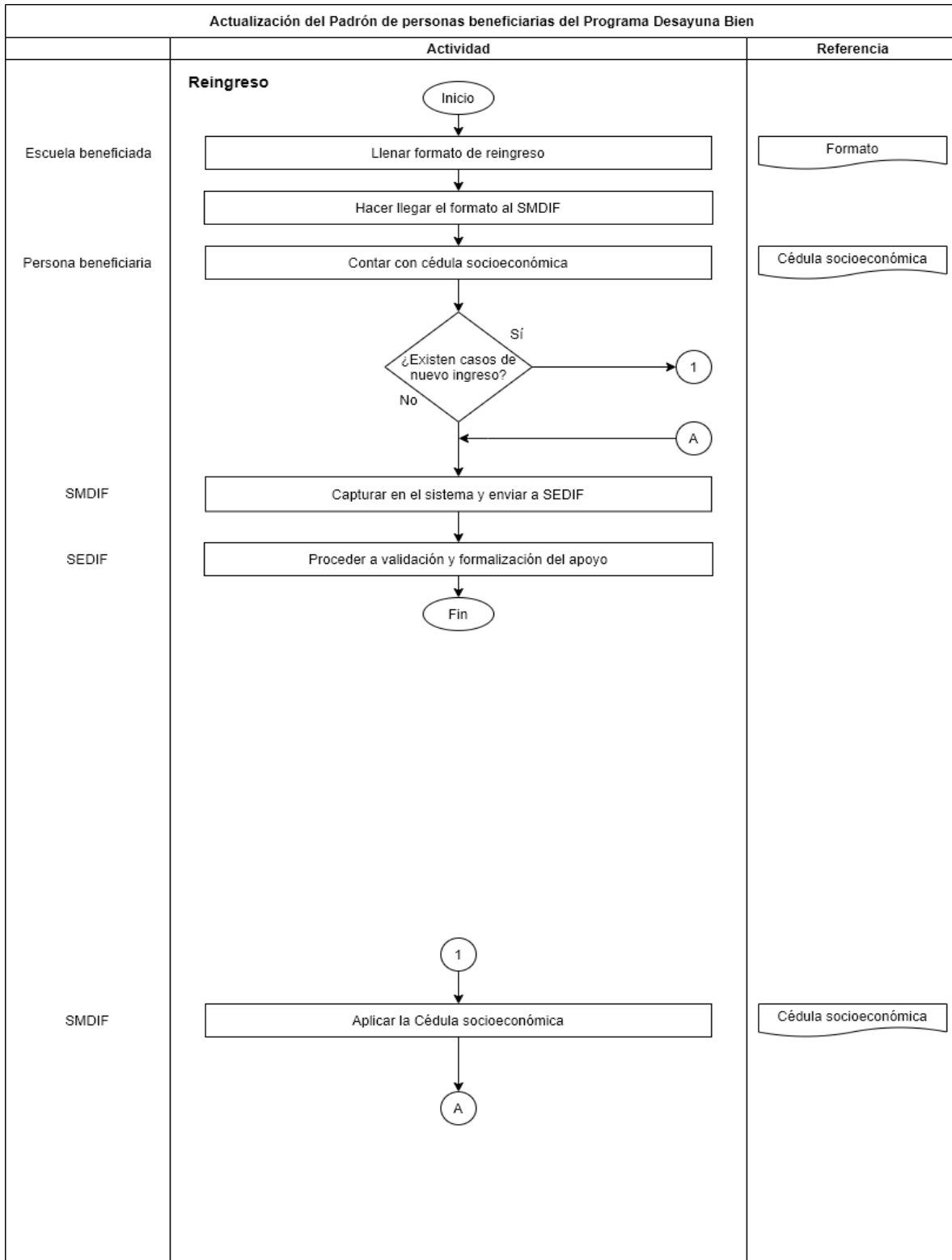
Responsable	Actividad	Referencia
SMDIF	<p>1</p> <p>Notificar</p> <p>Fin</p>	
Personas interesadas	<p>2</p> <p>Realizar la integración del mismo, firmando formato de Acta de Asamblea</p> <p>A</p>	Acta de Asamblea
SEDIF	<p>3</p> <p>Mantener en espera</p> <p>Fin</p>	

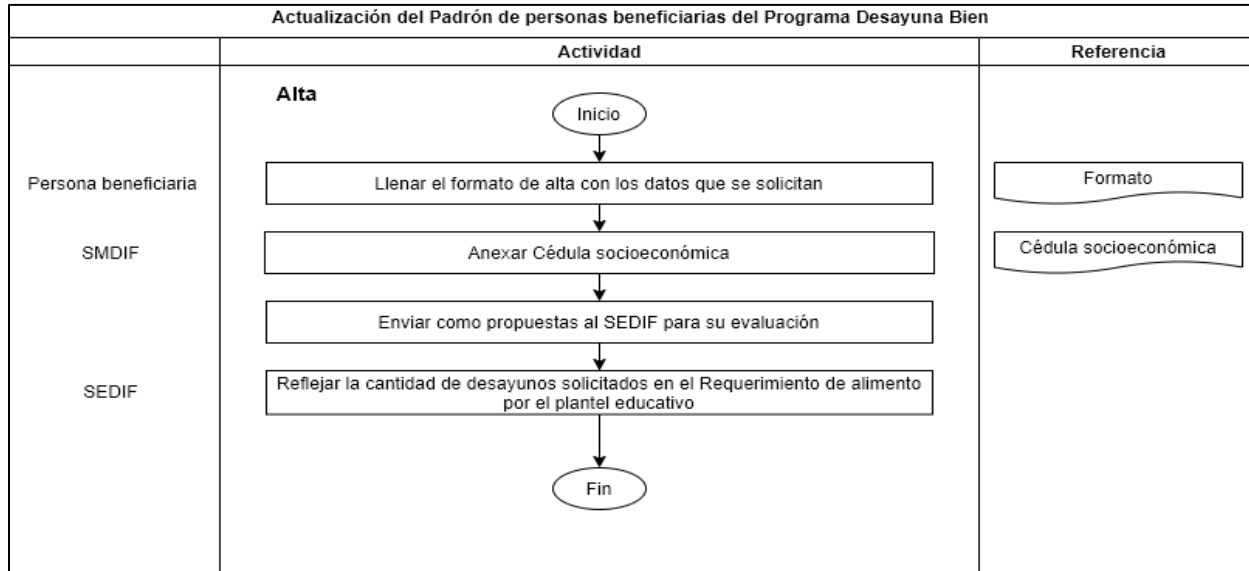
8. Entrega de desayunos Programa Desayuna Bien (DIF, 2018/2021c).



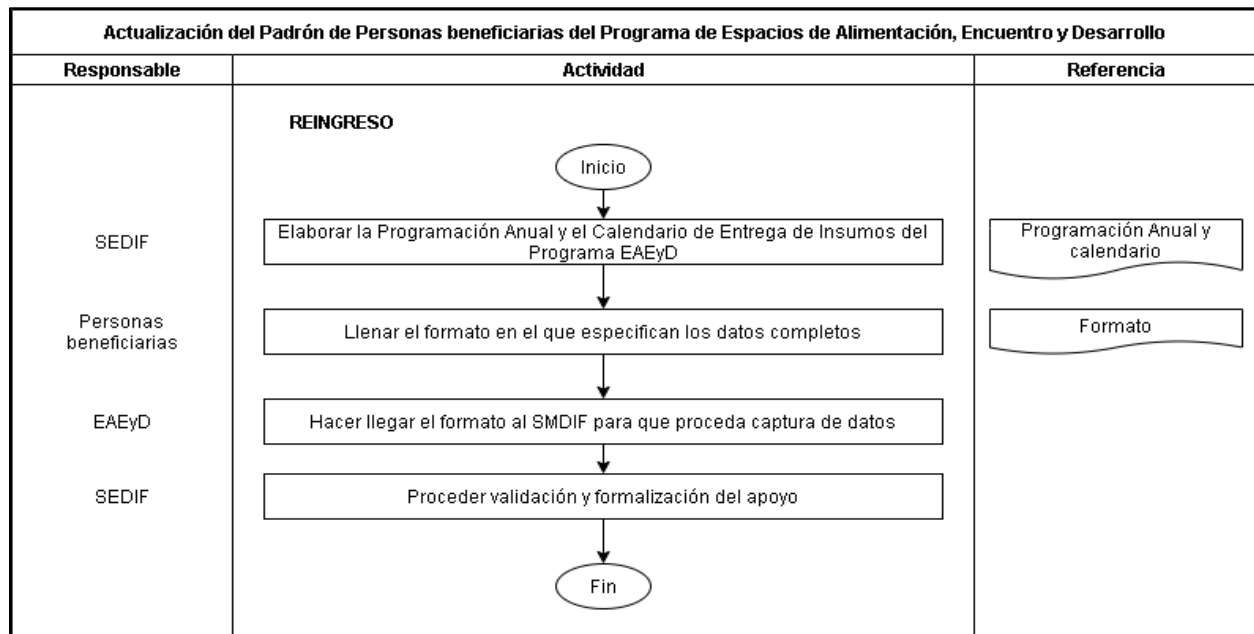
Programa Desayuna Bien		
	Actividad	Referencia
Personal directivo de plantel educativo y/o comités de padres y madres de familia	<p>1</p> <p>Registrar en el "Vale de insumo" y notificar la inconformidad a la Dir. de Programas Alimentarios</p> <p>A</p>	
Dir. de Programas Alimentarios	<p>2</p> <p>Notificar a la Dir. de Administración y Finanzas para exigir reposición</p> <p>Fin</p>	

9. Actualización del padrón de personas beneficiarias Programa Desayuna Bien (DIF, 2018/2021b).





10. Actualización del Padrón de personas beneficiarias Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (DIF, 2018/2021a).



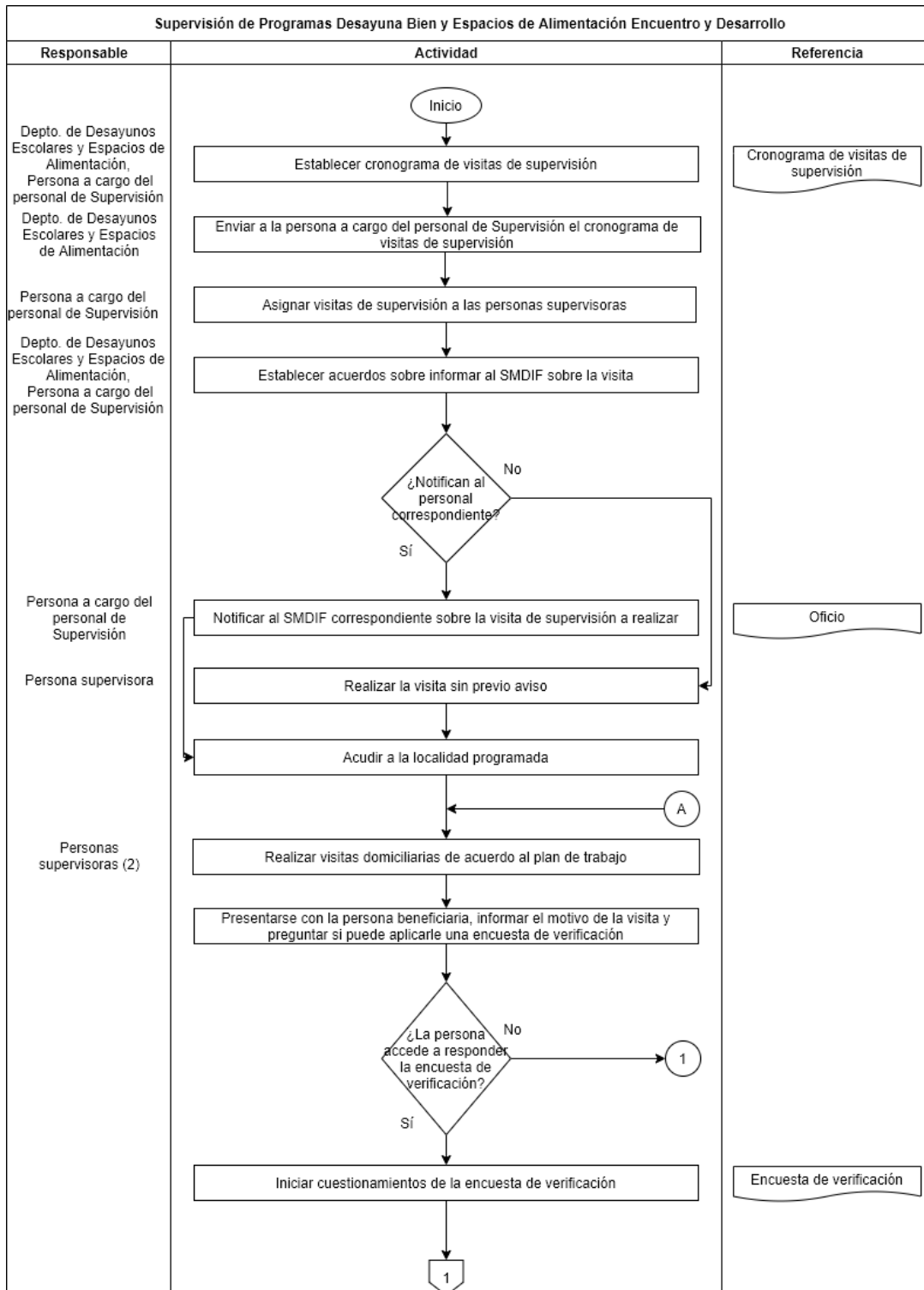
Actualización del Padrón de personas beneficiarias del Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo

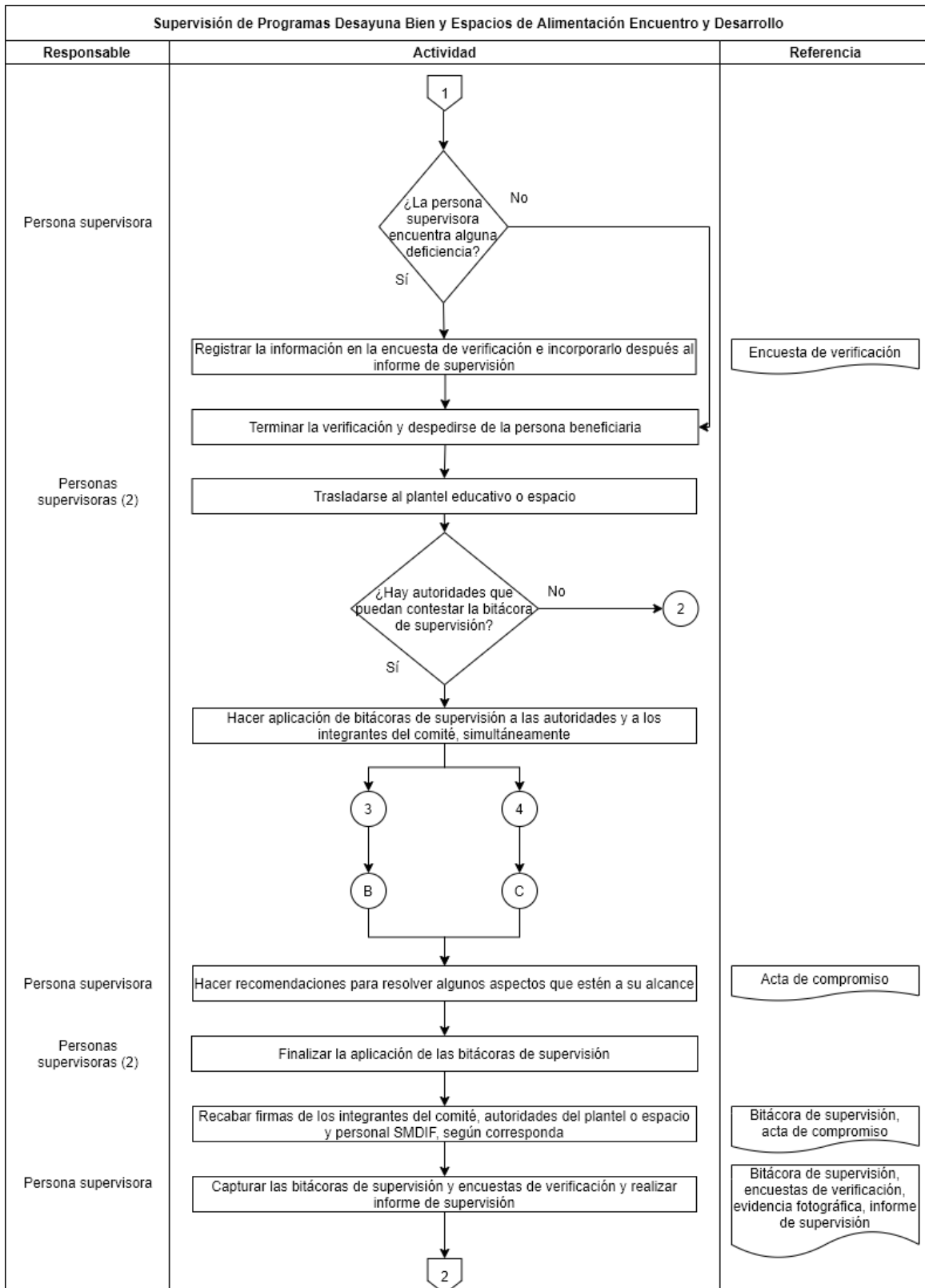
Responsable	Actividad	Referencia
Personas titulares de derecho	<p>Alta</p> <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> A[Llenar formato con los datos solicitados] A --> B[Anexar Cédula socioeconómica llenada] B --> C[Enviar como propuesta de alta al SEDIF] C --> D[Se refleja en el Recibo de insumos del EAEyD] D --> Fin([Fin]) </pre>	Formato
SMDIF		Cédula socioeconómica
SEDIF		Recibo de insumos

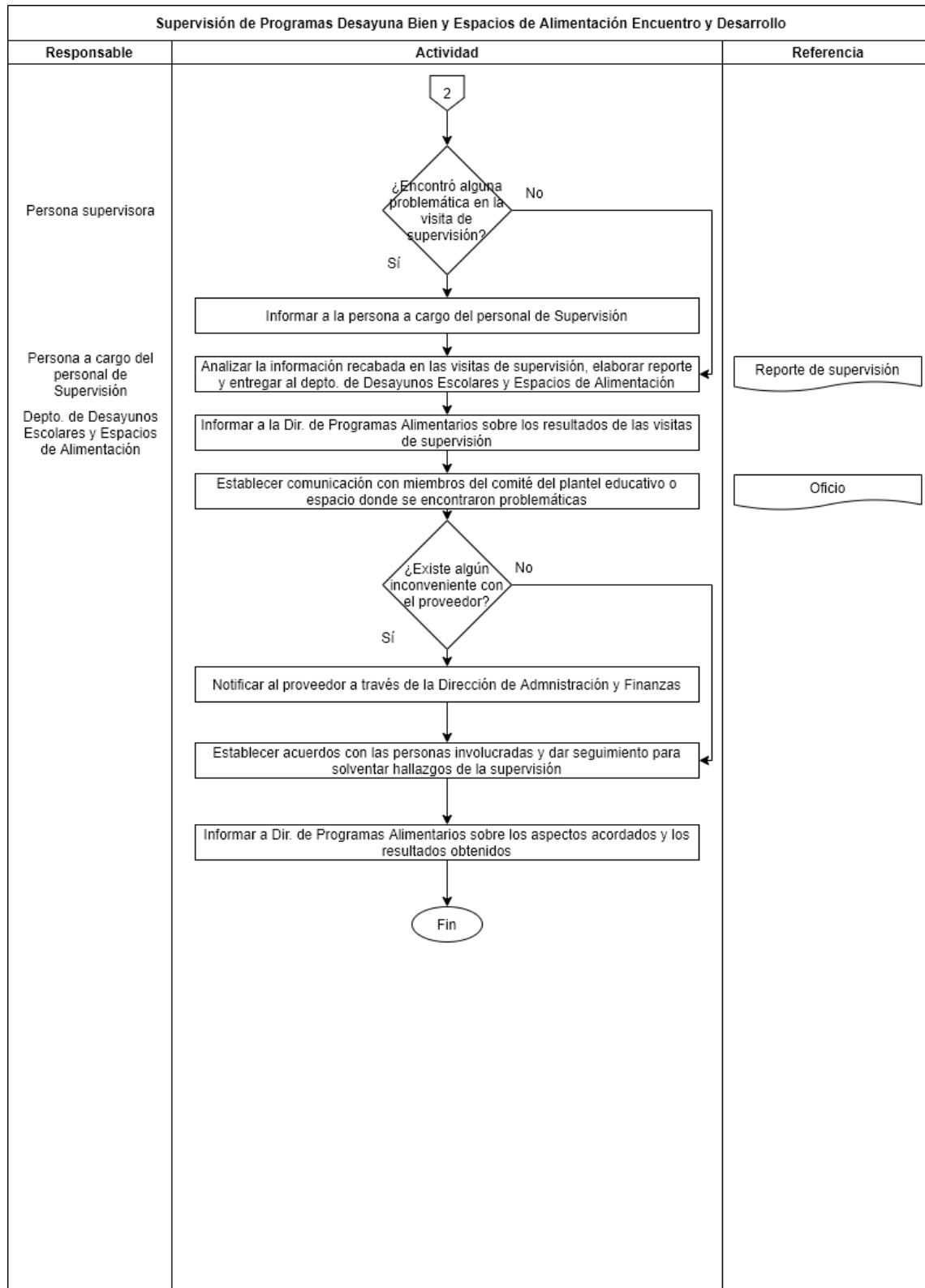
Actualización del Padrón de personas beneficiarias del Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo

Responsable	Actividad	Referencia
Personas beneficiarias	<p>Baja</p> <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> A[Llenar formato con los datos solicitados] A --> B[Enviar a SEDIF para conocimiento] B --> C[Realizar la baja del padrón de personas beneficiarias] C --> Fin([Fin]) </pre>	Formato
SMDIF		Padrón
SEDIF		

11. Supervisión de Programas Desayuna Bien y Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo (DIF, 2018/2021g).





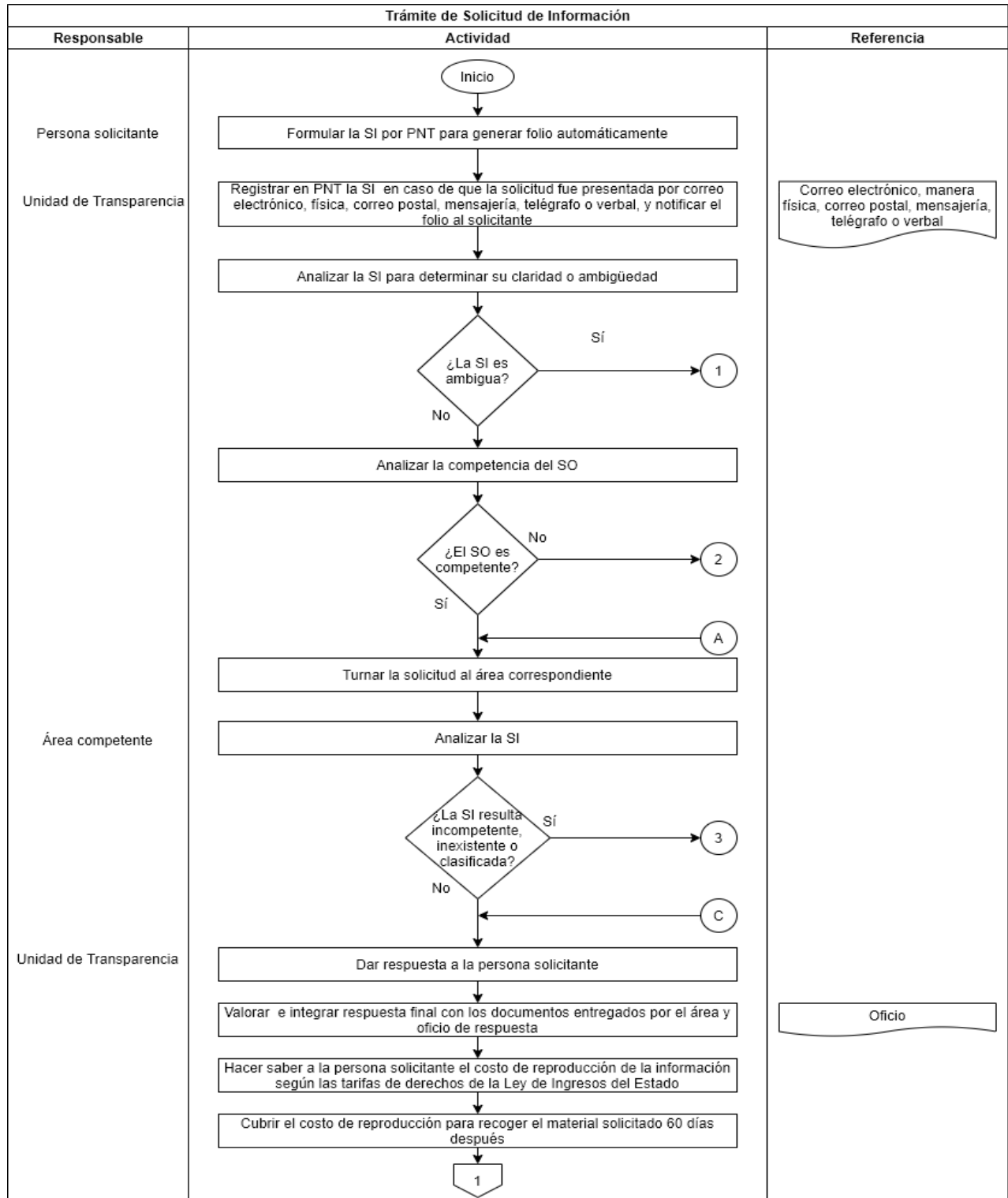


Supervisión de Programas Desayuna Bien y Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo		
Responsable	Actividad	Referencia
Persona supervisora	<pre> graph TD Start((3)) --> Step1[Informar a las autoridades el propósito de la supervisión] Step1 --> Step2[Aplicar la bitácora de supervisión de forma individual sin intervención de los miembros del comité] Step2 --> Decision{¿Encuentra alguna deficiencia?} Decision -- Sí --> Step3[Describir detalladamente en la bitácora y posteriormente en el informe de supervisión] Decision -- No --> Step4[Terminar llenado de la bitácora de supervisión de autoridades] Step3 --> Step4 Step4 --> End((B)) </pre>	

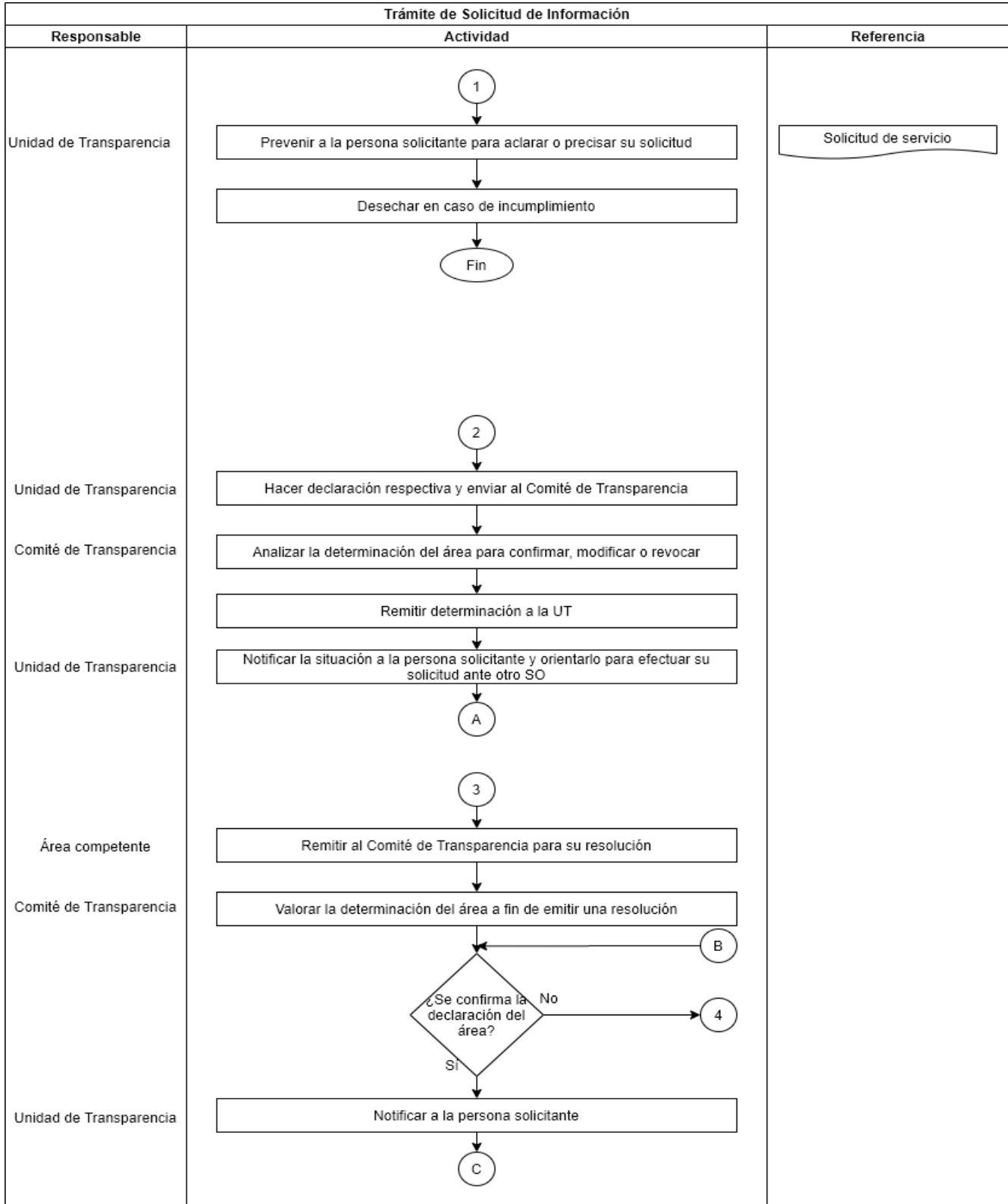
Supervisión de Programas Desayuna Bien y Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo		
Responsable	Actividad	Referencia
Persona supervisora	<p>4</p> <p>D</p> <p>2</p> <p>Comunicar el motivo de la visita a los integrantes del comité y preguntar si puede aplicar el instrumento</p> <p>¿La persona integrante del comité accede a responder la bitácora de supervisión?</p> <p>No → 5</p> <p>Sí</p> <p>Aplicar la bitácora de supervisión de forma individual, sin intervención de las autoridades del plantel educativo</p> <p>Tomar fotografías de las instalaciones, verificar higiene y seguridad del lugar</p> <p>¿Encuentra alguna problemática?</p> <p>No</p> <p>Sí</p> <p>Describir detalladamente en la bitácora y posteriormente en el informe de supervisión</p> <p>Hacer cuestionamientos con relación a la información que proporcionaron las personas beneficiarias</p> <p>C</p>	<p>Bitácora de supervisión</p>

Supervisión de Programas Desayuna Bien y Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo		
Responsable	Actividad	Referencia
Persona supervisora	<p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Despedirse, retirarse y buscar otra persona beneficiaria</div> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">A</p>	
Persona supervisora	<p style="text-align: center;">5</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Buscar otro miembro del Comité</div> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">D</p>	

12. Trámite de Solicitud de Información (DIF, 2018/2021h).



Trámite de Solicitud de Información		
Responsable	Actividad	Referencia
Unidad de Transparencia	<pre> graph TD Start([1]) --> Decision{¿Existe incumplimiento?} Decision -- Sí --> End1([Fin]) Decision -- No --> Process1[Enviar la información a la persona solicitante] Process1 --> Process2[Recibir respuesta a la solicitud] Process2 --> End2([Fin]) </pre>	
Persona solicitante		



Trámite de Solicitud de Información		
Responsable	Actividad	Referencia
Comité de Transparencia	<pre>graph TD; 4((4)) --> A[Devolver la SI al área responsable para continuar con el trámite de la solicitud]; A --> B((B));</pre>	

ANEXO IX. PRESUPUESTO

La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el primer año de operación del Pp.

Recursos presupuestarios	
Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	N/A
2000 Materiales y suministros	\$215,726,442.30
3000 Servicios generales	\$4,391,258.35
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$1,150,000.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$63,058.34
6000 Inversión pública	N/A
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	N/A
8000 Participaciones y aportaciones	N/A
9000 Deuda pública	N/A
TOTAL	\$221,330,758.99

La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp.

Fuente u origen de los recursos	
Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	97%
Otros recursos [especificar fuente(s)]	Recurso Estatal 3%
TOTAL	100 %

La instancia evaluadora deberá especificar, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios para el primer año de operación.

Gastos			
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	Suma de los capítulos de gasto 2000, 3000 y 4000	\$221,267,700.65	Documento Diagnostico, Apartado 8. Presupuesto
Mantenimiento	Suma de los capítulos de gasto 2000, 3000 y 4000	\$221,267,700.65	Documento Diagnostico, Apartado 8. Presupuesto
Capital	Capítulo de gasto 5000	\$63,058.34	Documento Diagnostico, Apartado 8. Presupuesto
Unitario	Gastos totales/población atendida	3,902.15	Documento Diagnostico, Apartado 8. Presupuesto
TOTAL	N/A	-	



ANEXO X. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del Pp:	Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación
Modalidad y número:	S161
Dependencia/Entidad:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas
Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de atención anual de titulares de derecho por carencia alimentaria del programa desayunos escolares y espacios vulnerables	Anual	Ascendente	30	18.21	18.46	18.46	La meta se encuentra por debajo del umbral de su línea base, no representa un reto y por lo tanto se considera laxa.
Propósito	Porcentaje de atención en el semestre a titulares de derecho del programa Desayunos Escolares y Espacios.	Semestral	Ascendente	58	100	100.90	100.90	Se considera una meta retadora, el alcance del Pp ha permitido su cumplimiento.
C.1	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas en el trimestre a niña, niños y adolescentes del sector educativo de Tamaulipas	Trimestral	Ascendente	100	100	100.14	100.14	Se considera una meta laxa, no representa un reto para el programa.
C.2	Porcentaje de raciones de comida entregadas en el trimestre a los titulares de derecho de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	Trimestral	Ascendente	100	100	100.43	100.43	Meta laxa, se recomienda replantear la meta y reajustar su medición.
C.3	Porcentaje de desayunadores educativos y espacios de alimentación	Trimestral	Ascendente	2	4.07	5.23	5.23	La meta representa un reto al Pp, su diseño ha

	equipados en el trimestre							permitido su cumplimiento.
C.4	Porcentaje de capacitaciones realizadas en el trimestre en materia de orientación alimentaria	Trimestral	Ascendente	30	100	95.45	95.45	Se considera una meta retadora, el alcance del Pp ha permitido casi en su totalidad su cumplimiento.
Actividad 1.1	Porcentaje de titulares de derecho que conforman en el trimestre el padrón del programa de Desayunos Escolares	Trimestral	Ascendente	100	100	100.76	100.76	Se considera una meta laxa, no representa un reto para el programa.
Actividad 1.2	Porcentaje de adquisición trimestral de insumos alimentarios para planteles educativos	Trimestral	Ascendente	60	100	100.00	100.00	Se considera una meta retadora, el alcance del Pp ha permitido su cumplimiento.
Actividad 2.1	Porcentaje de titulares de derecho inscritos en el trimestre en el padrón de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	Trimestral	Ascendente	100	100	102.16	102.16	Se considera una meta laxa, no representa un reto para el programa.
Actividad 2.2	Porcentaje de despensas entregadas en el trimestre en los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	Trimestral	Ascendente	100	100	99.20	99.20	Se considera una meta laxa, no representa un reto para el programa.
Actividad 3.1	Porcentaje de artículos adquiridos en el trimestre para equipamiento desayunadores y espacios de alimentación, Encuentro y Desarrollo	Trimestral	Ascendente	100	100	100.00	100.00	Se considera una meta laxa, no representa un reto para el programa.
Actividad 4.1	Porcentaje de población vulnerable que reciben capacitación en el trimestre en orientación alimentaria	Trimestral	Ascendente	30	100	116.18	116.18	Se considera una meta retadora, el alcance del Pp ha permitido su cumplimiento.

ANEXO XI. ANÁLISIS FODA DE LA OPERACIÓN DEL PP

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u Oportunidad	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN I DISEÑO	Fortaleza: Documento Diagnóstico claro, específico, muy completo y sustentado.	El Pp cuenta con un Diagnóstico que, aunque factible de mejora y actualización continua, está bien sustentado, claramente redactado, específico y bastante completo	Revisar y actualizar el Diagnóstico de forma anual	Corto plazo
	Fortaleza: La MIR está incluida en el Diagnóstico y está concisa y claramente redactada, entendible, no presenta ambigüedades en su redacción y cuenta con el Propósito, Componentes, Actividades, indicadores con metas y ficha técnica.	En el Diagnóstico del Pp está incluida la MIR del Programa, con el Propósito, Componentes, Actividades, indicadores, metas y ficha técnica concisa y claramente establecidos, entendibles, sin ambigüedades, coincidiendo con los lineamientos de operación y presentando información sobre el avance que se ha obtenido durante el periodo evaluado.	Continuar actualizando en los tiempos especificados en la misma MIR.	Corto plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o Amenaza	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN I DISEÑO	Debilidad: Están plasmadas dos problemáticas diferentes: una en la Definición del problema del Diagnóstico y otra en el Árbol del problema.	Hay una descripción doble de la problemática que motiva la intervención del Pp	Establecer una sola problemática, utilizando la de la Definición del problema del Diagnóstico.	Corto plazo
	Debilidad: Hay errores en el Árbol del problema. Se incluyen problemas relacionados con los procesos del Pp más que con los inherentes a la problemática fundamental alimenticia.	Identificar un solo problema relacionado con la motivación que mueve la intervención del Pp	Analizar y resolver las dificultades de proceso e implementación mencionadas en el Árbol del problema. Se incluye una sugerencia de Árbol del problema, realizar las modificaciones que consideren necesarias de acuerdo con su propia expertise.	Mediano plazo
	Debilidad: Objetivo general y específicos no actualizados en el Diagnóstico. Hay una Fe de erratas de las ROP	Falta actualizar el objetivo general y los objetivos específicos, de acuerdo con las reglas de operación indicadas	Actualizar los objetivos generales, específicos y población objetivo en el Diagnóstico, de acuerdo con la Fe de Erratas de las ROP 2020.	Corto plazo

	2020, las que modifican el objetivo general y específicos y población objetivo del Pp			
	Debilidad: En el Diagnóstico faltan algunos elementos solicitados en la evaluación que enriquecen su contenido	Considerar integrar los elementos que se indican, para enriquecer el contenido y adecuarlo a los criterios y consideraciones solicitadas en los TdR	Si lo consideran necesario y con el objetivo de dar un mayor contexto, así como enriquecer el contenido y la información proporcionada, añadir al Diagnóstico la como evolución del problema en los últimos años y análisis de causas estructurales del problema.	Corto plazo

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u Oportunidad	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza: El Pp cuenta con un Plan Estratégico resultado de una organización institucional y con criterios establecidos.	El Plan Estratégico destaca por sus procedimientos y los resultados establecidos en el Fin y Propósito del Pp, así como por sus indicadores.	Seguir revisando de forma periódica el Plan Estratégico.	Largo plazo
	Fortaleza: El Pp atiende la mayoría de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en las evaluaciones externas.	El Pp ha realizado entre el 50% y el 75% las acciones señaladas en las evaluaciones externas.	Atender todos los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones que sean posibles.	Corto Plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o Amenaza	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Amenaza: El Plan Estratégico no contempla un horizonte de mediano y largo plazo.	Se considera la indicación de contemplar un horizonte de mediano y largo plazo	Se recomienda a la instancia ejecutora establecer el horizonte de mediano y largo plazo y, en caso de esto no ser posible, indicarlo en el documento Diagnóstico indicando las razones.	Corto plazo
	Debilidad: El Pp no ha atendida el 25% de las recomendaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en por los evaluadores externos.	Es necesario implementar las recomendaciones y los ASM que se han indicado tanto en las evaluaciones externas como en las auditorías.	Se recomienda a la instancia ejecutora atender a la brevedad todos los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en las evaluaciones y auditorías externas. En caso de no ser posible, indicar las razones.	Corto plazo

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u Oportunidad	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	El Pp cuenta con una adecuada estrategia de cobertura para atender a su población objetivo.	La estrategia de cobertura del Pp es clara, ya que define a su población objetivo, especifica las metas de cobertura anual, abarca un horizonte en el mediano y largo plazo y es congruente con el diseño y diagnóstico del Pp.	Se recomienda establecer horizontes de atención para el mediano y largo plazo mayores a seis meses y a un año y, en caso de esto no ser posible, indicarlo en el documento Diagnóstico indicando las razones.	Corto plazo.
	Fortaleza: El Pp identifica a su población objetivo.	La población objetivo del Pp es identificada mediante fuentes de datos estadísticos nacionales.	Se recomienda continuar con el apoyo de los datos estadísticos emitidos por CONEVAL.	Largo plazo
	Fortaleza: El Pp tiene una estrategia de cobertura que abarca del 76% al 100%.	La cobertura de atención del es de 98.44%, es decir, de 113,408 beneficiarios.	Continuar y en la medida de lo posible implementar estrategias para llegar al 100% de cobertura.	Mediano plazo
	Fortaleza: La población atendida por el Pp es identificada por sus características sociodemográficas.	En el archivo de Padrón de beneficiarios se observó que existe información que permite identificar a la población atendida por grupos de edad, ámbito geográfico y sexo.	Generar estadísticas sobre la población atendida de acuerdo con el grupo de edad al que pertenecen, ámbito geográfico y sexo.	Corto plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o Amenaza	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Debilidad: El Pp no incluye la perspectiva de género para identificar a su población objetivo.	Llevar a cabo las actividades del Pp integrando la perspectiva de género.	Incluir la perspectiva de género dentro de los lineamientos del Pp.	Largo plazo
	Debilidad: El Pp no cuenta con datos específicos que permitan identificar a la población atendida de acuerdo con su grupo de edad, ámbito geográfico y sexo.	Mejorar la identificación del desglose de la población atendida.	Elaborar una tabla que permita identificar mejor qué porcentaje de la población atendida son niños y niñas, adultos y personas adultas mayores, esto por ámbito geográfico y sexo.	Corto plazo

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u Oportunidad	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN IV OPERACIÓN	Fortaleza: Manuales de operación.	El Pp cuenta con manuales de operación que describen los procesos generales de la entrega de los apoyos, recepción de solicitudes y actualización del padrón.	Es necesario mantener actualizados los manuales y actualizar los flujogramas de los procesos si se modifica alguna parte de estos.	Mediano plazo
	Fortaleza: Información sistematizada.	La información permite cuantificar los apoyos y conocer las características de los solicitantes.	Mantener actualizada esta información	Mediano plazo
	Fortaleza: Procedimiento para entrega de apoyos.	Los procedimientos están estandarizados, se encuentran correctamente detallados, se encuentran sistematizados o en bases de datos.	Actualizar por si se modifica algún procedimiento.	Mediano plazo
	Fortaleza: Mecanismos de verificación de entrega de apoyos.	Están sistematizados y detallados, permite verificar de manera correcta que los apoyos se entreguen de acuerdo con la normativa del programa.	Mantener actualizada la información.	Mediano plazo
	Fortaleza: Seguimiento a la entrega de bienes y servicios.	El programa cuenta con un plan anual de trabajo y reglas de operación que fijan los procedimientos para dar seguimiento a los apoyos entregados.	Actualizar la información.	Mediano plazo
	Fortaleza: Financiamiento.	Se identifica las dos fuentes de financiamiento del programa y se establece dentro de la información contable y en el documento Diagnóstico	Seguir contemplando la información	Mediano plazo
	Oportunidad: Manuales de operación.	Se puede agregar manuales extras a los ya existentes para complementar los procesos.	Agregar y actualizar los manuales.	Mediano plazo
	Oportunidad: Procedimiento de entrega de bienes o servicios	Ajustar estos procedimientos para cada uno de los diferentes apoyos que se entregan en el programa	Crear contenido de los procedimientos de apoyos que falten.	Mediano plazo
Oportunidad: Cambios en los documentos normativos	Los cambios en los documentos normativos como en las reglas de operación en el apartado requisitos de selección de personas permiten agilizar el proceso.	Revisar los documentos normativos y someter a una actualización los criterios que se consideren que podrían estar limitando su funcionalidad.	Mediano plazo	

Sección de la evaluación:	Debilidad y/o Amenaza	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN IV OPERACIÓN	Debilidad: Proceso de selección	Si se cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección, sin embargo, no hay evidencia de que estén sistematizados.	Sistematizar esta información, integrar los procedimientos en la página web del DIF Tamaulipas.	Corto plazo
	Debilidad: Gasto de bienes y servicios del programa	No se especifica el concepto de "Gasto unitario"	No se especifica el concepto de "Gasto unitario". Se debe incorporar en la información contable	Corto plazo
	Debilidad: Transparencia	No se cuenta con evidencia de que la dependencia propicie la participación ciudadana, pero existe una plataforma que se puede aprovechar.	Generar un modo de intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones del programa y guardar esta información en un sistema.	Mediano plazo
	Amenaza: Proceso de selección	En el documento diagnóstico se especifica que se puede consultar la información en la página http://www.diftamaulipas.gob.mx/ , sin embargo, no se encuentra la evidencia.	Verificar que la información esté dentro del sistema.	Corto plazo
	Amenaza: Gasto de bienes y servicios del programa	La información contable no se encuentra correctamente especificada, los capítulos de gasto no engloban todas las cuentas que deberían corresponder al programa.	Verificar la información del gasto y actualizar.	Corto plazo
Amenaza: Avance de los indicadores de la MIR	El cumplimiento de las metas es alto, sin embargo, estas se consideran laxas al no presentar un reto para el programa.	Se sugiere replantear las metas para poder tener avances significativos.	Corto plazo	

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u Oportunidad	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza: Instrumentos para medir el grado de satisfacción	El programa cuenta con un instrumento bien diseñado, que permite conocer la percepción y el grado de satisfacción del beneficiario.	Mantener actualizado el instrumento.	Mediano plazo

Sección de la evaluación:	Debilidad y/o Amenaza	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	-

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u Oportunidad	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza: Documentación de resultados a nivel Fin y Propósito.	El programa si documenta resultados a través de sus 10 indicadores, integrado por 4 componentes y 6 actividades y de forma trimestral.	Actualizar y verificar la aportación del indicador.	Mediano plazo
	Oportunidad: Documentación de resultados a nivel Fin y Propósito.	Cuenta con hallazgos de estudios o evaluaciones a nivel estatal, por parte de la Auditoría Superior del Estado.	Generar más estudios o evaluaciones de este tipo.	Corto plazo
	Oportunidad: Cumplimiento de los indicadores.	El programa si registra un cumplimiento de los indicadores, sin embargo, las metas de estos tienden a ser laxas.	se recomienda ajustar las metas para que generen un reto al indicador.	Corto plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o Amenaza	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención*
SECCIÓN VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	Debilidad: Cumplimiento de los indicadores.	Las metas de los indicadores tienden a ser laxas.	Ajustar las metas para que generen un reto al indicador.	Corto plazo
	Amenaza: Documentación de resultados a nivel Fin y Propósito.	No se cuenta con estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales o internacionales, que muestren el impacto de programas similares.	Buscar e integrar este tipo de evaluaciones como evidencia para respaldar el programa.	Corto plazo
	Amenaza: Documentación de resultados a nivel Fin y Propósito.	No se cuentan con evaluaciones de impacto, externas, nacionales o internacionales. En caso de no poderlas realizar, justificar las razones por escrito.	Realizar estas evaluaciones para fortalecer el programa.	Corto plazo

ANEXO XII. VALORACIÓN FINAL DEL PP

Nombre del Pp:	Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación
Modalidad:	S161
Dependencia/Entidad:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas
Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2021

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	3.08	El Pp cumple en esta sección con la mayoría de los requerimientos de la evaluación, sin embargo, carece en algunos aspectos de información, los aspectos a mejorar pueden atenderse en el corto plazo.
Planeación y orientación a resultados	3.83	En esta sección se cumple con la mayoría de los requerimientos, se cuenta con procesos de evaluación que permiten medio el logro de los objetivos, también con un plan estratégico.
Cobertura y focalización	4.00	Se cumplen en su totalidad las características solicitadas.
Operación	3.77	En esta sección se atiende en su mayoría los requerimientos de la evaluación, pero se encuentran deficiencias que se marcan a lo largo de las preguntas de esta evaluación, se cuentan con procedimientos que pueden mejorarse.
Percepción de la población atendida	4.00	El Pp cuenta con la información suficiente para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y acreditar esta sección.
Medición de resultados	0.67	Esta sección carece de información para atender los aspectos de la evaluación, no se cuentan con evaluaciones rigurosas o de impacto.
[Específicas del Pp (en su caso)]	N/A	-
Valoración final	3.22	

Nivel promedio: La primera sección tuvo un nivel promedio de 3.08 de respecto a los 4 puntos que podía alcanzar, en el caso de la sección de Planeación y orientación a resultados obtuvo un nivel promedio de 3.83 respecto a los 4 puntos que podía alcanzar. La sección tres; Cobertura y focalización obtuvo el puntaje máximo



de 4. En la sección de operación, el Pp obtuvo un nivel promedio de 3.77 respecto a los 4 puntos que podía alcanzar, un resultado por encima de la media. Para el caso de la sección de Percepción de la población atendida fue un caso totalmente diferente, debido a que su nivel promedio fue de 4. La última sección tuvo un resultado de 0.67 respecto a los 4 puntos que pudo haber obtenido.

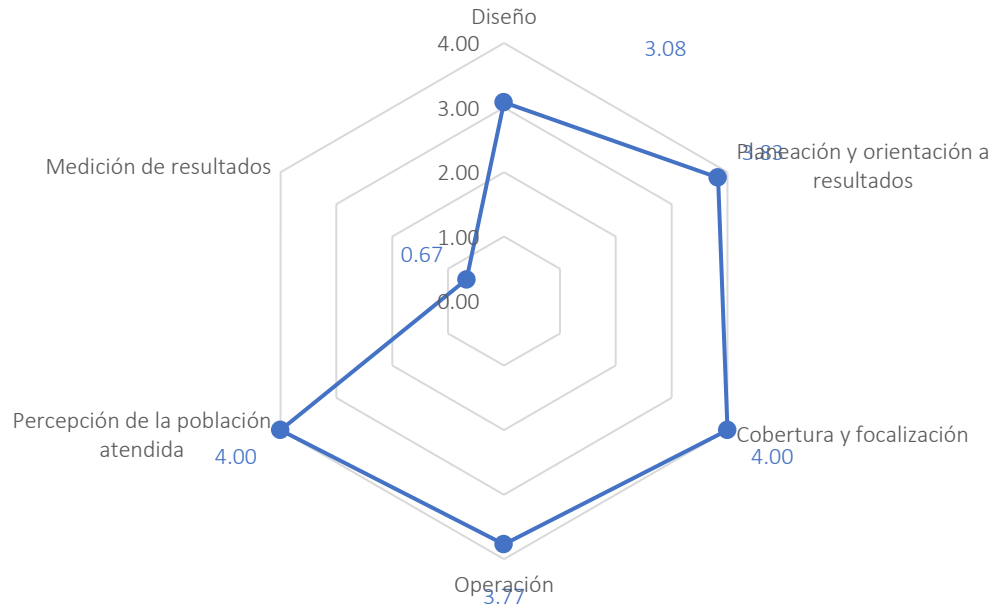
Justificación: El Pp obtuvo una valoración final de 3.22, al considerar que, si bien si se cuenta con información para sustentar el contenido del Programa, aún se encuentran pequeñas carencias en áreas que son importantes, estas debilidades deben atenderse en la brevedad posible para que se pueda garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa. Realizando un análisis general de la sección de diseño, se puede determinar que el Pp si se encuentra sustentado y justificado, se cumple con los requisitos de la metodología del marco lógico, cuenta con un documento Diagnostico y Reglas de operación, sin embargo, una de las deficiencias es que se encuentran establecidas dos problemáticas, una en el diagnóstico y otra diferente en el árbol del problema, de igual modo, los objetivo general y específicos no se encuentran actualizados en el diagnostico.

Respecto a la sección de Planeación y orientación a resultados obtuvo un nivel promedio cercano a la calificación máxima, aunque aún destacan pequeñas deficiencias en esta sección y de que deben atenderse, entre ellas se encuentra que, en los Aspectos Susceptibles a Mejora, han sido solventado de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, va del 50% al 75%. Este rango de porcentaje, sin ser negativo, nos señala que hay recomendaciones que el Pp S161 no ha llevado a cabo por diversas razones. En cuanto a la sección de Cobertura y focalización se aprecia que es la sección que mayor puntaje obtuvo, se cumplen los requisitos de la evaluación sus principales fortalezas son que identifica a su población objetivo, así se reconoce que el Programa presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. La sección de operación obtuvo un resultado por encima de la media, cuenta con la mayoría de los requisitos que solicita la evaluación y destaca que el Pp cuenta con fortalezas importantes pero también cuenta con áreas que deben ser atendidas y mejoradas para garantizar el desempeño del programa, tales como que dentro de la información de presupuesto no se especifica la parte de gasto unitario, también en el caso del área de transparencia, donde no se encuentra evidencia que el Pp propicie la participación ciudadana.

En la sección de Percepción de la población atendida, que corresponde a una sola pregunta de la evaluación se obtuvo un puntaje de cuatro, esto debido a que el Pp mostro la evidencia suficiente de que se lleva a cabo la implementación de un instrumento que ayude a medir el grado de satisfacción de las personas beneficiarios, es importante mencionar, que dentro de los manuales de operación se mencionaba que este instrumento debe aplicarse en visitas programadas a los centros educativos donde se entrega el programa. En cuanto a la sección de medición de resultados, se obtuvo el puntaje más bajo por sección, esto debido a que, en el caso del cumplimiento de los indicadores, las metas muestran una tendencia laxa, no llegan a representar un reto para el programa, de igual modo no contiene evidencia de que se hayan realizado evaluaciones de impacto.

Valoración final: El Pp obtuvo una valoración final de 3.22

Valoración cuantitativa por sección





ANEXO XIII. FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Documentos normativos e institucionales

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2017/2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1984-2022). *Ley General de Salud*.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2004-2018). *Ley General de Bienestar Social*.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. Secretaría General de Gobierno. (17 de diciembre de 2020a). Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021. *Periódico Oficial, anexo al número 152*, 65, Cd. Victoria, Tamaulipas, México.
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. (2022a). Modelo de términos de referencia con perspectiva de género para la Evaluación de Consistencia y Resultados a Programas presupuestarios del ámbito social. Cd. Victoria, Tamaulipas, México.
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. Secretaría General de Gobierno. (31 de diciembre de 2020b). Fe de erratas de las Reglas de Operación y Lineamientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas. *Periódico Oficial*. 157, Tomo CXLV, 9. Cd. Victoria, Tamaulipas, México.
<https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/02/cxlv-158-311220F-EV.pdf>
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. Secretaría General de Gobierno. (25 de marzo de 2021a). Reglas de Operación del Programa Desayuna Bien y Reglas de Operación del Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo. *Periódico Oficial*, 36, 2-23 y 62-80, Cd. Victoria, Tamaulipas, México.
<https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/cxlv-36-250321F-EV.pdf>
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. Secretaría General de Gobierno. (19 de enero de 2022b). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal. *Periódico Oficial*, 08, Cd. Victoria, Tamaulipas, México.
http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/uploads/2022/02/Lineams_Grales_Evaluaci%C3%B3n_19_enero_2022.pdf
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. Secretaría General de Gobierno. (31 de marzo de 2022c). Reglas de Operación del Programa Desayuna Bien y Reglas de Operación del Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo. *Periódico Oficial, anexo al número 39*, 62-110, Cd. Victoria, Tamaulipas, México.
<https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/cxlvii-39-310322F-EV.pdf>
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas. (30 de diciembre de 2020c). Reglas de Operación del Programa S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación. *Periódico Oficial, anexo al número 157*, 7-8, (Cd. Victoria, Tamaulipas, México).
<https://fdocuments.mx/document/gobierno-del-estado-po-tamaulipas-en-ejercicio-de-las-facultades-que-me-confiere.html>
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas. (23 de diciembre de 2021b). Reglas de Operación del Programa S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación. *Periódico Oficial, anexo al número 153*, 284-293, (Cd. Victoria, Tamaulipas, México).
<https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/12/cxlv-153-231221F-ANEXO.pdf>
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*.
<https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



Secretaría de Gobernación. (2018). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. *Diario Oficial de la Federación*.
<https://www.planeandojuntos.gob.mx/>

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF) (2021a). *Diagnóstico (2021)*. S161
Programa de Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF) (2021b). *Plan anual de trabajo 2021*

Informes

Auditoría Superior del Estado (2020). *Informe individual de Auditoría de Desempeño practicada al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas. Programa "Desayuna Bien". Ejercicio 2018*.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL, 2020a). *Informe de Pobreza y Evaluación 2020. Tamaulipas*.

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Tamaulipas_2020.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL, 2021). *Medición de pobreza 2020. Estadísticas de pobreza en Tamaulipas*.

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Tamaulipas/Paginas/principal.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). 2020*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL, 2010). *Evolución y determinantes de la pobreza de las principales ciudades de México 1990-2010*.

https://www.coneval.org.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20urbana/Evolucion_determinantes_de_la_pobreza_urbana.pdf

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado (2020). *Validación de indicadores de desempeño de programas presupuestarios*. Oficio

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF) (2022). Documento de posición institucional. *Evaluación de Desempeño*. Anexo A

Libros

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL, 2018). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*.

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL, 2019). *10 años de medición de pobreza en México, avances y retos en política social*.

https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2019/COMUNICADO_10_MEDICION_POBREZA_2008_2018.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL, 2020b). *La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México*.

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica_Social_COVID-19.pdf

Ortegón, E., Pacheco, J. F. & Prieto, A. (2015). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Organización de las Naciones Unidas. CEPAL Serie Manuales.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

Revistas





UAT
Universidad Autónoma
de Tamaulipas



Facultad de Derecho y
Ciencias Sociales



Documentos de trabajo e investigación

- Ayuntamiento de Xalapa de Enríquez Veracruz (2020). *Mecanismo para la elaboración y Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Resultados de Evaluaciones. Ejercicio Fiscal 2020.* <https://xalapa.gob.mx/wp-content/uploads/sites/33/2022/02/Mecanismo-PAE-2021.pdf>
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF) (2018/2021a). Actualización del Padrón de personas beneficiarias del Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo. *Manual de Procedimientos.* DIPA-01-PRO-20
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF) (2018/2021b). Actualización del Padrón de personas beneficiarias Programa Desayuna Bien. *Manual de Procedimientos.* DIPA-01-PRO-09
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF) (2018/2021c). Programa Desayuna Bien. *Manual de Procedimientos.* DIPA-01-PRO-05
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF) (2018/2021d). Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo. *Manual de Procedimientos.* DIPA-01-PRO-06
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF) (2018/2021e). Selección de personas beneficiarias del Programa Desayuna Bien. *Manual de Procedimientos.* DIPA-01-PRO-11
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF) (2018/2021f). Selección de personas beneficiarias del Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo. *Manual de Procedimientos.* DIPA-01-PRO-19
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF) (2018/2021g). Supervisión de Programas Desayuna Bien y Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo. *Manual de Procedimientos.* DIPA-01-PRO-13
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF) (2018/2021h). Trámite de Solicitud de Información. *Manual de Procedimientos.* DJAI-01-PRO-01

Páginas web

Marco Jurídico del DIF Tamaulipas. <http://www.diftamaulipas.gob.mx/marco-juridico/>

Cáritas de Monterrey (s.f). *Causas y consecuencia de la pobreza en México.* <https://www.caritas.org.mx/causas-y-consecuencias-pobreza-mexico/#:~:text=Principales%20causas%20de%20la%20pobreza&text=La%20corrupci%C3%B3n.,Desempleo%20de%20aproximadamente%204%25>.

Estadísticas y registros administrativos

Otro



ANEXO XIV. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y DE LA EVALUACIÓN

Concepto	Descripción		
Nombre de la evaluación	Evaluación de diseño del Programa Presupuestario S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación.		
Nombre y clave presupuestaria del programa evaluado	S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación.		
Dependencia / Entidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)		
Unidad responsable de la operación del Pp	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Ejercicio fiscal en que se programó la evaluación	2022
Tipo de evaluación	Consistencia y resultados	Año de conclusión y entrega de la evaluación	2022
Nombre de la instancia evaluadora	Universidad Autónoma de Tamaulipas Unidad de evaluación de políticas públicas Cuerpo Académico de Bienestar Social-UAT-CA177		
Nombre de la persona coordinadora de la evaluación	Jorge Alberto Pérez Cruz*		
Nombre de las personas colaboradoras de la instancia evaluadora	Adolfo Rogelio Cogco Calderón* Ana María Martínez Jerez Emma Alexandra Zamarripa Esparza** Víctor Manuel Cruz Grande		
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Egresos, Dirección de Planeación Estratégica.		
Mecanismo de contratación de la instancia evaluadora	Numeral 3 del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mediante Convenio Específico de Colaboración al amparo del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas.		
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$230, 840.00		
Fuente de financiamiento de la evaluación	Recursos fiscales con cargo a las aportaciones que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realiza a la Universidad Autónoma de Tamaulipas al amparo del Convenio Marco de Colaboración.		

*Profesor de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y profesor visitante en Anáhuac Online.

**Profesora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Nuevo León y profesora visitante en Anáhuac Online.

